

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

**PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**  
**(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 10:49 horas)** La sociedad civil, Maestros, Maestras, burocracia bienvenidos, bienvenidas. Hoy jueves veintiséis de marzo del dos mil veintiséis, a las once doce, iniciamos y le solicito a la Diputada Secretaria pasar la lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, presenta justificante; Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón". Diputada Presidenta, con **21 Diputaciones presentes tenemos quorum para sesionar.**

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la sesión (timbre). Toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica de la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Orden del Día.** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día relativo a la **"Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha del 12 de marzo del 2026"**; toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada el Acta referida y se continúa con el siguiente Apartado: **"Comunicaciones Oficiales"**, para desahogar el inciso a) de los Comunicados, se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnada a las comisiones. Continuamos con el siguiente apartado referente a **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"** y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para leer el acuerdo de la Junta Política, de la Junta de Coordinación Política, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar si me lo permite.

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 27 fracción XXXVII y 57 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 27 tercer párrafo, 37 fracción I, 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: Acuerdo Parlamentario por el que se realiza la Glosa del Informe que remite el Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, referente al informe anual de actividades 2025, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Primero.- Con fecha veintinueve de enero de dos mil veintiséis, fue recibido en oficialía de partes de este Congreso, oficio CEDH/OT/TIJ/11/2026, suscrito por el Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, en su calidad de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, que suscribe acorde con los artículos 54 y 55 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California y 133 de su Reglamento Interno, remitido a la Presidenta de la XXV Legislatura del Congreso del Estado, Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, mediante el cual, presenta informe anual de actividades 2025.

Segundo. - La Presidencia de esta Junta de Coordinación Política, recibió mediante oficio remitido por la Presidencia de la Mesa Directiva, acorde con las atribuciones señaladas por el artículo 50 fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, documento señalado en el antecedente anterior, para su análisis y trámite correspondiente.

#### Consideraciones

Esta Junta de Coordinación Política, es el Órgano de Gobierno de este Congreso del Estado, que expresa la pluralidad y toma decisiones, sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes y procura el máximo consenso posible, acorde a lo establecido por los artículos 27, 37 y relativos de la Ley Orgánica.

SEGUNDA. - Dentro de las atribuciones principales de la Junta Coordinación, es la de impulsar la conformación de consensos a fin de agilizar el trabajo legislativo.

Tercera. - Acorde a lo estipulado por los artículos 54 y 55 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien presida la Comisión en el mes de enero de

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

cada año, presentará por escrito un informe anual de sus actividades y resultados obtenidos a los Poderes del Estado.

Cuarta. - En este contexto, se advierte que fue remitido a esta Presidencia, el Informe por escrito de Gestión Anual, a cargo del Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, referente al Informe Anual de Actividades 2025.

Quinta. - En ese tenor, derivado de las reuniones realizadas en la Junta de Coordinación Política, las distintas fuerzas políticas que la integramos, hemos acordado establecer las reglas procedimentales para el desahogo de la asistencia del Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, con motivo de la Glosa del Informe correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, ponemos a consideración del Pleno del Congreso: Acuerdo Parlamentario por el que se realiza la Glosa del Informe que remite el Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, referente al Informe Anual de Actividades 2025.

Primero. - La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno, expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado sus integrantes procurando el máximo consenso posible.

Segundo.- En este esquema acorde con las atribuciones concedidas en la Ley Orgánica que rige este Poder, esta Junta de Coordinación Política, considera que la presidencia de la Mesa Directiva, proceda a citar al Titular de la Comisión Estatal de

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

los Derechos Humanos de Baja California, para que el día viernes diecisiete de abril de dos mil veintiséis, a las diez horas, quien deberá comparecer ante la Junta de Coordinación Política, ampliada a las Diputaciones integrantes de la H. XXV Legislatura, para que se proceda a desahogar la Glosa del Informe en los términos aquí estipulados.

Tercero. - Los lineamientos y formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los siguientes:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder Legislativo del Estado.

II. Las personas sin excepción alguna tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

III. En la Sesión podrán hacer uso de la voz las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como las demás Diputaciones que deseen hacer alguna intervención.

Durante el desahogo de la Glosa, el compareciente y las personas servidoras públicas respectivas, atenderán las preguntas que les formulen las diputaciones.

Del Protocolo en el Desarrollo de la Sesión:

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

a) El viernes 17 de abril de 2026, a las diez horas, y una vez iniciada la Sesión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, así como a las personas servidoras públicas que lo acompañan.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta 30 minutos, realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda.

c) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputaciones, si desean hacer cuestionamientos; en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, otorgando en cada ronda, hasta tres minutos para hacer tres preguntas, en un solo acto, teniendo la persona compareciente hasta cinco minutos para responder cada pregunta. Procediendo la Secretaría de la Junta de Coordinación Política, a levantar, al inicio de cada ronda, la lista de los participantes, una vez elaborada la lista correspondiente, no se admitirán más participantes en cada una de las rondas.

Si durante el desarrollo de la ronda de preguntas la Diputación que hubiese pedido la palabra, no estuviera presente en el salón de sesiones cuando le corresponda intervenir, se desechará su participación, tal y como lo establece el artículo 129, en su fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

e) Desahogadas las respuestas, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputaciones si están satisfechas las mismas, de no ser así podrá

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

replicar la respuesta a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

f) Las Diputaciones tendrán derecho de contra réplica, hasta por tres minutos.

g) Al concluir la contra réplica, la Diputación que participa tendrá hasta un minuto si desea cerrar su participación.

CUARTO. - Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del presente al Lic. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para los efectos conducentes.

**Dado** en sesión virtual a los 25 días del mes de marzo de 2026.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Acuerdo y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, antes de avanzar a la votación me gustaría dar cuenta de la presencia de la Diputada Gloria Arcelia Miramontes, bienvenida, y del Diputado Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenidos Diputados. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, presente, a favor, perdón.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**. Como consecuencia de la... Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina para la lectura del siguiente Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta.

Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, acorde a lo establecido por los artículos 27 párrafo tercero, 25, 36, 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, la solicitud de licencia temporal, presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, al tenor de los siguientes:

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Antecedentes

I.- Con fecha 26 de marzo del dos mil veintiséis, la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, en su calidad de Diputada de la XXV Legislatura, presentó oficio No. XXV-AP-2014-2026, dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por el cual, presenta solicitud de licencia temporal por tiempo definido, para separarse del ejercicio del cargo de Diputada de la XXV Legislatura por tiempo definido, según refiere, solicitando que, en esa tesitura, se informe y tome protesta al cargo a la Diputada suplente, por el tiempo que permanezca la licencia.

En atención a lo antes referido, se emiten los siguientes;

Considerandos

Primero.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Segundo.- La Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, con fecha 26 de marzo del dos mil veintiséis, en su calidad de Diputada de la XXV Legislatura, presentó solicitud de licencia temporal, por tiempo definido, conforme a lo establecido por el artículo 25 de la Ley que rige a este Poder, para separarse de las funciones del cargo conferido en la presente Legislatura del Congreso del Estado, solicitando que, se proceda a conceder la licencia temporal solicitada, con efectos inmediatos al día de

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

la fecha, además de solicitar que, se informe y tome protesta de ley a la Diputada suplente, Clara Laura Vázquez Enríquez, por el tiempo que permanezca la licencia.

Tercero.- Del análisis jurídico realizado a la solicitud presentada, esta Junta de Coordinación Política, considera que acorde a lo establecido por el artículo 25 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la instancia decisoria para el otorgamiento de licencias temporales y definitivas a las Diputaciones, es el Pleno del Congreso del Estado, debiendo estas, ser aprobadas por mayoría simple, conforme a lo establecido el numeral en cita.

Quinto.- De lo referido en el segundo párrafo del numeral 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se entenderá por licencias temporales, aquellas que otorgue el Pleno a una Diputada o Diputado para ausentarse de sus funciones, por más de quince días, lo que se deberá cubrir dicha ausencia por el o la Diputada suplente. La solicitud referida por el Diputado Propietario, en su segundo escrito, no excede a quince días.

Sexto. - La licencia concedida será otorgada sin goce de la dieta correspondientes, tal como lo dispone el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Séptimo. La licencia que solicita la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, en su calidad de Diputada de la XXV Legislatura, es de carácter temporal y con periodo determinado.

Por todo lo anterior, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando de conformidad con el Acuerdo emitido,

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable XXV Legislatura el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Esta Honorable XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la solicitud de licencia temporal presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, para el día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, reincorporándose a los trabajos de la XXV Legislatura del Congreso del Estado, a las cero horas del veintisiete del mes y año en curso, durante el tiempo que dure la licencia la Diputada en mención, no recibirá emolumentos, dietas, salarios, o apoyo alguno.

Segundo. - En sesión de la Junta de Coordinación Política de fecha 25 de marzo del año en curso, se acordó, incluir en el Proyecto de Orden del Día de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 26 de marzo de 2026, la toma de protesta de la Diputada suplente Clara Laura Vázquez Enríquez.

Tercero. Una vez aprobado el presente Acuerdo por mayoría simple del Pleno de esta Honorable Asamblea, remítase el presente Acuerdo a la Dirección de Administración de este Congreso del Estado, a efecto de que se realicen las medidas administrativas conducentes a las que haya lugar.

Firman el día de la fecha la Junta de, integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Acuerdo y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo, en el siguiente orden:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- Vázquez Valadez Ramón, presente, a favor, perdón.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:
  - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
  - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
  - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
  - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
  - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** En consecuencia, al Acuerdo aprobado anterior, procedemos a llevar a cabo la toma de protesta de la Diputada suplente, Clara Laura Vázquez Enríquez, para lo cual solicito al personal de Procesos Parlamentarios la acompañe al centro de este recinto, pidiendo en este acto a las Diputadas y a los Diputados, público asistente, ponerse de pie. Le solicito a la ciudadana Clara Laura Vázquez Enríquez, levantar su brazo derecho para llevar a cabo la Toma de Protesta correspondiente:

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, ¿DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO?"**

**- LA C. CLARA LAURA VÁZQUEZ ENRÍQUEZ: SÍ, PROTESTO.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE"**. Felicidades. Compañeros y compañeras, vamos a tomar un receso de 10 minutos para atender peticiones que hemos tenido durante la mañana, su servidora ha tenido reuniones en la Sala de Mujeres Forjadoras de la Patria, y en atención, compañeros y compañeras, y también Maclovio Rojas que quiere hacerles una convocatoria y también compartirnos el, pues el sentir de los Maestros y Maestras Jubilados que nos quieren compartir, entonces vamos a tomar un momento antes de iniciar la Minuta y les pido nos podemos acercar con la ciudadanía.

**- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: ¿Cuánto tiempo Diputada Presidenta?**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Entre 10 y 15 minutos compañera.

**- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** La secundo Presidenta.

**(Receso 11:34 horas) (Reanuda 12:00 horas)**

**- LA C. DIP. SECRETARIA:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, presenta justificante; Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Vázquez Enríquez Clara Laura, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio, Vázquez Valadez Ramón". Diputada Presidenta, con **24 Diputaciones presentes tenemos quorum para reanudar.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se reinicia la Sesión, y continua con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para leer el tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, con su permiso Honorable Asamblea:

Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 28, 37 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo por el cual, se somete a consideración del Pleno, con dispensa de trámite, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el voto aprobatorio, en su caso, de esta Legislatura, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Primera. - La expresión de la pluralidad del Congreso del Estado, le corresponde al órgano de gobierno, denominado Junta de Coordinación Política, quien toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, acorde a lo establecido por los numerales 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Segunda. - En este órgano de gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás Diputaciones del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que la máxima asamblea plenaria, esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le correspondan.

Tercera.- Con fecha 25 de marzo del presente año, fue recibido oficio No. DGPL-66-II-5-1469, que remite la Diputada Julieta Villalpando Riquelme, en su calidad de Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el cual, se remite, copia del expediente que contiene Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

Cuarta. - La Minuta antes referida, fue remitida por la Diputada PRESIDENTA de la Mesa Directiva de este Congreso, Liliana Michel Sánchez Allende, a la Presidencia de

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

la Junta de Coordinación Política, Diputado Juan Manuel Molina García, mediante oficio número, PRES-00826, de conformidad con las atribuciones concedidas por el artículo 50 fracción II inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su análisis y trámite correspondiente.

Quinta. - La Minuta pretende reformar el párrafo segundo, las fracciones II y III, y se adicionan la fracción IV del mismo párrafo segundo, los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas y tiene como Soberanía de origen la Cámara de Senadores, en virtud de la iniciativa presentada por la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el pasado 03 de marzo de 2026. Con fecha 11 de marzo de la presente anualidad, en sesión de pleno de la Cámara de Senadores, fue aprobado el Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, que contiene la minuta en comentario, mismo que fue aprobado, con 115 votos en lo general y 109 votos a favor y 0 en contra y 6 abstenciones, con lo que alcanzó la mayoría calificada requerida para su aprobación y fue remitida dicha minuta en la misma fecha, a la Cámara de Diputados, quien con fecha 25 de marzo de 2026, aprobó el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el voto de 363 a favor, 64 en contra y 25 abstenciones, el que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo, fracciones II y III, y se adicionan la fracción IV del mismo párrafo segundo, los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 127 de la Constitución Política de los

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas. Siendo remitida a esta soberanía, mediante copia del expediente, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votos/20260325\\_pensiones/02\\_expediente\\_pensiones.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votos/20260325_pensiones/02_expediente_pensiones.pdf), tramitado en las cámaras del Congreso de la Unión, para los términos del 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las legislaturas locales. Y tiene como soberanía...

Sexta. - La Minuta en cuestión, tiene por objeto revisar y ordenar el sistema de jubilaciones y pensiones del sector paraestatal, a partir de una lectura armónica y sistemática de los artículos 127 y 134 constitucionales, los cuales establecen que los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, al tiempo que no podrá ser mayor a la establecida para la persona titular del Ejecutivo Federal; así como que los recursos públicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Séptima. - En el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se establecen las atribuciones de las comisiones de dictamen legislativo, de dictaminar las minutas que les sean turnadas.

Octava. - La fracción I del artículo 62 de la ley orgánica que rige a este Poder, establece que compete a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el conocimiento, estudio y dictamen de los asuntos que se refieran a la modificación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o la particular del Estado.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Novena. - En el numeral 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se establece que solo podrá dispensarse del trámite de ser turnada una iniciativa a la Comisión competente, en los asuntos que, por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, por mayoría simple y en votación económica, se califiquen de urgente y de obvia resolución. En este tenor, para establecer la condición de urgencia en la discusión y aprobación de la Minuta en mención, es necesario primero advertir, que se ha desahogado de manera objetiva, exhaustiva y formal todos los actos legislativos, así como las etapas que conforman el proceso legislativo por parte del Congreso de la Unión, previsto en la Constitución Federal, y en segundo, señalar que conforme a las consideraciones vertidas en el presente acuerdo, se considera procedente que esta H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, proceda a aprobar, en su caso, la Minuta Federal de comentario, siendo necesario, reformar la Constitución Federal coincidir con las argumentaciones referidas en el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ya que coincidimos que la seguridad social responde a una lógica de solidaridad colectiva y de tutela frente a riesgos socialmente compartidos, por lo que las pensiones pagadas por el erario deben conservar su naturaleza de instrumento de protección social, y no convertirse en beneficios individuales desproporcionados que comprometan la racionalidad del gasto público. Bajo esa premisa, la reforma propuesta no atenta contra el derecho de toda persona a recibir una pensión digna; por el contrario, lo preserva y lo garantiza para las futuras generaciones que lo necesiten, por ello, se concuerda con la promovente y con la

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Minuta de mérito en el sentido de que los regímenes de pensiones y jubilaciones son legítimos cuando fortalecen ese derecho y mejoran el ingreso en el retiro, por lo que su finalidad no puede ser la generación de privilegios ni de percepciones excesivas con cargo al Estado.

Décima. - En sesión de la Junta de Coordinación Política, llevada a cabo el 25 de marzo de 2026, las diputaciones integrantes, aprobaron el presente Acuerdo para la presentación ante el pleno de la presente Minuta, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, bajo este entendido, se presenta el siguiente:

Acuerdo

Primero.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

Artículo Único. - Se reforman del párrafo segundo, las fracciones II y III, y se adicionan a la fracción IV del mismo párrafo segundo, los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 127 . ...

...

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

I. ...

II. Ninguna persona servidora pública podrá recibir remuneración, en términos de la fracción anterior, por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para la persona titular del Ejecutivo Federal en el presupuesto correspondiente.

III. Ninguna persona servidora pública podrá tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico; salvo que el excedente sea consecuencia del desempeño de varios empleos públicos, que su remuneración sea producto de las condiciones generales de trabajo, derivado de un trabajo técnico calificado o por especialización en su función, la suma de dichas retribuciones no deberá exceder la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Ejecutivo Federal en el presupuesto correspondiente.

IV. ...

En cualquier caso, las jubilaciones o pensiones del personal de confianza a cargo de los organismos descentralizados, las empresas públicas del Estado, las sociedades nacionales de crédito, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos constitutivos de entidades paraestatales, todos del Gobierno Federal, así como los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, las empresas públicas y los fideicomisos públicos, de las entidades federativas y de los municipios, no deberán exceder de la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Ejecutivo Federal en el presupuesto correspondiente.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Las disposiciones e instrumentos jurídicos que regulen la relación laboral no podrán establecer condiciones que superen el límite establecido en el párrafo que antecede. Quedan excluidas de lo previsto en el párrafo anterior, en el segundo párrafo de esta fracción:

- a) Las Fuerzas Armadas;
- b) Las jubilaciones o pensiones que se constituyan a partir de las aportaciones voluntarias a los sistemas de ahorro para el retiro basados en cuentas individuales;
- c) Las jubilaciones o pensiones constituidas a partir de aportaciones sindicales en los sistemas de ahorro complementarios, y
- d) La pensión no contributiva a que se refiere el artículo 4o. de esta Constitución.

V y VI. ...

Transitorios

Primero. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario oficial de la Federación.

Segundo. - A partir de la entrada en vigor del presente Decreto todas las jubilaciones o pensiones que no estén excluidas conforme a la fracción IV del artículo 127 Constitucional, y que se hayan otorgado con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, deberán ajustarse al límite establecido en el párrafo segundo de dicha fracción, incluyendo las que se encuentren vigentes.

Los entes públicos a que se refiere el párrafo segundo, fracción IV, del artículo 127, con las excepciones previstas en dicha fracción, deberán revisar, deberán revisar y,

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

en su caso, adecuar los contratos, las disposiciones, las condiciones generales de trabajo y demás instrumentos jurídicos que prevén, prevean planes de pensiones o jubilaciones, para que se ajusten a lo previsto en el presente Decreto.

Tercero. - Los haberes de retiro concedidos conforme al marco constitucional vigente con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto se conservarán en los términos en que fueron reconocidos.

Cuarto. - Las aportaciones que realice el Estado a cuentas individuales o planes complementarios de pensiones o jubilaciones de las personas servidoras públicas de las entidades paraestatales del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, se sujetarán al límite previsto en el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 127 de la Constitución.

Quinto. - En un plazo no mayor a noventa días naturales contados a partir de su entrada en vigor, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán revisar y, en su caso, adecuar el marco jurídico aplicable, a fin de hacerlo congruente con lo dispuesto en el presente Decreto.

Sexto. - Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se cubrirán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gastos que intervienen en su aplicación, por lo que no se autorizarán ampliaciones de recursos a dichos ejecutores de gasto en el presente ejercicio fiscal

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

ni subsecuentes y tampoco podrán incrementar su presupuesto regularizable en servicios personales ni de gasto de operación.

SEGUNDO. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

**Dado** en sesión virtual, a los 25 días del mes de marzo de 2026.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Acuerdo y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, adelante Diputado Diego tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta.

Si bien en Acción Nacional estamos a favor en el fondo, porque lo que se persigue, lo que se persigue a los ciudadanos que vemos aquí no los no están buscando proteger, esas super pensiones que les llaman las pensiones doradas, que son algunas contadas, pensiones de hasta un millón de pesos al mes, pensiones de trescientos mil pesos al mes, de medio millón de pesos al mes, que ninguno de aquí percibe, pero por esos van a correr la misma suerte alrededor de 20,000 trabajadores en Baja California, cuando pudiera ser dirigido específicamente al sector del que se menciona y que se anuncia en la exposición de motivos de la reforma. Eso es mi primer término. Y por otro lado, una iniciativa hecha con un desaseo técnico que estoy seguro que aquí cualquiera de nuestros asesores del

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Congreso del Estado, cualquiera de los asesores de aquí de cualquier Diputación lo hubiera hecho mejor. ¿Cómo puedes tú tomar de referencia técnica una referencia digamos ideológica? Que no ganen más de la mitad de lo que gana el Presidente de la República. Órale, suena interesante, ¿no? Actualmente gana 140,000 pesos la Presidenta, es decir, 70,000 pesos es lo que va a percibir máximo un trabajador burócrata en su pensión, pero si llega un Presidente de la República que decide bajarse el sueldo a 40,000 pesos, pues tendría que reformarse otra vez la Constitución porque pues van a ganar 20,000 pesos lo máximo el trabajador burócrata en su pensión o si decide que gane más, pues tampoco se percibía eso porque pues va a subir también este pues el tope, tenía que haberse tomado en cuenta la UMA, pues para eso era la UMA y no, incluso se, hubo una desindexación del salario para tomar como referencia en estos casos en las multas y demás y no se tomó como referencia la UMA, se tomó como referencia una postura política, que nadie gane más de la mitad de lo que gana el Presidente de la República, no va a funcionar así como viene planteado. Y luego también están los derechos, los derechos adquiridos de los trabajadores, derechos adquiridos de trabajadores que incluso votaron por MORENA en su momento y que les están dando la espalda, sí, a muchos de ellos, bueno, y a todos, porque les va a aplicar la, la retroactividad en perjuicio de todos ellos también. Entonces, concretamente, estamos en contra de esas super pensiones que se están, que están adquiriendo trabajadores, pensiones 1 millón de pesos, pensiones 200,000, 300,000, 400,000 pesos. De eso estamos en contra, perdón, de eso de eso estamos en contra y de lo que estamos también en

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

contra es la forma en la que se hizo, esta iniciativa. Estamos a favor de la justicia, estamos a favor de la equidad, estamos a favor de los derechos adquiridos de los trabajadores. Por eso no podemos acompañar a los Diputados de Acción Nacional el día de hoy esta pretensión legislativa. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que el uso de la voz? La Diputada Yohana Gilvaja, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta. Justamente acabo de recibir una llamada de mi comisionado político nacional, Jaime Bonilla Valdés, donde comentábamos este tema donde justamente en la noche le envié el proyecto que bajó de las Cámaras de la Federación y me dice que vamos a dar un paso difícil, pero siempre en favor del trabajador, de la población y es por eso que vamos a ir en contra. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz? Adelante al Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta. El, el esquema y el análisis que se hace en esta, en esta Iniciativa tiene muchos antecedentes. Este, de hecho, quienes ahora dicen ir en contra hace algunas décadas hicieron planteamientos distintos, pero se respeta, se respeta el cambio de postura. El, el esquema de la base constitucional es una cosa y ahorita platicaba inclusive con este con quienes se acercaron con nosotros, y nos hicieron llegar algunos documentos y obviamente la preocupación principal se centra en la legislación secundaria, en la legislación secundaria federal y en la legislación

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

secundaria local. Desde ahorita el compromiso es y ya se les externó de manera abierta que el trabajo de la posible armonización o de la armonización que se dé si esta minuta pasa este tendrá que ser este amplia, abierta, estudiada, analizada, a nivel estatal involucraría este revisar Ley de Servicio Civil, obviamente la categoría jurídica del ISSSTECALI, en la Ley del ISSSTECALI propiamente dicho, se ha cuestionado hasta la integración este propiamente de la Junta de Gobierno de ISSSTECALI, y bueno, hay que revisar este aprovechar el, el tiempo para eso y también este se platicó con este, con quienes integran este la sección de los maestros federales que generemos un acercamiento con los Diputados, las Diputadas y los Diputados Federales que les corresponderá el esquema de la armonización de la legislación federal secundaria para que ahí se clarifiquen todas las precisiones y las inquietudes que tienen hasta este momento, porque en la plática inclusive dicen es que nos dicen que no va a haber afectación, pero queremos que ver que esté por escrito. Bueno, ese llega el momento de la legislación secundaria y, y sí le, le pediría Presidenta, desde este momento sea que generáramos por lo que hace la a, la, al Magisterio Federal que hagamos ese acercamiento las Diputaciones del Congreso con las Diputadas y Diputados Federales de Baja California para que puedan plantearle y puntualizarle qué es lo que les interesa que se acoja y revisen la armonización federal, y por lo que hace a nosotros como Diputaciones del Congreso del Estado, la puerta va a estar abierta precisamente para escuchar todas las inquietudes y puntos de vista para poder este concretar un trabajo que, que respete a los derechos, que cuide el erario público.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Desafortunadamente sí es cierto que existen no solo en Baja California, en son gente que conocen inclusive yo sé que no están de Acuerdo la mayoría con esos esquemas que llevaron algunas personas a percibir, sí, 250, 300,000, pero también como, como Diputadas y Diputados estuvimos completamente de Acuerdo que las ministras y los ministros de la corte dejaran de recibir, que no tuvieran esos fideicomisos que nunca transparentaron, 16, 17,000 millones de pesos guardados y por supuesto que dijimos que no debían de estar ahí y esas percepciones que tenían de 300,000 pesos y ya no digo aguinaldos, ¿cuánto recibirían en aguinaldo los Ministros de la Corte? Se acabaron también y debo decir también que hay Legislaturas como el Estado de Guanajuato, es el, los que perciben los más altos sueldos 211,000 un Diputado de dieta se llevaron casi 700,000 de aguinaldo. Ojalá también, o sea, en esos esquemas, este, hagan lo propio en otros Estados, que aquí ya se hizo lo propio desde hace mucho tiempo, porque aquí ni aguinaldos, ni vacaciones, ni bonos de nada percibimos como Diputadas y Diputados ni servicios médicos, no tenemos seguridad social y no es una queja, es una precisión para decir de que hay, que hay que revisar esquemas de privilegio que cuentan en otros Poderes Legislativos como Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Chihuahua y Coahuila, que son que Diputaciones que perciben los más altos sueldos y privilegios en todo el país. Entonces, hay que revisar todos los esquemas, pero vamos siempre a procurar que se salvaguarden lo más posible los derechos de los trabajadores y trabajadoras de inclusive de este propio Congreso del Estado. Hasta ahí mi intervención Diputada, gracias.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, por su participación. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Pues aquí tenemos nosotros que respetar totalmente los derechos adquiridos, una ley no puede ser retroactiva para dañar a las familias bajacalifornianas. Tenemos que tener certidumbre jurídica porque tampoco podemos permitir que el sustento de los trabajadores estatales y municipales dependa de la voluntad política de cada sexenio, del aumento o disminución del salario del Presidente en curso, la dignidad del retiro, que el límite sea un cálculo actuarial justo, no un porcentaje arbitrario. No estamos defendiendo privilegios, estamos defendiendo la dignidad de la vejez, porque un país que no respeta a los jubilados es un país que ha perdido su brújula moral y querer hacer, y querer hacer prisionero de las dádivas sociales a nuestros pensionados es totalmente injusto e inmoral. Estamos ante otra reforma que en lugar de dirigirse para quienes realmente tienen ese tipo de pensiones, se direccionó en términos generales, igual que cuando se instruyeron todas y cada una de las instituciones, amén de que hoy con su pensión deben de adquirir las medicinas, porque tampoco les están ofertando las medicinas, aún y cuando ustedes durante todos sus años laborales estuvieron haciendo las aportaciones, no solo para tener un salario mínimo a la hora de retirarse, sino también contar con la asistencia médica requerida. En Acción Nacional siempre lucharemos por la justicia social y el respeto a nuestros trabajadores, ni un paso atrás en todos nuestros derechos. Es cuanto Presidenta.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina Corral. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer el uso de la voz? Adelante Diputada María Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Sí, decirles, ahorita estuvimos escuchándolos, cuentan con todo el apoyo de Acción Nacional. Sabemos que ustedes son parte de la historia de Baja California, la burocracia, el magisterio fueron parte de la construcción y ahora que vengan a cambiar las reglas del juego por intereses, por centralizarlo, no se vale y más que todo porque de alguna otra manera viene a afectar a sus familias, que hoy por hoy es un derecho que ustedes tienen y que nadie tiene por qué estar encima de ello. Decirles también que es lamentable que así como ustedes fueron afectados, también fueron afectados, por no decirlo, la Ley de Aguas Nacionales que no solamente vino a afectar a los productores, sino también vino a afectar a todo el país. Es que decirles que vamos a ir en contra porque queremos justicia para nuestros trabajadores de Baja California. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Le cedo el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Sí, gracias Presidenta. En este documento de reforma hay como dos intereses importantes desde mi punto de vista. Por una parte, el interés de los trabajadores, que yo lo pondría en primer lugar, las trabajadoras y por otra parte también el interés nacional de cómo está la situación de la presión en los sistemas de pensión en México, y en los abusos que también

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

sabemos existen en la aplicación de esos, de esas jubilaciones y pensiones doradas que les llaman en donde hay excesos que rebasan cualquier explicación y cualquier lógica. En ese sentido, yo voy a aprobar el, el documento de reforma, sin embargo, me reuní con la dirigencia hace unos momentos y vuelvo a reiterar ahora públicamente mi compromiso. Mi padre es maestro jubilado en la Universidad Autónoma de Baja California y estoy muy sensible, no tanto por mi relación obvia con él, pero sí como un familiar de un pensionado que no está recibiendo dinero producto de una dádiva o de un favor, así como él, ustedes están pagando también mes a mes sus ahorros, el 12% que debemos de garantizar que no se le quite un derecho creado a un trabajador que manera honesta y decente se está ganando la vida. Es injusto que para alguien de en una edad de adulto mayor le estemos dando intranquilidad cuando debiéramos de darle tranquilidad a los trabajadores y trabajadoras que están en una situación de retiro y de jubilación. En ese sentido, vuelvo a reiterar mi compromiso de que en lo que tiene que ver donde ya se clarifica con precisión, que no es en esta reforma, sino en la ley secundaria, el compromiso de su servidor de formar parte de las mesas y ver con todo, con toda responsabilidad la manera que no se afecte a, al magisterio que ya lo dio todo por Baja California. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Su servidora Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La Diputada Dunia Monserrat, adelante Diputada.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. Hoy voy a dirigirme, no solamente como Diputada, también como maestra que conoce de cerca la realidad de quienes dedican su vida al servicio público y de quienes estamos dispuestos a continuar por ella. Es, sería muy poco loable de nuestra parte no, no acompañar esa reforma en los términos actuales. Primero debemos hablar de que la reforma plantea que las pensiones deben ajustarse a un límite, incluso aquellas ya otorgadas y esto es lo que genera la preocupación en la docencia, porque rompe el principio de certeza jurídica para quienes ya se jubilaron, que están aquí al frente y muchos allí afuera, lo hicieron bajo reglas claras, cambiar esas condiciones después de toda una vida laboral, por supuesto que sería injusto. También como maestra sé que la jubilación no es un privilegio, sé que es el resultado de años de trabajo, de esfuerzo y aportaciones. Tristemente, generar un discurso de pensiones de oro o pensiones excesivas puede llevar a decisiones que terminen castigando y también a quienes sí cumplieron la ley. En lugar de ir directamente contra casos indebidos, podríamos optar por una medida amplia que pueda afectar la confianza de las y los servidores públicos de las diferentes instituciones. Y, ¿por qué no decirlo con claridad? El problema de las finanzas públicas puede resolverse o no debería resolverse a costa de quienes ya cumplieron con su parte. Estoy de Acuerdo en que se deben evitar abusos, pero no a través de reformas que puedan interpretarse como retroactivas y que vulneren la estabilidad de quienes ya estén retiradas. Sin embargo, como Diputada local, soy consciente de que debemos recuperar el sentido original de la seguridad social, proteger a todas y a todos, no privilegiar a unos

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

cuantos. Durante años hemos visto cómo existen pensiones excesivas que no corresponden al esfuerzo colectivo ni la realidad económica de nuestro país. Segundo, sé que esta reforma defiende la justicia y la equidad. No es correcto que mientras miles de trabajadores, incluyendo docentes, reciban pensiones modestas, existan casos donde los montos superan por mucho lo razonable y lo ético. Y no hablo solamente de la docencia, hablo de espacios públicos sociales. Y tercero, como maestra, me preocupa profundamente el futuro, esta medida garantiza la viabilidad del sistema de pensiones para que las nuevas generaciones, que nuestros alumnos también tengan un acceso a una jubilación digna el día de mañana. Cuarto, y en eso quiero ser muy clara que la reforma no elimina derechos, pero sí los ordena, mantiene intactas las pensiones legítimas y reconoce excepciones importantes, pero pone un alto a los abusos que dañan las finanzas públicas. Maestras y maestros burócratas, hoy más que nunca necesitamos actuar con responsabilidad. Cada peso del erario debe destinarse con justicia pensando en un bienestar colectivo. Podemos venir y hablarles bonito y que escuchen lo que ustedes quieran, y fingir que en la vida pasada no hacíamos nada malo y hoy aquí estamos de frente al pueblo, pero no, compañeros, tanto fuera como dentro debemos actuar con responsabilidad. Estoy convencida de que estamos dando un paso hacia el sistema justo, hacia un sistema mucho más transparente y mucho más sostenible, no solo para Baja California, para el resto del país. Es cuanto Presidenta.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. ¿Hay alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, Ah Diputada Daylín, adelante, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Únicamente para dejar muy claro, estamos en contra de estas pensiones absurdas, millonarias, que laceran incluso la posibilidad de tener mejores programas, mejor seguridad social para todas y todos a lo largo de México, y sobre todo en especial decir que desde la bancada naranja hemos refrendado nuestro compromiso con el estado de derecho y el estado de derecho es apearnos a lo legal, a lo que ya sabemos y conocemos como justicia, lo que son nuestros derechos. Por eso desde a nivel nacional en la bancada naranja estuvimos en contra de la retroactividad, de ese transitorio lo reservamos completamente, pero evidentemente hay una mayoría abrumadora y no lo votaron a favor.

Entonces, yo en estos momentos lo único que quiero, pedir a la bancada mayoritaria, a los grupos que incluso ya se manifestaron en contra de esta reforma, que evidentemente el no tener claro o no tener a la letra lastima y genera una inconformidad por no saber realmente cómo se va a operar en el tema secundario y sobre todo el hecho de que queda ambiguo el asunto de la posibilidad de una reducción del, del sueldo a nivel nacional del cargo más alto que tenemos en México. Lo entendemos completamente desde Movimiento Ciudadano, por eso hicimos todas estas reservas, por eso debatimos de una manera muy álgida en el Congreso de la Unión y por eso en esta ocasión yo le pido al Congreso del Estado y a todas mis

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

compañeras y compañeros que hagamos en estos momentos un punto de acuerdo en donde acompañemos aquí a las personas que están defendiendo sus derechos, defendiendo sus familias y sus intereses sociales y también de seguridad, porque hoy por hoy tenemos una crisis de salud en todo México, no hay medicinas, no hay, no hay cirugías, no hay tratamientos completos. ¿Y de dónde se cubre toda esta cuestión de salud? Pues evidentemente de las jubilaciones, de las pensiones y de toda la gente que ha trabajado por tantos años. Así que yo les quiero pedir, que hagamos un punto de acuerdo en estos momentos en donde solicitemos al Congreso de la Unión que en la cuestión secundaria que se tiene la temporalidad de estos 3 meses, que se establezca con toda claridad la no retroactividad y la no afectación a todos los gremios que están aquí presentes y también los que merecen ser defendidos, y también que nos podamos comprometer para acompañarles en México, porque esto tiene que ser solventado también por nuestras bancadas y la verdad es que con mucho orgullo yo puedo decir que Movimiento Ciudadano, nuestros Diputados Federales defendieron la no retroactividad porque es, es injusto y es ilegal, pero además decir que el resto y el grupo mayoritario de MORENA pues no quiso secundarlo. Entonces, también muchas de las cosas en las que podemos encontrar a lo mejor un compromiso en común pudiera salir de este recinto y pedirle el compromiso tanto a la Junta de Coordinación Política como la Presidenta del Congreso del Estado, si podemos establecer este compromiso con las peticiones de quienes hoy están aquí defendiendo también, pues el, el, los derechos de sus familias, ¿no? los derechos que ellos han ahora sí podido ejercer en los últimos años

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

y no pueden llegar así como así a cambiarles, y que si es verdad que no afecta todos los gremios, tampoco está claro a la letra. Entonces también, queremos que en lo secundario pueda establecerse eso de esta manera, entonces antes de, de hacer la votación, yo le pediría si pudieran manifestarse en este tema a la Presidenta del Congreso y al Coordinador de la Junta de Coordinación Política establecer un compromiso de no solamente escuchar a quienes hoy se manifiestan, sino acompañarles con un acuerdo, un exhorto y una, una proposición que pueda enviarse desde este Congreso y además poderles acompañar en Ciudad de México si es que es necesario para poderlo también explicar qué es lo que pasa en lo, en el tema local, porque en México se hacen las modificaciones, pero también afectan los temas locales las ambigüedades. Entonces, preguntarles si al Diputado Molina, la Diputada Michel Sánchez estarían de acuerdo en tener, este compromiso y hacer un punto de acuerdo que pudiera acompañar todos estos principios y evidentemente necesidades que se tienen para que se clarifique y quede muy bien especificado la letra. Desde Movimiento Ciudadano estamos completamente en contra de estas pensiones y jubilaciones absurdas, pero sabemos que nos reservamos, votamos a favor en lo general, nos reservamos estos artículos, pero no contamos con el respaldo de la mayoría en el Congreso de la Unión, entonces, yo pediría si podemos hacer algo al respecto y les preguntaría a ambos, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, al sí digo por este, alusión adelante Diputado, primero yo, muy bien. Desde muy temprano me tocó recibir a maestros y maestras jubilados y entre los diálogos que habían, que entendíamos que, pues

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

mayor parte de los Congresos locales del país, iban, vamos con esta tendencia y que teníamos que buscar de qué manera íbamos a trabajar la dinámica de Baja California, porque es distinta, ¿no? Por varios diagnósticos que ellos me presentaron. Desde muy temprano buscamos conexión con la Secretaría de Hacienda, nos comentan que no debe de haber afectaciones ni también con los Diputados Federales, pero yo entiendo que a veces esas declaraciones pues no sean suficientes porque no son garantías, era lo que se debatía en la mañana y que era importante buscar un segundo momento tanto también con Diputados Federales que forman parte del mismo sindicato y que son representantes populares y que también nos pueden ayudar a dirigir esta petición. Entiendo que tienen, que quieren estar en las excepciones, quieren que haya garantías, el Diputado, el compañero, Secretario de Hacienda, Pulido me comentó que en estos momentos ellos están en Ciudad de México, que no pueden acudir al recinto, pero que sí podemos plantear una reunión para el tema de la legislación secundaria y ver cuáles son las garantías para que ustedes tengan certidumbre. La Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo lo ha dejado muy claro, ¿no? Esto va sobre las pensiones doradas, va sobre estos privilegios y excesos que se han dado, por aquellos empleados de confianza, titulares y demás, y se está perdiendo realmente el fondo porque no queremos afectar a las bases. Eso debe de quedar como garantía, lo entiendo muy bien, lo escuché en la mañana, recibí sus oficios de los compañeros y compañeras, entonces, aunque podamos ahorita con la participación del coordinador de, de la Junta de Coordinación Política, pero sí dejar asentado ese tema de buscar una ruta tanto con la Secretaría



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

de Hacienda y con los federales, porque aunque esto se llegue a aprobar, tenemos que buscar la manera de meter esa excepción, Baja California, se cuece distinto así nos lo plantean los maestros y maestras jubilados, entonces, encontremos una ruta en la que podamos caminar porque no queremos, violentar sus derechos cuando ustedes ya han aportado toda una vida y buscar esta ruta, considero muy importante la convocatoria que en su momento también dijo el Diputado Molina, acudamos también con los federales que se sumen, digo, MORENA sería pues nuestra primera convocatoria, pero se pueden invitar de todos los colores, de eso no hay ningún problema y también los compañeros eh Diputados y Diputadas que forman parte de este sindicato, que a lo mejor no son de este Estado, pero que ya hemos buscado conexión en otras partes para que también, accedamos por un Zoom, porque desde allá también nos dicen que no hay afectaciones y pues bueno, para no quedar en diálogos, pues es importante buscar las garantías. Entonces, yo creo que a partir del lunes podríamos estar, bueno, los oficios mañana, pero a partir del lunes podríamos estar, sentándonos con ellos y pues tendrán el contacto directo de esta presidencia para que puedan ser recibidos y podamos seguir caminando en este diálogo también con los federales y que no nos, no los dejen fuera. Es cuanto. Adelante Diputado Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su venia, Diputada Presidenta. Sí, este, recogiendo el planteamiento de la, de la Diputada Daylín e inclusive lo que manifesté en mi anterior intervención de que generemos y, y ofrecimos desde la plática previa este el acercamiento con los Diputados Federales

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

y la apertura en el análisis de la legislación o de la armonización secundaria estatal, este, a quienes este deseen intervenir, este, ellos decían, "Oiga, no sesionen en lo oscuro, no, esto esta no es la Legislatura XXII, esta no es la legislatura XXII por supuesto que queremos hacerlo de manera abierta y lo vamos a hacer. Yo propondría que hagamos, que hagamos una, un acuerdo este, tenemos una sesión en los siguientes días, 3, 4 días hacia adelante que lo construyamos bien, sí, en donde pidamos lo que acaba de plantear Diputada, este, lo que plantea la Diputada Daylín, lo que yo ya externé y platicué con las personas que se encuentran presentes, y que podamos hacer esa, esa convocatoria a los Diputados a las Diputadas y Diputados federales y que enviemos el documento al Congreso de la Unión y aquí nosotros mismos asumir en ese, en ese acuerdo, obviamente lo que es nuestra obligación hacer, hacer sesiones este, cerca de la gente, escuchar todas las propuestas y como les dije y lo digo con todo respeto, a lo mejor no en todo coincidimos, pero si ni siquiera se habla como sucedió en el pasado, pues o sea, es ese es el peor agravio que se puede cometer en, en parte de cualquiera y siempre buscando salvaguardar los derechos de las y los trabajadores. Eso sí, ese debe ser nuestro objetivo principal, los privilegios, todas y todos, estoy seguro que coincidimos en que se deben de acabar los que se identifica como privilegios, pero lo que son derechos fundamentales de subsistencia y más, esos debemos de encontrar la forma de salvaguardarlos. Entonces, yo les plantearía, Diputada Daylín, que podamos construir ese documento, que lo subamos en la siguiente sesión que tenemos los siguientes días digo, ahorita todavía va a estar la minuta en los

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Congresos Estatales y lo construyamos de una manera este muy concreta todas y todos los integrantes de la Junta de Coordinación y lo planteamos al siguiente pleno. Ese es mi planteamiento y creo que recojo la inquietud este, si me lo permite. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado ¿Alguna otra Diputación que hacer uso de la voz?, Diputada Daylín adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, nada más, agradecer que fue un compromiso público, entonces, pues también que estarán invitadas, los representantes de los gremios, diversos gremios de aquí al martes se construiría ese punto de acuerdo, entonces, el punto de acuerdo se votaría en la Sesión de Clausura que es el martes por la noche, porque termina el periodo Legislativo. Aquí vamos a estar en el Congreso, las Diputaciones presentes y del, de aquí a ese momento hay que también seguirles escuchando para que quede muy puntual las cuestiones que quedan ambiguas y que hay duda, y que hay inconformidades y lo entendemos completamente. Entonces, ese va a ser el compromiso y vamos a acompañarnos a esta ciudad de México y hagamos lo que tengamos que hacer, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputados y Diputadas. ¿Alguna otra intervención, compañeros, compañeras? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación nominal el acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, sometemos a votación nominal el acuerdo iniciando por la derecha.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor y en espera del acuerdo.
- Vázquez Enríquez Clara Laura, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, en contra.
- Valencia López Eligio, a favor bajo los acuerdos señalados de la Diputada Daylín.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor en lo general en contra de estas pensiones millonarias, pero apoyándolos y dándoles el seguimiento con estos exhortos.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y en espera del acuerdo.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y en espera del acuerdo.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor y en espera del acuerdo.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor y en espera del acuerdo.
- Molina García Juan Manuel, a favor en los términos y compromisos hechos.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor y en espera del acuerdo.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor y en espera de los acuerdos.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor y en espera de los acuerdos en favor de los trabajadores.
- Ramos Hernández Jorge, a favor y en los términos del acuerdo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Pasamos con la Mesa Directiva.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor y en espera del acuerdo.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor en espera de los acuerdos.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor en espera de los acuerdos.
- Ang Hernández Alejandra María a favor, también en espera del acuerdo.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor con el compromiso del seguimiento de los acuerdos planteados.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es de 20 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el tercer acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Continuamos con el siguiente apartado, **"Dictámenes"**. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, así como darle la bienvenida a la Red de Mujeres Unidas de Baja California, que presentan una iniciativa ciudadana acompañada por el Diputado Jaime Cantón y su servidora. Compañeros y compañeras, maestros, maestras jubiladas, estaremos dando seguimiento a los acuerdos planteados, estamos en comunicación permanente, sabemos que Baja, es diferente y vamos a estar en comunicación permanente gracias, Diputado Molina adelante.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso, Diputada Presidenta, dado que los dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales fueron distribuidos con la debida anticipación al desarrollo

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

de esta Sesión, estaría planteando la solicitud al Pleno para que pueda dispensarse la lectura total de los medios y únicamente leer el problema y los puntos resolutivos del mismo, antes de entrar al estudio de los dictámenes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta. Se somete en votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina, para dar lectura al Dictamen número 80 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta. El Dictamen de referencia, le daría lectura usted Presidenta Diputada Liliana Michel Sánchez Allende y le pasamos una lista este de quienes estarían este asumiendo la lectura de cada una de las, de los, de los Dictámenes de la Comisión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ya la tengo, le solicito, le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para dar lectura en tribuna al Dictamen número 80.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Dictamen número 80 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a las

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

iniciativas de reforma y adición al Código Penal para el Estado de Baja California, en materia de cohabitación forzada, presentadas en fecha 15 de octubre del 2025. Honorable Asamblea, la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente iniciativas de reforma y adición al Código Penal para el Estado de Baja California en materia de cohabitación forzada, presentada por la Red de Mujeres Unidas por Baja California A. C. y por las Diputaciones Liliana Michel Sánchez Allende y Jaime Eduardo Cantón Rocha, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivos.

Primero, se aprueba la reforma del artículo 113 Bis y la adición de un capítulo primero Bis denominado cohabitación forzada de personas menores de 18 años de edad o de personas que no tienen la capacidad para comprender el significado de hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo.

Al título cuarto del Código Penal para el Estado de Baja California y en su interior la adición del numeral 261 SEXTIES, al mismo ordenamiento para quedar como sigue.

Artículo 113 Bis. En el caso de los delitos previstos por los artículos 123, 176, 177, 178, 180, 181 Bis, 184 QUATER, 238, 261, 261 SEXTIES, 262, 262 ter, 262 QUARTER y 264 de este código, la acción penal será imprescriptible cuando se cometan contra persona menor de 18 años o que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no tenga la capacidad de resistirlo.

Título cuarto de denominación (...).

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Capítulo primero Bis. Cohabitación forzada de personas menores de 18 años de edad o de personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen la capacidad para resistirlo.

Artículo 261 SEXTIES. Comete el delito de cohabitación forzada de personas menores de 18 años de edad o de personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, quien obligue, manipule, cohersione, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de estas personas a unirse informal o constitudinariamente con o sin su consentimiento, con alguien de su misma condición o con persona mayor de 18 años de edad con el fin de convivir de forma constante y equiparable a la de un matrimonio. Al responsable de este delito se le impondrá pena de 8 a 15 años de prisión y de 1000 a 2,500 días de multa. La pena prevista en el párrafo anterior se aumentará hasta en una mitad, en su mínimo y en su máximo, y si entre la víctima y la persona responsable existe una relación de parentesco colateral por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo o pertenece a algún pueblo o comunidad indígena o afromexicana.

Artículo transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. Notifíquese la presente determinación a la ciudadana Rosa Herrera Martínez, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, debiendo dejarse constancia de ello mediante la cédula o instructivo

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

correspondiente. Asimismo, se habilita e instruye al personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos para que realice las notificaciones por los medios legales y adecuados a las representaciones comunes señaladas en el escrito ciudadano de fecha 15 de octubre del 2025, a efecto de dar cabal cumplimiento, de dar cabal cumplimiento al presente resolutivo. De igual forma se instruye al departamento de informática esta Soberanía para que habilite de manera visible y accesible en el portal de internet de la XXV Legislatura una sección o micrositio denominado notificaciones, dentro del cual deberán incorporar los datos de identificación del expediente en el que se actúa, así como el contenido íntegro del presente Dictamen.

**Dado** en sesión de trabajo a los 11 días del mes de marzo del 2026, "2026 Año de la Educación para la Construcción de la Paz", firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 80 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y le, le pregunta a las Diputaciones si desean hacer uso de la voz. Adelante Diputada Alejandrina Corral, Adelante y la Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Pues, realmente es, es una iniciativa que es muy justa y real por todo lo que ha estado pasando aquí en México y específicamente en Baja California. Reconozco mucho el trabajo que han estado haciendo ustedes como redes, la verdad es que nos ayuda mucho a las Diputaciones que estamos aquí, ver cómo ustedes hacen el análisis y la investigación y nosotros poderlo llevar a ser una

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

realidad. Entonces, de nueva cuenta le reitero su trabajo, muy agradecida con el mismo, porque además su trabajo es de campo y real y qué bueno que existan también Diputados que los acompañe como en este tema, Presidenta. Así es que felicidades y por supuesto vamos adelante, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Alejandrina Corral. Adelante Diputada Daylín, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Únicamente para reconocer que han sido años de insistencia, han sido muchos intentos, incluso desde sociedad civil organizada, de que esto cambie. Diputaciones han pasado por acá y no se había logrado una reforma tan puntual en esto que sigue lastimando a nuestras niñas en Baja California, y que también el tema de la cohabitación, el tema del secuestro, incluso el asunto de que puedan no entender lo que están viviendo las niñas, los niños, las personas con discapacidad, es completamente desastroso, es terrible, es condenable y tenemos que hacer lo suficiente para que se castigue con todo el peso de la Ley, para que no se repita y que le quede claro a todo Baja California, que no vamos a volver a permitir que se haga un abuso de una niña, de un niño, de un adolescente, una persona con discapacidad, sobre todo en estos términos de índole sexual y de abuso. Entonces, reconocer a la asociación, a la red de mujeres unidas, muchas felicidades por la insistencia, muchas felicidades porque tuvieron que ponerse, digo, yo conozco a muchas de ustedes y son expertas en el tema legal, pero tuvieron que ponerse a redactar, a gestionar, a cabildear, a dar seguimiento, a presentar la iniciativa, a

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

juntar firmas y hacer todo lo concerniente para que esto sea una realidad en Baja California, así que muchas felicidades a Rosaura, muchas felicidades a Vanessa, a todas las integrantes que veo que aquí hasta, hasta la regidora está, muchas felicidades a Careli, a Miriam, a todas las personas que ustedes también están representando, porque hay muchas niñas que ni siquiera conocemos, hay muchas niñas que siguen sufriendo y que hoy por hoy ustedes trabajaron por ellas y nosotros estamos únicamente para respaldarles y representarles con nuestro voto a favor. Muchas felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Daylín. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Humberto Valle Ballesteros.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Bueno, primero que nada y con gran orgullo quiero felicitar a la Red, de Mujeres Unidas por Baja California, sé que está integrada por mujeres valiosas y quiero expresarles mi apoyo, incondicional. De igual forma quiero felicitar a los inicialistas, tanto a la, a la Presidenta de la Mesa Directiva como al Diputado Jaime Eduardo Cantón y mencionarles que cuentan con todo mi apoyo. Muchas felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Presidenta. Primero que nada, felicitar y reconocer a todas las mujeres que integran esta red. La verdad es que debo de reconocer que siempre han sido muy respetuosas y enviado sus oficios y decirles que si bien estas acciones que es terrible, sucede mucho con las

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

comunidades indígenas y celebro su agenda integral con una perspectiva de género, pero sobre todo cultural y decimos que podemos aterrizar desde el valle de San Quintín, con nuestras hermanas de las comunidades triquis, mixtecas, de las diferentes y en Baja California el 51% de las comunidades indígenas está en Tijuana, del último censo que tenemos y esta diversidad que tenemos con el tema de las culturas como la mixteca Baja, la oaxaqueña, la poblana y la guerrerense pasa mucho y es parte de lo que tenemos que reconocer y que tenemos que, valorar lo que no se avanzó antes y lo que lo, que se ha avanzado, pero sobre todo el esfuerzo que le han puesto. Reconozco a Miriam, a la compañera pues de la regidora, este, te saludo con mucho afecto y con mucho aprecio y a todas las integrantes porque si bien es una lucha colectiva y sobre todo reconocer a la Presidenta de la Comisión de Igualdad, quien es la que nos ha estado también precisando y sobre todo, instruyéndonos sobre los temas en perspectiva de género, pero sí lo tenemos que reconocer este arropamiento porque muchas de las iniciativas si no se arropan por los Diputados pues están por ahí perdidas, ¿no? Entonces, toda mi gratitud y las vamos a apoyar con nuestro voto y con nuestro reconocimiento a todas las integrantes y pues la resistencia de las comunidades indígenas que todavía hay mucho que avanzar, sin embargo, se celebra esta agenda tan integral.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, Diputada Secretaria, ¿quién continúa en el uso de la voz?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** La Diputada María Yolanda Gaona Medina.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.
- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias con su venia Diputada Presidenta, pues quiero felicitarlas a cada una de ustedes, este, integrantes de la red, la verdad que el trabajo que han venido haciendo, la lucha, la consistencia, queda claro hoy que se ve plasmado a través de esta iniciativa donde viene a defender a nuestras niñas para que sus derechos, para que no sean violentados, pero sobre todo que esa niñez, esa etapa tan bonita la puedan disfrutar para todo hay etapas, pero que ellas tengan esa etapa, ese derecho de poderla vivir en plenitud. Cuentan desde el Congreso con todo nuestro apoyo y vamos más por derechos y sobre todo para que nuestras niñas, nuestras jóvenes no sean violentadas. Enhorabuena.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada María Yolanda Gaona. Le cedemos el uso de la voz, Diputada Secretaria.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Al Diputado Danny Fidel Mogollón.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta. Quiero reconocerlas y felicitarlas porque una obligación que tiene el Estado es el interés superior del menor y debe de siempre ser cuidado y protegido. Hoy en día ustedes han hecho una actividad que respaldada por el Congreso va a salir adelante porque yo anuncio, daré mi voto, pero felicitarlas, ¿no? Porque la Comisión de los Derechos del Niño obliga a que estos derechos estén protegidos, cuidados y también legislados. Y hoy, gracias a ustedes, se va a lograr ese resultado y es una obligación

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

de nuestro Estado estarlo haciendo. Felicidades y gracias ojalá sigan haciendo más iniciativas a favor de los intereses del niño, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Eligio Valencia, adelante.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Reconocer con respeto y convicción a la red de mujeres unidas, mujeres preparadas, comprometidas, que han ocupado espacios de representación en algunos casos, pero que el esfuerzo y el trabajo de ellas no se ha limitado a ese espacio, sino que hoy desde la representación de la sociedad civil siguen aportando, proponiendo y defendiendo, causas que impactan y que mejoran la vida de los bajacalifornianos. En ese sentido, mi reconocimiento y también adelantamos el voto a favor, felicidades.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Le cedemos el uso de la voz al Diputado, a la Diputada Teresita del Niño Jesús.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Presidenta. Red de Mujeres, muchas felicidades, muchas gracias por tomar su tiempo, por invertirlo, sobre todo para defender a las niñas, a las jóvenes, porque sé que tienen actividades y con todo y sus actividades personales tienen la voluntad, la valentía, que eso se necesita valentía y sobre todo pasión a este tema tan delicado. Yo también soy mamá, también tengo hijas y entendemos totalmente ese idioma. Primero quiero felicitarlas a ustedes por tener ese valor, por estar aquí presentes y

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

felicitar a la Diputada por esta iniciativa y que sepan que mi voto está a favor y como Diputada me pongo a sus órdenes.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Teresita del Niño Jesús. ¿Quién continua en el uso de la voz? Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, a continuación, el Diputado Jorge Ramos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ:** Muchas gracias Diputada. Bueno, primero para mí es un honor poder respaldar una iniciativa que trae un propósito mayor al propósito legal, incluso al propio propósito Legislativo tiene que ver con la protección de las niñas, de la protección de un estado del ser humano que estamos comprometidos a que no se ha vulnerado. No es una niña la que se agrede, es el tejido social, es la estructura social la que se agrede y no me es extraño que esta iniciativa esté encabezada por mujeres que tengo la dicha de conocerlas a cada una de ustedes y es un honor para mí poder este, ser parte de esa gestión valiente que tienen, comprometida, plural, que también es importante decirlo son un ejemplo nacional de cómo las mujeres se pueden unificar más allá de cualquier pensamiento ideológico, es este un gusto tenerlas acá y por supuesto mi voto va a ser a favor. Felicidades a todas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado Jorge Ramos. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? La Diputada Araceli Geraldo, adelante.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Cuando se habla y cuando se lucha con estos temas tan importantes y tan trascendentales y cuando veo unas caritas con llantos, así como los estoy viendo ahorita, donde las niñas realmente, son vulneradas, son ultrajadas y ustedes salen todos los días a luchar y decir, "Las niñas no son esposas, las niñas tienen que vivir su etapa", etapa bonita de juegos, de inocencia, ser protegidas. Hace muchos años trabajé en el Ministerio Público, en la zona del río en Tijuana, Baja California, y me tocó recibir a muchas niñas, precisamente de zonas como Oaxaca, Tlaxcala, Guerrero, donde eran vendidas como letras de cambio, cambiadas para venir a trabajar en casas como trabajadoras domésticas y me tocó infinidad de situaciones terribles, terribles, a mi corta edad, en ese tiempo tenía 23, 24 años, luché para poder apoyar en la, en la medida de mis posibilidades en ese, en esos momentos a niñas que incluso estaban bajo la protección, entre comillas, de las patronas, pero las mismas patronas, permitían que los esposos abusaran de ellas, eso y un sinfín de situaciones. Quiero felicitarlas, quiero decirles sobre todo a ti, bueno, a todas, ¿verdad? Pero a ti que, que hijole, me has movido, me has movido entrañablemente, que estamos con ustedes y que vamos a seguir apoyando yo creo que la mayoría de todas las Diputaciones que estamos en este, en esta Legislatura vamos a apoyarlas, yo creo que no hay nadie, es más, puedo apostarles que no hay nadie que vaya a votar en contra. Tienen mi voto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, por su participación. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia González.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Diputada Presidenta, bienvenidas todas. Qué gusto poder estar aquí el día de hoy y que ustedes nos acompañen. Quiero comentar que en la Legislatura XXII la Diputada en ese entonces Alfa Peñaloza metió la iniciativa de la prohibición de matrimonio infantil ¿Y por qué hay que mencionarlo? Porque fue un avance y ahora estamos en otro. Pero en ese tiempo se sesionó en Comisión de Justicia, se aprobó, pero nunca se subió a Pleno y que, ¿qué pasó? Pues nadie se atrevía a decir aquí que estaban en contra, por eso no se subió a pleno ¿Por qué? Porque no querían que pasara, pero en la, en la Legislatura XXIII, la Diputada Claudia Agatón, volvió con esta iniciativa y se pasó, y creo que es un, fue un avance y ahora en esta Legislatura XXV, gracias a ustedes, y al movimiento, y a la red de mujeres unidas por Baja California, se está trayendo este tema. Cuando me lo comentaron en una reunión en Rosarito, yo les comentaba, "Es que ya está, aprobado la prohibición de, el matrimonio infantil." Y ustedes me hablaban, no, pero es que hay personas que no están en matrimonio y tienen razón porque muchas veces hemos escuchado yo creo que todas todos tenemos un conocido que dice, "Ay, mi papá se robó mi mamá." o esos comentarios que siempre invisibilizamos porque los normalizamos y entonces esa violencia se queda y muchas mujeres, sobre todo mujeres, en condiciones de vulnerabilidad, como lo menciona el Dictamen, terminan siendo presas de estas personas, terminan siendo vendidas, cambiadas o simplemente, los papás dicen, pues sí ya no la puedo cuidar pues llévesela, ¿no? Y no podemos seguir normalizando eso, invisibilizando, agradezco mucho el trabajo que hicieron de gestión, de estar picando piedra, porque

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

sé que no es de ahorita, llevan mucho tiempo. Felicidades compañeras, mi voto va a ser a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Julia. ¿Alguna otra intervención? Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. CLARA LAURA VÁZQUEZ ENRIQUEZ:** Bueno, es un honor para mí estar el día de hoy aquí presente, participar con mi voto obviamente, reconocer la lucha, el esfuerzo que han tenido y hoy más que nunca quiero alzar la voz y reitero, mi compromiso para darles mi voto para impulsar la igualdad de las mujeres y una gran lucha.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Clara. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? La Diputada Dunnia Montserrat. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Presidenta. Estoy muy emocionada y ustedes también, ¿verdad? Se nos nota y se siente también, fíjense que ahorita que estaba hablando la Diputada Evelyn, recordé un momento como maestra de una telesecundaria de niñas que eran obligadas a salirse de la escuela porque tenían que seguir lo que el padre patriarca decía en ese momento que era casarse y eran intercambiadas por animales de granja, por terrenos, incluso en apuestas y recuerdo en aquel momento, algunas profesoras, pues si bien no espantarnos sí poner el dedo sobre el renglón y fue difícil porque era contra toda una comunidad hablando de usos y costumbres, pero hoy, que estamos

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

a punto de dar un paso con el que muchas de nuestras antepasadas, soñaron, nos puede no solamente llenar de orgullo, sino de saber que lo que se va a votar en este momento va a servir no solamente para las que vienen, sino es una forma de darle justicia a todas aquellas que estaban antes y que no tuvieron esta oportunidad, que no pudieron decidir, pero también que no tuvieron elección. Entonces, como mujer, como Diputada, como maestra, como amiga, como hija, como hermana, decirles que me siento muy orgullosa de ustedes, de lo que hicieron y de lo que están haciendo, de la Diputada Michel, que nunca nos suelta de la mano en todos sus movimientos y pues por supuesto Rosa Aurora como representante de este movimiento decirte pues que se la rifan y que, y que no sí, por supuesto, por supuesto que vamos a favor estoy segura que va a salir por unanimidad y que sepa el mundo entero, que sepa Baja California y que sepan todas las niñas que estamos listas para darles el futuro que se merecen.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Dunnia Montserrat. ¿Alguna otra Diputación que desee, sumarse a las participaciones? Diputada Gloria Miramontes, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Sí, bienvenidas sean y con su venia, Diputada Presidenta. La cohabitación forzada no es una costumbre, es una forma de violencia y de explotación. Hoy este Congreso tiene la oportunidad de defender y proteger a las niñas, los niños y las personas más vulnerables, legislar no es solo crear Leyes, es cambiar realidades y hoy podemos

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

cambiar la realidad de muchas niñas que han sido obligadas a vivir una vida que no eligieron, felicidades, Diputada por esta iniciativa y pues también a ustedes, sí, ser es tener esa convicción, esa valentía de defender a estas niñas las felicito también y bienvenidas aquí al recinto, gracias. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Gloria Miramontes. ¿Alguna otra Diputación que hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Adriana Padilla.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Pues felicitarlas y felicitarnos a todos, porque sé que bien lo dijeron la mayoría de las Diputadas, yo creo que nadie va a votar en contra todos a favor, pero déjenme decirles que todavía no termina su trabajo, porque hay muchas Leyes que solamente se aprueban y se quedan en letra muerta, pero sé que con ese grupo de mujeres al frente van a darle seguimiento, que efectivamente en cada hogar se enteren que derecho, que se tome como propio esto que acaban de lograr ustedes, las mujeres que están al frente, la mayoría las conozco, sé que son mujeres de lucha, de experiencia, mis respetos, pero ahora hay que ver cómo hacemos que las mujeres lleguen a poner la denuncia, cómo hacemos para que salgan de casa y levantan la mano y digan no más, como dicen, un no es un no. Sé que la mejor intención de todas las Diputadas aquí presentes es esa, justamente de pelear por las niñas. Soy mamá de tres mujeres y definitivamente estoy a favor y cuenten conmigo no solamente con el voto en este momento, sino para acompañarlas en cualquier otra instancia que haya necesario de seguir tocando puertas, creo que será muy importante hacer campañas en las escuelas, en las preparatorias, en las primarias, en los cursos todavía casi,

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

moribundos de para padres de familia también en esos cursos que se enteren que tienen derecho las niñas, que no se normalice. Nuevamente, felicidades, reciban un abrazo de corazón cada una de ustedes, que Dios las bendiga por esa entrega, por esa pasión, si en la vida diéramos un paso, cada vez que damos un paso lo diéramos con pasión, las cosas serían diferentes, si cada día que camináramos nos pusiéramos en el zapato del de enfrente, las cosas serían diferentes, el pensar que eso no me pasa a mí, eso es lo que atora todo. Muchas gracias por tener ese gran corazón y por trabajar por todas las mujeres, felicidades, Rosa Aurora, Olga. Felicidades gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Adriana Padilla. ¿Alguna otra Diputación que hacer desea hacer uso de la voz? De no ser así.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Le solicito a servicios parlamentarios que puedan reproducir en mi participación, un video que nos comparte la Red de Mujeres Unidas por Baja California, reconocer el trabajo que han realizado en esta iniciativa ciudadana y que incluye a diferentes organizaciones que se suman a esta lucha, entre ellas la Fundación Eufrosina Cruz, también la Diputada que nos visitó acá en el Congreso a presentar la iniciativa, estuvo acompañando a compartir su experiencia, también a visibilizar, los mal llamados embarazos adolescentes que realmente son violaciones. La también Carlas Sembradoras de Amor, Colectivo Cesodi, Giovanni, Mujeres por Mujeres, Alianza de Mujeres, Maristops México, Red Mundial de Jóvenes Políticos, Succom y Gente Diversa. Así que solicito se pueda reproducir el video solicitado.

**(SE REPRODUCE VIDEO)**

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias, compañeras. Cuando una niña es obligada a vivir como pareja, no es tradición, no es costumbre, es vulneración de sus derechos humanos. Nadie debe de arrebatarnos a nuestras infancias y quiero reconocer por toda la lucha que han recorrido, por todas las reuniones y que este es el comienzo ahora de buscar la materialización de esto, porque creo que ahí empieza pues los grandes retos, ¿no?, en las instituciones la operacionalización, tener el recurso para el programa estatal, el poder, desplegarlos a los municipios y tener, estrategias para visibilizar estas violencias, para un acompañamiento seguro y podamos reducir, estos índices y también pues este acompañamiento con la Secretaría de Salud. El trabajo de la ciudadanía con el Gobierno es el que nos va a dar frutos, que nos va a dar este éxito que requerimos de las compañeras que han luchado por mucho tiempo. Entonces, gracias por proteger siempre a las niñas, a todas, es una responsabilidad colectiva y también a las y los compañeros que van a votar a favor este proyecto. Todos tienen sus diferentes causas, pero y los diferentes colores, pero sabemos que las infancias siempre nos unen. Son niñas, no son esposas, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener más participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación nominal el Dictamen número 80.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen el número 80 de la



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor. Felicidades.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Enríquez Clara Laura, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Rubalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Ramos Hernández Jorge, a favor y felicidades Rosa Aurora.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Adrián Humberto Valle Ballesteros a favor. Muchas felicidades.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor. No más niñas siendo vulneradas, iba a decir otra palabra, pero no es correcta.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y para todas todo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de 22 votos.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor. Es que no preguntar si faltaba alguien.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Serían 23 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 80 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Enhorabuena, compañeras. Enhorabuena, la lucha continúa muchas gracias. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para dar lectura al Dictamen número 81, bueno, más bien la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para dar lectura al Dictamen número 81 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Dictamen número 81 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a la iniciativa de reforma al artículo cuarto de la Ley de Expropiación para un Estado, para el Estado de Baja California, presentada el 21 de febrero del 2025.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Honorable Asamblea, a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente iniciativa de reforma al artículo cuarto de la Ley de Expropiación del Estado de Baja California presentada por la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el Dictamen presente.

Resolutivo.

Único. Se aprueba la reforma al artículo cuarto de la Ley de Expropiación para el Estado de Baja California para quedar como sigue.

Artículo cuarto. Para los efectos de esta ley se entiende por primero (...).

Segunda. Autoridad expropiante, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercera. Secretaría, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.

Del cuarto al octavo. (...)

Artículo transitorio.

Único. La presente reforma de ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en sesión de trabajo a los 11 días del mes de marzo del 2026, "2026 Año de la Educación para la Construcción de la Paz", y firman las Diputaciones integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 81 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. En consecuencia, se pregunta a las

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. Bueno, de no ser así, se solicita la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 81 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen el número 81 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea a favor.

- Vázquez Enríquez Clara Laura, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Gerardo Núñez Araceli, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿algún Diputado, Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Andrián Humberto, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra a favor.

- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es de 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 81 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales,** y le cedo el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para dar lectura al Dictamen número 82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALE BALLESTEROS:** Con su venia, Presidenta. Dictamen número 82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciativa que reforma la ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, presentada en fecha 27 de marzo del 2025.

Honorable Asamblea, a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente iniciativa que reforma el artículo 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado Baja California, presentado por el Diputado Adrián Humberto Valle Vallesteros, por lo que se, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivo.

Único. Se aprueba la reforma al artículo 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California para quedar como sigue.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Artículo sexto. Serán publicados en el Periódico Oficial del Estado los documentos que en original y copia se reciban en la Secretaría General de Gobierno, observándose lo dispuesto en la fracción tercera del artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Transitorio.

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico del Estado.

**Dado** en el Salón de Sesiones de trabajo a los 11 días del mes de marzo del 2026.

Es cuanto, Presidenta.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate del Dictamen número 82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Dictamen número 82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Vázquez Enríquez Clara Laura, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputada Geraldo, es su turno de votar.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Valle Vallesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es de 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 82 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros con el Dictamen número 83 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con su venia Presidenta, Dictamen número 83 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por, perdón por lo que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Padre Kino, Ubicada en el Municipio de Tecate, B. C.; Presentada en fecha 13 de enero de 2026. Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen, la Iniciativa con proyecto de decreto por lo que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria "Padre Kino", ubicada en el municipio de Tecate, B. C., presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, integrante del Partido Revolucionario Institucional; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivo:

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Padre Kino, con clave 02DPR0303P, ubicada en el Municipio de Tecate, Baja California; para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito de su trayectoria y trascendencia, se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Padre Kino, ubicada en el Municipio de Tecate, Baja California; para quedar de la siguiente manera:

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

"Benemérita Escuela Padre Kino"

Segundo.- Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

**Dado** en sesión de trabajo a los 11 días del mes de marzo del 2026.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate el Dictamen número 83 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 83 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 83 de la Comisión de Gobernación:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Enríquez Clara Laura, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 83 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle de Ballesteros para dar lectura al Dictamen número 84 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con su venia Presidenta, Dictamen número 84 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Secundaria "Francisco I. Madero #1, Ubicada en el Municipio de Tecate, B. C.; Presentada en fecha 10 de febrero del 2026.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Secundaria "Francisco I. Madero", ubicada en el municipio de Tecate, B. C., presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, integrante del Partido Revolucionario Institucional; por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen. Resolutivos:

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Decreto por lo que se declara como Benemérita a la Escuela Secundaria Francisco I. Madero #1, con clave 02DES0004K, ubicada en el Municipio de Tecate, B. C.; para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito de su trayectoria y trascendencia, se declara como Benemérita

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

a la Escuela Secundaria Francisco I. Madero #1, ubicada en el Municipio de Tecate, B. C.; para quedar de la siguiente manera:

"Benemérita Escuela Secundaria Francisco I. Madero #1"

Segundo.- Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

**Dado** en salón de trabajo a los 11 días del mes de marzo del 2026.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 84 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones presentes si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal Dictamen número 84 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 84 de la Comisión de Gobernación:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Enríquez Clara Laura, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de **18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 84 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales,** le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para dar lectura al Dictamen número 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Adelante Diputada.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta, gracias Presidenta, si me lo permite lo haré desde mi espacio. Dictamen número 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma a los Artículos 7, 8 Fracción I, 10, 11, 12 Fracción I, 15 párrafo primero, segundo y Fracción II, 18 Fracción II, 46, 47, 49 Y 52 de la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, presentada el 10 de febrero del 2025.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a los Artículos 7, 8 Fracción I, 10, 11, 12 Fracción II, 15 párrafo primero, segundo y Fracción II, 18 Fracción II, 46, 47, 49 y 52 de la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma a los Artículos 7, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 18, 46, 47, 49 y 52 de la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 7.- Para uniformar los trabajos catastrales, de identificación, localización y registro inmobiliario para que se realicen por parte de las Autoridades Municipales, la Persona Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial emitirá la normatividad técnica y los

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

principios homogéneos de captación, ordenación y generación de datos, de tal manera que se integren al Sistema de Información Geográfica del Estado.

Artículo 8.- (...)

I. La Persona Titular del Poder Ejecutivo; y,

II.- (...)

Artículo 10.- Corresponde a la Persona Titular del Poder Ejecutivo:

I a la X. (...)

Artículo 11.- Las facultades que la presente Ley confiere a la Persona Titular del Poder Ejecutivo serán ejercidas por conducto de la Secretaría de Infraestructura Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, con excepción de las que corresponden a otras dependencias del Ejecutivo Estatal, conforme a esta y otras disposiciones legales aplicables y, de las que expresamente tengan que ser ejercidas por el Ejecutivo del Estado.

Artículo 12.- (...)

I. Llevar a cabo las operaciones catastrales de identificación, localización, descripción, deslinde, registro, cartografía, valuación, actualización de valores de los bienes inmuebles ubicados dentro de su Municipio, ya sea que los mismos se definan como urbanos o rústicos, en los términos del presente ordenamiento y de las normas, especificaciones técnicas y principios homogéneos que al efecto expida la Persona Titular del Poder Ejecutivo;

II a la XXIV. (...)

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Artículo 15.- Los Consejos Municipales del Catastro Inmobiliario se integrarán por convocatoria de la persona titular de la Presidencia Municipal y funcionarán en consulta permanente con los organismos e instituciones representativas de la comunidad, de acuerdo a los mecanismos de participación social y consulta establecidos en la Ley de Planeación del Estado de Baja California.

Dicho Consejo será presidido por la persona titular de la Presidencia Municipal o por quien designe como su representante, y fungirá como Secretaria Técnica del mismo la persona titular de la Dependencia del Catastro Municipal. Se integrará con tres personas representantes de las personas vecinas, colonas, propietarias y ejidatarias, que determinen el reglamento correspondiente y con una persona representante de las siguientes dependencias y organizaciones:

I. (...)

II. Secretaría de Infraestructura Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial;

III a la X. (...)

Artículo 16.- (...)

I a la IV. (...)

V. Apoyar y asesorar a la persona titular de la Presidencia Municipal en la resolución sobre el recurso de Queja presentado por el interesado, en aquellos casos en la que no haya sido resuelto satisfactoriamente el recurso de Revisión ante la Autoridad Catastral.

VI. (...)

Artículo 18.- (...)

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

I. (...)

II. Una vez revisada y aprobada por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario, será remitida a través del Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado, para que resuelva sobre su aprobación definitiva; quien a su vez la enviará a la Persona Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y a la Dependencia de Catastro correspondiente para su aplicación.

Artículo 46.- Las Autoridades Catastrales Municipales, informarán mensualmente a la Secretaría de Infraestructura Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado, sobre los registros contenidos en los Padrones Catastrales, remitiendo los cambios que se produzcan en los mismos. A fin de mantener actualizado el Sistema de Información Geográfica del Estado, enviarán todos los nuevos documentos que se generen en relación a la propiedad inmobiliaria, así como la información cartográfica de dichas Autoridades elaboren, con el objeto de mantener actualizado el Archivo Cartográfico del Estado.

Artículo 47.- Las Autoridades Catastrales Municipales proporcionarán en forma mensual, los datos estadísticos relacionados con la propiedad inmobiliaria a la Secretaría de Infraestructura Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado, con el objeto de mantener actualizado el Padrón Estatal de los Propietarios Inmobiliarios, así como las modificaciones que experimenten dichos datos y la información que sea requerida por el Estado, para la consolidación y desarrollo del Sistema de Información Geográfica del Estado.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Artículo 49.- El recurso de Revisión y el de Queja se interpondrán por escrito, adjuntándose una copia, ante la Autoridad Catastral que emitió el acto en caso de la Recursa, del Recurso de Revisión y ante la persona titular de la Presidencia Municipal tratándose del Recurso de Queja, dentro del término de quince días hábiles, contados después del día siguiente de la fecha de notificación de la resolución requerida.

Artículo 52.- Corresponde a la Autoridad Catastral resolver el Recurso de Revisión, en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud y de no obtener respuesta el interesado, interpondrá el Recurso de Queja ante la persona titular de la Presidencia Municipal, siendo auxiliado en su resolución por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario, debiendo resolver en un término no mayor de treinta días hábiles a partir de la fecha de recepción de este último Recurso.

Artículo Transitorio:

Único. - El presente Dictamen, el presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**Dado** en la sesión de trabajo a los 11 días del mes de marzo del 2026.

"Año de la Educación para la Construcción de la Paz."

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y se pregunta a las Diputaciones presentes si desean intervenir en

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 85 de la Comisión de Legislación, de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el presente Dictamen:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Enríquez Clara Laura, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 85 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continuamos con el siguiente apartado de "**Proposiciones**" haciendo un atento recordatorio a las Diputaciones para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos, se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, para presentar la siguiente Proposición. Adelante Diputada.
- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Solicito que el texto íntegro desde la presente Proposición, se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro.

Honorable Asamblea:

Recientemente, la Titular del Ejecutivo Federal ha señalado públicamente al Congreso de Baja California como uno de los más onerosos del País.

Es imperativo precisar que esta expresión no es aislada, sino que se enmarca en la narrativa del Gobierno Federal derivada del "Plan B", tras la no aprobación de la propuesta de la Reforma Electoral impulsada a nivel Constitucional.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Ante la imposibilidad de modificar la estructura de los organismos electorales y las reglas democráticas por la vía de la Carta Magna, la Presidencia de la República ha redirigido el discurso de austeridad hacia los Poderes Legislativos locales, como lo ha hecho antes para justificar la Reforma al Poder Judicial, y la desaparición de diversos organismos que fungían como contrapesos institucionales.

Este señalamiento, más allá de enmarcarse como una política de Austeridad Nacional, para los partidos políticos de oposición representados en el Congreso de Baja California, constituye un llamado de atención que no puede atenderse con retórica, sino con una reingeniería financiera profunda y legalmente sustentada.

Ciertamente, el gasto público debe regirse por los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, acorde a lo previsto en el numeral 134 de la Constitución Federal.

Bajo la premisa, ser el Congreso "más caro" del país, no es un galardón, sino una responsabilidad que nos obliga a revisar las partidas presupuestales, y el gasto en asesorías, comunicación social y otros superfluos o/y que inciden directamente en la calidad del trabajo Legislativo.

A nivel local, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios (vigente desde diciembre de 2025), establece la obligatoriedad de observar la disciplina financiera y la programación de gasto basado en resultados de acuerdo a los indicadores de gestión. Al ser señalados como el Congreso con el mayor presupuesto per cápita por Diputado, se vulnera el espíritu de dicha ley, que conlleva a que las asignaciones presupuestales se orienten

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

exclusivamente al cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de cada ente público.

Si el gasto en servicios personales o en servicios generales de este Congreso, excede los parámetros de racionalidad frente a los resultados de la gestión Legislativa, estamos frente a una desviación de la finalidad del gasto público.

Por ello, más allá del cumplimiento inerte de la Ley de Transparencia, este Congreso debe transitar hacia la Transparencia Proactiva, la cual busca generar conocimiento público útil de manera oficiosa: el ciudadano no debe "solicitar" la información, el Congreso debe exponerla como un ejercicio de rendición de cuentas en tiempo real para superar la confianza perdida por los señalamientos de onerosidad.

Eso implica que no solo se debe eliminar del presupuesto las partidas o gastos no esenciales, sino que se debe publicar en formatos de datos abiertos cada factura, contrato o gasto realizado. El llamado a la austeridad a la Titular del Ejecutivo Federal no debe ser tomado como una "línea política" de cumplimiento superficial. Una reducción cosmética constituiría un fraude a la confianza ciudadana y una simulación legislativa.

Como representantes populares de oposición, sostenemos que la austeridad no es un fin en sí mismo, sino un medio para la eficiencia. Por ello, exigimos que la reducción de costos y gastos sea estructural y no coyuntural.

No aceptamos un plan de austeridad que ahorre recursos que luego sirvan de "caja chica" para otros fines. Ni un plan de ahorro a costa de los derechos adquiridos por los trabajadores de este Congreso. Las Diputaciones debemos de poner el ejemplo.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

En efecto, la austeridad no debe ser un ahorro estéril para que los recursos se ejerzan discrecionalmente. Proponemos que los excedentes derivados de la eliminación de gastos superfluos se etiqueten, mediante un mecanismo de transparencia presupuestaria, para atender crisis urgentes en la entidad, tales como el desabasto de medicamentos y el fortalecimiento de la infraestructura Hospitalaria Regional.

Además, el principio de máxima publicidad exige que, ante el señalamiento de ser el Congreso más caro de la Nación, se abra la caja negra del gasto a una revisión externa y los ciudadanos que brinde legitimidad a la Legislatura Estatal; considerando, que la fiscalización interna y la de la Auditoría Superior del Estado, serán insuficientes para disipar las dudas ciudadanas sobre el ejercicio del gasto.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a esta Honorable Asamblea.

Primero. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California acuerda la creación inmediata de una Mesa Técnica de Trabajo para la Optimización del Gasto Legislativo, integrado por los coordinadores de los grupos Parlamentarios de este Congreso, sin perjuicio de la participación del resto de las Diputaciones, así como por el titular de la Dirección de Administración y un representante de las diversas áreas técnicas que se consideren necesarias. Dicha mesa tendrá como mandato:

1. Identificar y eliminar gastos superfluos, duplicidad de funciones y partidas no indispensables para las funciones sustantivas de este Congreso y del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

2. Presentar, en un plazo no mayor a 30 días, un plan de reingeniería financiera, administrativa y presupuestal.
3. Establecer un mecanismo legal para que los ahorros generados sean reorientados mediante los instrumentos legales que correspondan para la adquisición de insumos médicos y medicamentos en hospitales públicos del estado, así como en las demás necesidades públicas que se determinen por el Pleno del H. Congreso del Estado.

Segundo. La XXV Legislatura del Congreso de Baja California acuerda solicitar la realización de una Auditoría Externa Independiente y la confrontación de un Comité de Observación Ciudadana, integrado por instituciones académicas y organismos de la sociedad civil, con el fin de realizar una revisión integral del ejercicio presupuestal de los últimos cinco ejercicios fiscales del Poder Legislativo del Estado. Dicho ente deberá tener libre acceso a la información financiera para emitir un dictamen sobre la razonabilidad del gasto, independiente de los procesos de fiscalización Gubernamentales legalmente establecidos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Yohana Gilvaja. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputado Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Desde que se planteó por la Presidenta de la República y de la Presidenta

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Nacional de nuestro partido algunas consideraciones en relación a la Legislatura y a diversas Legislaturas de las Entidades Federativas, nosotros planteamos e iniciamos el trabajo de análisis, pase lo que pase, con la Reforma Constitucional denominada Plan B, aunque quienes se dicen aliados y que obstaculizaron el Plan A y trataron de entorpecer el Plan B en el Senado de la República, pues esperamos que eso no suceda en el Congreso de la Unión, pero aún si lo logran quienes se dicen aliados, aunque en Baja California no lo sean, eh aquí ya empezamos el trabajo de revisión y lo hemos dicho públicamente de lo prescindible en el Congreso del Estado y poder eh, acotar o excluir partidas innecesarias, inclusive el día de hoy en la Comisión de Gobernación, se aprobó un Dictamen en donde se obliga a las Diputaciones a contar con módulos de atención ciudadana, por si alguien no los tuviera y que sean localizables, visibles, accesibles y que también las asistencias a las sesiones sean mucho más obligatorias más allá de la simple responsabilidad, no faltas a una sesión que te descuenten en 15 días, no faltas una sesión de Comisión de manera injustificada, pues que te descuenten también unos días de la dieta, eh, este trabajo ya se está haciendo, yo plantearía que el asunto se turnara a la Comisión que está revisando que revisaría finalmente el caso, que es la Comisión de Administración, para poder continuar con estos trabajos de análisis que tenemos y que hemos inclusive trasladado también al análisis porque a final de cuentas es un tema de equilibrios presupuestales en un análisis con la Secretaría de Hacienda, pero también en lo que hace aquí al Congreso del Estado es la continuidad de esos trabajos que nosotros como Fracción Parlamentaria de Morena ya públicamente dijimos que

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

estamos haciendo sin necesidad de exhortos, pero vaya si se van a sumar a la voluntad que la fracción de Morena ya manifestó públicamente, pues bienvenidos pero que fuera por conducto de la Comisión que conforme a la Ley Orgánica se encarga de estos trabajos, entonces yo pediría este esa ese tema si ellos deciden que se turne eh y aceptan que se turne bien, si no pues iríamos en contra de la dispensa y pediríamos la turnación a Comisión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí Diputado Juan Manuel Molina, me comentan los compañeros que solicitan la turnación, estamos de acuerdo que sea la Comisión de Administración, no se encuentra el Diputado Jaime Cantón, sin embargo, estoy segura que se le podrá dar seguimiento desde ese espacio. Adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, únicamente para solicitar que se turne a la Comisión de Hacienda, no a la Comisión de Administración, la Comisión de Administración es opaca, es omisa, no existen actas ni evidencia de contratos, ni qué cosas están haciendo en la Comisión de Administración, la Comisión de Administración que preside el Diputado Jaime Cantón no está siendo transmitida en vivo, no sabemos qué es lo que se discute, no sabemos qué es lo que pasa ahí, y además el Presidente de la Comisión de Administración el Diputado Jaime Cantón, de manera irresponsable, sale a dar declaraciones a decir que todas las Diputaciones estamos muy conscientes de las contrataciones y de todo de cómo se ejerce el recurso en el Congreso, a mí me parece que ha sido muy irresponsable que el Presidente de esta Comisión de este tipo de declaraciones y me

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

preocuparía muchísimo que esto se turne que un exhorto que es un punto de acuerdo en donde estamos solicitando una auditoría externa para poder saber qué partidas se pueden recortar qué contratos se tienen que quitar de todo aquello que las Diputaciones desconocemos, me parecería eh grosero y además pues muy sensible y muy riesgoso que se vaya a la Comisión de Administración, que preside el Diputado Jaime Cantón, que nos ha mentido a todos en la cara y a los medios de comunicación y a todo Baja California diciendo que él eh dice que todos sabemos cómo se administra el recurso del Congreso, cuando evidentemente el único que sabe es él, él preside la Comisión de Administración, entonces eh pediría respetuosamente que se vaya a la Comisión de Hacienda, consideramos que la Comisión de Hacienda es totalmente transparente, siempre socializan todos los temas con los tres días de anticipación, se transmite en vivo y la verdad es que todas las Diputaciones que integran la Comisión de Hacienda estarían seguramente muy deseosas de compartir la información con el resto de las Diputaciones, contrario al Presidente Jaime Cantón, que nunca nos invita a la Comisión de Administración, a ninguna Diputación de ningún color, entonces yo le pediría eso amablemente, Diputada Presidenta. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias por la petición Diputada, le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta, eh, la solicitud que hace la Diputada Daylín, la secundamos no le vemos ni ningún inconveniente al contrario la apoyamos para que se vaya a la Comisión de Hacienda,

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

pero aun así más allá de eso, yo creo que tienen que estar presentes las 25 Diputaciones, igual que sea la Diputación de, perdón, la Comisión de Hacienda, Administración, Gobernación, conjuntas con el propósito de que pudieran estar la mayoría de los Diputados, ¿sí?, emitiendo su voto en su momento, ¿sí? Y que pueda ser extensiva hacia los 25, entonces le solicitamos que si pudiera ser eh una Comisión conjunta es extensiva a Gobernación, Hacienda e incluso Administración, aunque son los mismos Diputados, ¿no? Que están en Gobernación y en Administración.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, bueno hay, hay límites a la voluntad y buena intención y eso se llama Ley y la Ley Orgánica del Poder Legislativo nos obliga a remitir a la Comisión de Administración porque conforme al artículo 67, esta es la que reviste las cualificaciones y capacidades y competencias legales para el análisis de este documento, porque es una situación del régimen interno del Congreso y son siete fracciones que detallan este con toda precisión si hay diferendos entre las opiniones de (X) y (Y) Diputaciones y las Presidencias que yo creo que no solo sucede en la Comisión de Administración, también suceden en la Comisión de Gobernación, a veces no estamos de acuerdo en todo, pero pues es el régimen que tenemos es el acuerdo aprobado y es él es la Ley Orgánica, eh, y a final de cuentas lo vuelvo a decir, al parecer veo yo que hay voluntad, la oposición tiene silla en la Comisión de

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Administración, porque a veces cuando dicen que no se sabe nada y que son opacas y oscuras, pues pregúntenle al integrante que se encuentra de aquel lado de la bancadas, de las bancadas, porque ha estado en todas las sesiones de la Comisión de Administración y Finanzas del Congreso, en todas, eh, yo es ahora sí que es una moción de orden prácticamente la que estaría planteando en el sentido de que se aplique la Ley Orgánica y ya tenemos este asunto, si lo que nos interesa es hacerlo a todas y todos, nosotros ya lo habíamos dicho antes, ahora vemos que se suman, pues saquémoslo adelante porque a final de cuentas la Presidencia de la Comisión de Administración no es no es más que un voto solamente en la Comisión de Administración, un voto y todas y todos los que participamos ahí este tenemos según veo la intención de hacer esto bien hecho, entonces yo pediría la aplicación de la Ley, Diputada Presidenta, y así podamos continuar con este, este asunto porque al final de cuentas cualquier situación y decisión que se tome va a pasar por este Pleno del Congreso del Estado, finalmente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Alejandrina Corral, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Bueno este siguiendo la temática yo lo único que solicitaría en todo caso es que de manera muy respetuosa eh, se nos invite a los que estamos promoviendo este punto de acuerdo para que estemos en la Comisión respectiva y ahí de manera informada y clara, aún y cuando no contemos con voto, podemos hacer uso de la voz y manifestar lo que se requiere al respecto, únicamente solicitaría en esos términos que se nos invite reitero, a quienes estamos suscribiendo este punto de acuerdo. Gracias Presidenta.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, Con todo respeto solicito a nos apoyen con una moción de ilustración que nos dé lectura a la Ley Orgánica en su artículo 56 cuando habla de las Comisiones de Dictamen Legislativo, menciona todas aquellas Comisiones que pueden recibir alguna Proposición que les sea turnada y dicen cuáles son las Comisiones que pueden llevar a cabo un Dictamen derivado de las Proposiciones que le sean turnadas. Me gustaría si nos ayuda por favor Servicios Parlamentarios o el Diputado Molina quien quiera hacer la lectura. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, aceptamos la moción, lo revisamos.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si no yo aquí lo tengo Presidenta, en mi computadora quiere que le dé lectura.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Presidenta. Dice Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, que es la misma Ley que el Diputado Juan Manuel Molina está citando para eh obligar a turnar una Proposición a la Comisión de Administración, la cual una servidora está diciendo que debe irse a la Comisión de Hacienda porque es la única que en estos temas de finanzas es transparente. Comisión de Dictamen.

Las comisiones de Dictamen Legislativo son de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto, de Fiscalización del Gasto Público, de

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Reforma de Estado y Jurisdiccional, de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, de Justicia, de Desarrollo Metropolitano, con Urbanización, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, de Salud, de Seguridad Pública y Protección Civil, de Energía y Recursos Hidráulicos, de Asuntos Fronterizos y Migratorios, de Igualdad Entre Mujeres, Hombres y Juventud y de Fortalecimiento Municipal. Las Comisiones de Dictamen Legislativo tienen las siguientes atribuciones.

1.- Dictaminar las iniciativas minutas, proyectos y Propositiones que le sean turnadas.

Por lo tanto, eh, Presidenta, la Comisión de Administración no tiene capacidad de generar Dictamen de una Proposition o un punto de acuerdo que este Congreso le turne, así que con todo respeto y apegándonos a la Ley Orgánica, solicito nada más que esta Proposition se pase a la Comisión de Hacienda, la cual si está facultada para Dictaminar, además siempre convocan con tres días de anticipación y circulan con todos los tiempos, todo lo que se vaya a votar, y por otra parte eh se transmiten en vivo, son transparentes y confiamos en la Presidencia de esa Comisión en que va a ser un trabajo íntegro y apegado a la transparencia que merece el tema de los Recursos Públicos del Congreso del Estado, diferente a quien preside la Comisión de Administración del Congreso del Estado, que no solamente no tiene publicadas las convocatorias con tiempo, no nos convoca, no socializa los temas, no transmite en vivo, además no genera actas, no está subiendo nada de información a internet y por lo tanto una servidora y mucha gente en Baja California no confía en el Diputado

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Jaime Cantón, para el tema de la Administración del Recurso del Congreso del Estado, así que con todo respeto, yo solicito que se vaya a la Comisión de Hacienda. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, por su participación, voy a, a turnar el eh, la Proposición a Comisiones Unidas de Hacienda y Administración, Administración tiene acceso a todos los documentos su servidora también forma parte de esa Comisión y es importante que, pues avancemos en una misma ruta, al final a todas las Diputaciones en el fondo eh vamos igual y también convocaríamos a la, a la Comisión de Hacienda para que forme parte, pero que encabece pues el Diputado Jaime Cantón y que se haga responsable de la Comisión que él preside, sin más por el momento avancemos, le cedo el uso de la voz a la Diputada Alejandra Ang Hernández, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venida Diputada Presidenta, muy buenas tardes, Honorable Asamblea, antes de dar lectura a la siguiente Proposición de acuerdo económico y por cuestiones de tiempo, solicito se integre el texto completo de la presente en la Gaceta Parlamentaria y demás Registros Parlamentarios del Congreso del Estado.

La suscrita Diputada Alejandra María Ang Hernández, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la Proposición de Acuerdo Económico al tenor de lo siguiente:

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Los accidentes escolares constituyen un problema de salud pública en México que afecta cada año a miles de estudiantes con incidentes, que van desde caídas y golpes hasta lesiones graves, impactando a los menores, sus familias y el sistema educativo. De acuerdo con el (INEGI), alrededor de 30,000 alumnos sufren lesiones anualmente, unos 125 casos diarios y se registra un fallecimiento en planteles educativos aproximadamente cada 22 días.

Además, los más afectados son estudiantes de primaria un 54% seguidos de secundarias 31.3% y aunque en la primera infancia la incidencia es similar entre géneros con la edad aumenta el riesgo en varones por su mayor participación en actividades de riesgo.

Los accidentes escolares no solo generan lesiones físicas, sino que también tienen consecuencias a largo plazo, las lesiones en las y los niños pueden interrumpir su desarrollo, causando secuelas físicas y psicológicas que persisten toda la vida, por ejemplo, una fractura mal tratada puede limitar la movilidad, mientras que un trauma psicológico puede afectar el rendimiento escolar.

En ese sentido, es importante mencionar que, actualmente el Estado de Baja California cuenta con el programa de Seguro Escolar, en el cual es un servicio para las y los alumnos inscritos en escuelas públicas de Educación Básica, con la finalidad brindar atención médica y respaldo económico ante accidentes que puedan ocurrir dentro de los planteles educativos, durante sus actividades escolares o en el trayecto a casa.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Sin embargo, a pesar de contar con este programa, en distintos planteles educativos de Baja California, padres de familia, docentes y directivos han manifestado inquietudes respecto al funcionamiento del programa, particularmente en lo relativo a la claridad sobre la cobertura del seguro, los procedimientos para su activación, la red de hospitales disponibles y los montos de atención establecidos en la póliza correspondiente.

Hasta este punto, es importante precisar que, si bien el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos (ISEP) es la instancia encargada de operar el programa de seguro escolar y de dar seguimiento a los siniestros y a la cobertura correspondiente, la Secretaría de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, así como en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Baja California, es la Autoridad competente para Coordinar la Administración del Gasto Público Estatal y garantizar que los recursos destinados a programas Gubernamentales se ejerzan y contraten en estricto apego a la normatividad aplicable.

En este sentido, dado que el seguro escolar constituye una herramienta relevante en el ámbito educativo, resulta indispensable contar con información clara, suficiente y actualizada sobre las condiciones presupuestales y contractuales bajo las cuales opera. Lo anterior implica conocer los mecanismos de cobertura, los alcances del servicio y los esquemas de operación vigentes, con la finalidad de identificar áreas

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

de oportunidad que permitan optimizar su funcionamiento. En consecuencia, su adecuada operación, alcance y suficiencia resultan fundamentales para garantizar que el servicio responda de manera eficaz a las necesidades de las y los estudiantes en nuestro Estado.

Por ello, resulta importante el solicitar a la Secretaría de Hacienda Estatal que informe a esta Soberanía sobre las condiciones presupuestales y contractuales vigentes relacionadas con el programa Seguro Escolar, con el objeto de asegurar el adecuado ejercicio de los Recursos Públicos y la correcta prestación de los servicios contratados, a fin de brindar certeza a la comunidad educativa y garantizar que los Recursos Públicos destinados a la protección de las niñas, niños y adolescentes del Estado se ejerzan con plena transparencia, eficacia y responsabilidad.

Por todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante Comisiones de esta Proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera. Acuerdo:

Único. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Hacienda, José Andrés Pulido Saavedra para que, en el ámbito de su competencia y por conducto de Oficialía Mayor, remita a esta soberanía, información relativa a las condiciones presupuestales y contractuales vigentes del seguro escolar, así como de su operación, cobertura y alcance, en relación con el servicio proporcionado actualmente por la empresa Umbrella Compañía de Seguros, S.A. De C.V.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**Dado** en el Salón de Sesiones Benito Juárez del Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Es cuanto. Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la prop, no, se declara eh abierto el debate de la dispensa de trámite, si hay alguna Diputación que desee intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así. Ah, la Diputada Dunnia, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta, es primero agradecer a la, a la Diputada la preocupación, pero también decir que la presente Proposición habla en general por el resto de, del Estado de las consecuencias que se están obteniendo dentro de las instituciones al no tener un seguro escolar digno para nuestras niñas y para nuestros niños, tampoco es claro ni

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

preciso y con esto también quiero hacer, hacer un manifiesto donde se responsabiliza el 100% de los actores principales de las diferentes instituciones, llámese Directores, Conserjes, Maestras y Maestros, Secretarias, eh Intendentes, pero no se responsabiliza las consecuencias que pudiera tener el no tener una buena atención médica o un hospital digno para nuestras niñas y para nuestros niños, para su atención inmediata, también aclarar que en las presentes en los presentes oficios que hemos estado recibiendo durante el transcurso de estos meses de año fiscal, digamos del 2026, donde se hacen diferentes aclaratorias precisamente sobre el seguro escolar no son claros, tampoco son precisos y tampoco son los que merecen las instituciones para atender a nuestras infancias, tampoco son las que merecen los docentes para sentirse también ellos protegidos y seguros al momento de poder atender cualquier cosa que pudiera suceder dentro de la aula educativa, pero también en el transcurso del hogar a la escuela y de la escuela a hogar.

También aquí hablemos un tema de justicia donde el docente termina de atender el aula para convertirse en enfermeros, para convertirse en psicólogos y para convertirse, ¿por qué no decirlo? en la primera atención inmediata y los limitan, dejando también a las infancias desprotegidas de esta área.

Baja California tiene un contexto tan diferente y San Quintín puso el ejemplo hace unos meses donde los maestros salieron de sus aulas para manifestar las primeras inconformidades donde observaron estas anomalías del seguro escolar y se extendió el resto del Estado. Y hoy en día todos los Municipios presentan algún lineamiento que quieran hacer presentes para hacer lo que ellos realmente requieren, que es

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

trabajar en el aula, la parte pedagógica, la que nos interesa como padres que nuestros niños obtengan, y por otro lado, tenemos una atención deficiente, poco clara y ni siquiera es un seguro escolar digno para nuestras niñas y nuestros niños. A la ciudadanía en general, a las Diputaciones y a las personas que nos acompañan, a todos a los medios, pero también a la Secretaría de Educación, que sea clara con lo que vamos a atender en el seguro escolar, que sea precisa, que sea digna y que sea justo lo que necesitan nuestras niñas y nuestros niños. Y, por último como un ejemplo claro, hay escuelas que están limitando a los niños a salir a deporte, están limitando a los niños en receso, están eliminando el uso de balones, están pasando a ser cárceles donde las infancias seguras ya no son lo que solían ser antes, el seguro escolar es muy importante, debe ser amplio, debe ser transparente, debe ser práctico y debe ser atento y digno. Muchas gracias Diputada, por presentar esta Proposición, permítame por favor adherirme a él y estoy segura que el resto de las Diputaciones también harán lo propio, dado que, pues para eso fuimos electos, para hacer la voz de todas y de todos. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, adelante Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias. Eh, sí como usted lo menciona Diputada Dunnia, es importante que se nos dé esta información para eh atender o responder a esas inquietudes que nos han hecho saber eh padres de familia de diferentes escuelas eh donde necesitan esa claridad en un en un en este programa que, como ya lo mencionamos hace un momento, es un programa que ya

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

está vigente, que cuenta con el llamado seguro escolar, pero sí es necesario saber eh de manera clara cuál es el funcionamiento de este programa sobre todo lo que mencionaban de eh cuál es el procedimiento de su activación, cuáles son los hospitales que podrán atender, cuál será la cobertura, porque esa es lo que han estado solicitándonos los padres de familia, que no hay claridad, sobre todo eh que pudieran ellos estar seguros de cuál será la cobertura y protección eh como bien lo dice la Diputada, de cuando los niños estén en la escuela, ¿no? De que sea un lugar seguro, es por eso que para nosotros poderles dar respuesta necesitamos conocer la información clara, ¿no?, que se, que no se deje o no se preste también a malos entendidos y sobre todo porque sabemos que lamentablemente se han se han dado situaciones eh en las escuelas donde hemos tenido situaciones también con él con el seguro escolar, entonces es el momento creo, para poder nosotros eh revisar y también eh solicitar en dado caso, porque no conocemos eh toda la información, en dado caso poder pedirle a la tanto a la Secretaría de Educación como en este caso Hacienda, pues que puedan atender las necesidades reales y sobre todo inquietudes de los padres eh y madres de familia, ¿no? Eh, y claro que sí Diputada, la recibimos en a que nos acompañe también con esta Proposición. Gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. ¿Alguna otra participación de las Diputaciones presentes? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le cede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros, les preciso que solamente le daré lectura a las partes más importantes de este Punto de Acuerdo solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos Parlamentarios.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente Proposición, misma que será presentada con dispensa de trámite por, y se Exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, bajo la siguiente exposición de motivos:

Baja California, particularmente los Municipios de Mexicali y San Felipe, se encuentran entre las regiones con temperaturas más extremas del país, alcanzando niveles superiores a los 45 y hasta 50 grados centígrados durante la temporada de calor.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Estas condiciones climáticas no sólo representan una incomodidad, sino un riesgo real a la salud y a la vida, especialmente para nuestras niñas, niños y adolescentes así como para los adultos mayores, ahí personas con enfermedades crónicas, quienes dependen del uso constante de sistemas de refrigeración eléctrica.

No obstante, de manera reiterada, el esquema de subsidio aplicado por la Comisión Federal de Electricidad en Baja California inicia el 1 de mayo y concluye el día último de octubre de cada ejercicio fiscal, dejando el mes de abril, a pesar de que en dicho periodo ya se registran temperaturas elevadas y un incremento sustancial en el consumo eléctrico.

Estadísticamente, el subsidio en municipios como Mexicali y San Felipe ha iniciado de forma consistente el 1 de mayo en los últimos años. Y nos hemos percatado que este año inicio sorprendentemente en el mes de marzo, sin embargo, los registros climatológicos muestran que del mes de abril se alcanzan las temperaturas superiores a los 35°C, lo que incrementa el uso del aire acondicionado y ventilación eléctrica, generándose un mes completo sin protección tarifaria, en el cual las familias absorben costos elevados. Y en razón de ello, la finalidad del presente punto de acuerdo estriba en solicitar la ampliación del periodo de subsidio del 1 de abril al 31 de octubre, a partir del año 2026.

En contraste, Entidades Federativas, como Sonora, con esquemas donde el subsidio inicia desde el mes de abril, lo que evidencia una diferencia de trato que resulta cuestionable bajo el principio de equidad en la Política Pública Federal.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

El presente exhorto se sustenta en principios constitucionales y convencionales y acorde al Artículo 4º de la Constitución Federal, en el que se reconoce el derecho humano a la salud, el cual se ve comprometido cuando las personas no pueden mantener condiciones térmicas adecuadas en sus hogares.

El concepto de mínimo vital, desarrollado por la Suprema Corte, implica que el Estado debe garantizar condiciones básicas de subsistencia, dentro de las cuales se incluye el acceso a los servicios esenciales como la energía eléctrica en condiciones accesibles.

El principio de progresividad de los derechos humanos obliga a las autoridades a adoptar medidas para mejorar las condiciones de acceso a dichos derechos, no a restringirlas o a mantener esquemas insuficientes.

En ese sentido, la falta de subsidio durante el mes de abril constituye una omisión que impacta directamente en estos derechos.

Y si bien la política tarifaria corresponde al ámbito Federal, el Gobierno del Estado tiene la facultad y la responsabilidad política de gestionar y defender los intereses frente a condiciones extraordinarias como las temperaturas extremas.

Por ello, resulta procedente que la titular del Poder Ejecutivo realice gestiones inmediatas y firmes ante la Comisión Federal de Electricidad y las instancias federales competentes, a fin de corregir esta situación.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en este Congreso prevista en la Constitución Política de Baja California, es que solicito se Dispense de Tramite para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión bajo los siguientes puntos resolutivos:

Primero. - El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, de manera urgente, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que el subsidio a las tarifas de energía eléctrica en los municipios de mayor temperatura del Estado de Baja California se amplie del 1 de Abril al 31 de octubre a partir del año 2026.

Segundo. - Se Solicita respetuosamente a la Autoridad exhortada para que, dentro de un plazo razonable, informen a esta soberanía las acciones implementadas para hacer efectivo el presente Decreto.

Tercero. - Comuníquese el presente Acuerdo a las Autoridades exhortadas para los efectos legales conducentes.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma; de no tener participaciones...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ...pues solicitar a la Diputada sumarme a la Proposición. Es muy importante lo que está planteando, el mínimo vital para la ciudadanía, de hecho su servidora hace poco presentó una reforma a la ley de salud sobre el tema del programa, para que se quedara de manera permanente el programa de hidratación a las personas en situación de calle, así como atender el tema de las muertes por golpes de calor y también me sumo a esta Proposición Diputada; igualmente, la Gobernadora ya está haciendo las gestiones que corresponden en la Ciudad de México para conseguir este tipo de subsidios y que nos sumemos como autoridades para lograr el bienestar de la ciudadanía, así que me sumo Diputada, ¿alguna otra Diputación?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con gusto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición. Las

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada, y se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, porque no tenemos a la Diputada Angélica Peñaloza, entonces nos brincamos con usted Diputada, adelante.

**- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Con su venia Diputada Presidenta, Honorable Asamblea, para saber si vivimos en un estado de derecho, siempre pensamos en los tribunales y en ministerios públicos, pero hay un lugar donde este estado de derecho hoy se encuentra totalmente ausente en la vida de nuestras niñas, niños y adolescentes. Porque los desayunos calientitos en escuelas no bastan cuando nuestros niños no tienen acceso a la educación básica. En Tijuana la niñez sobrevive en cruceros. Niñas y niños que deberían de estar en la escuela hoy están esquivando carros, contaminación y pidiendo monedas. Y lo más grave no es verlos, es que el Gobierno ya se acostumbró a verlos. Nos vemos acostumbrados como sociedad, sí, pero ¿quién no tiene derecho a acostumbrarse de esto? Es el Estado. Porque cuando el Gobierno se acostumbra a la miseria, eso ya no es omisión, es negligencia institucional y hay responsables directos. El sistema DIF Estatal encabezado por Mavis Olmeda García, tía de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, no puede seguir escudándose en discursos mientras la infancia está en las calles. No es posible que tenga tiempo para ir a eventos protocolarios,

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

pero no pueda ir todos los días a revisar en los cruceros donde los niños son explotados laboralmente. Aquí no hablamos de falta de presupuesto, hablamos de falta de voluntad, de falta de capacidad y de falta de interés, mientras tantos adolescentes, niñas y niños tampoco están seguros. Hace unas semanas denunciemos en esta tribuna una red de trata que reclutaba alumnas de una secundaria en Tijuana, pero la Fiscalía sigue sin contestar. Están ocupados atendiendo los temas de Gobierno del Estado y no de justicia. Hoy denunciemos también un secuestro de un estudiante que iba camino a la escuela a llevar a su hermanito en Residencial del Bosque, distrito 7 local. Unos sujetos bajaron de un vehículo, la tomaron por la fuerza, la llevaron a un inmueble y la menor fue levantada a plena luz del día, agredida, encerrada y violentada a cometer actos indecorosos. Lamentablemente la joven fue víctima de estos abusos y liberada por decisión de un delincuente, no por acción del Estado. Esa es la realidad que hay en Baja California. Hoy depende más de la suerte que del Gobierno que una niña, niño o adolescente regrese a casa. Por eso este exhorto no es un trámite, es un llamado urgente ante un Gobierno que está fallando en lo más básico: proteger a su gente. Se requiere acción inmediata del municipio, del Estado, del DIF estatal y de la Fiscalía, pero también se requiere algo más incómodo, asumir responsabilidades.

Porque cuando la niñez vive en la calle y las adolescentes están en riesgo, no estamos ante una falla mayor o menor. Estamos ante un Gobierno que ha sido rebasado y que decidió no estar a la altura. No solamente la niñez se encuentra en peligro en Baja California, también los adolescentes están expuestos a sufrir todo

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

tipo de agresiones y abusos. Y es por eso, Diputados, que esto no se puede normalizar. Yo sinceramente estoy harta de pasar todos los días en los cruceros y ver niños explotados en las inclemencias del clima. No es posible que en pleno Mexicali, estando a 40 y tantos grados, la gobernadora no pueda ver que los niños están siendo explotados en las calles, ¿cuántos de ustedes no han visto a un niño o una niña siendo explotada pidiendo monedas o vendiendo souvenirs? ¿Dónde está el DIF? En la administración municipal de Montserrat Caballero el municipio intercedió, y la gobernadora, en lugar de agradecer que estaban haciendo su trabajo, que no lo ha hecho, ¿saben qué dijo? "Estás apropiándote de esferas jurídicas que no te corresponden, municipio" y esto trae consecuencias legales, pero tampoco resolvió el tema. Queremos que esos niños salgan de las calles, que dejen de ser explotados y que la tía de la Gobernadora, la tía Mavis, se ponga a trabajar y es por eso que pido que el Ministerio Público agote las líneas de investigación de inmediato para llevar a los responsables que fueron perpetradores de esta joven a la que violentaron y también secuestraron en Residencial del Bosque. Por ello, se eleva a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, por las razones de urgente y obvia resolución que ya han quedado precisadas con antelación, el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Se exhorta con toda atención al Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, así como al titular del sistema DIF estatal, Mavis Olmeda García,

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

para que en coordinación implementen una política pública para atender a las niñas y niños en situación de explotación en los cruceros de dicho municipio.

Segundo. Se exhorta atentamente a la titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, María Elena Andrade García, para que informe a esta soberanía sobre el estado procesal y los avances sustantivos de la investigación iniciada con motivo de la privación ilegal de la libertad y agresiones sexuales cometidas contra un estudiante de la secundaria general número 206 de Tijuana. Dado en el salón de sesiones Benito Juárez de la XXV Legislatura del Honorable Congreso de Baja California y a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Diputada Presidenta. Y también dejar aquí en tribuna que sigo esperando que la fiscal me conteste el exhorto de la red de prostitución que hay en la secundaria número ocho de Tijuana, para que vean los temas que de verdad les importan. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa del trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobada la dispensa, declaramos abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones presentes si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, le solicito a la Diputada, adelante Diputada Daylín, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, únicamente para dar todo mi reconocimiento a la inicialista, pedirle que me permita adherirme y acompañarle en esta situación que es tan triste y delicada. Además de que las niñas y los niños no están en donde deberían de estar: en la escuela, aprendiendo, viviendo su infancia en espacios públicos que pudieran disfrutar, lamentablemente están trabajando, siendo explotados, arriesgando sus vidas como lo que estuvo ocurriendo en Tijuana, incluso en la garita, tantas cosas que se han visto y especialmente en Mexicali, con el clima tan extremista que tenemos. La verdad es que los vemos en todas partes deshidratados, intentando cuidarse del sol y pues no merecen esto nuestros niños. Entonces, pedirte que me sumes y además que me hagas también copartícipe y responsable aquí en Mexicali para poderte apoyar y que busquemos juntos estas reuniones para acelerar todo lo que pueda salir adelante, también hacer un llamado tanto a DIF, ver cómo podría incluso trabajar la Fiscalía, saber qué es lo que se puede hacer realmente al respecto y poner en orden a todos los presidentes municipales porque es algo que se sigue viendo todos los días en las calles y gracias.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada Daylín, más que bienvenida. También comentar, yo recuerdo cuando era

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

pequeña que hubo un gobernador, no recuerdo el nombre, que recogió a todos los niños de la calle. Sacó a los niños de las calles y entonces ya no mandaban a los niños a pedir dinero; iban las madres de los niños a pedir dinero y a vender souvenirs, pero los niños salieron en esos momentos. Yo me acuerdo que comenzaron a salir los niños de las calles. Entonces, yo creo que si DIF se pone a trabajar y a retirar esos niños que están siendo explotados de las calles, créanme que muchos no se van a arriesgar a tener esos niños en las calles para que no se los retiren. DIF se tiene que poner a trabajar y creo que no es de ahorita, es algo que yo he estado viendo en todas las administraciones, pero en serio, en serio, esto se está saliendo de control todos los días en las mismas esquinas. Yo he visto trabajar a un niño justamente en un panteón municipal muy cerquita de mi casa, todos los días más de ocho horas. Voy al trabajo, voy a mis recorridos, está haciendo mucho calor, regreso, paso y veo al niño hasta las seis u ocho de la noche trabajando. El niño desde las siete u ocho de la mañana inicia, doce horas trabajando, explotado. Y las autoridades pasan, las patrullas pasan, las autoridades y solamente hay indiferencia institucional. Creo que debemos comenzar a trabajar sobre el tema, pero sobre todo empezar a pujar el tema en serio.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Le doy el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputada Presidenta. A mí sí me gustaría abonar y precisar, ya que es un tema que estuvimos exhortando desde la legislatura pasada y si bien empezaron a accionar, fue con una serie de violaciones

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

a los propios derechos de las comunidades indígenas. Tuvimos que traer a una traductora desde Chiapas para hacer un monitoreo desde Mexicali hasta Tijuana. En lo particular, a mí me tocó estar de manera presente en las cuarterías, aquí mismo en Mexicali. Nos reunimos con las mamás, hicimos todo un proceso para que tuvieran sus actas de nacimiento. Sin embargo, también reconozco que fue Diego Echevarría y tu servidora quienes presentamos hace un par de meses el mismo exhorto para la atención de los niños y niñas en situación de calle. Habría que ver el seguimiento, porque antes de tener una intervención para los niños en situación de calle, y si son indígenas, necesitan el acompañamiento de derechos humanos, tener un protocolo de atención de niñas y niños migrantes en situación de calle, pero con perspectiva de género. No pueden estar accionando sin ese respaldo, porque nosotros hemos sido quienes hemos estado recepcionando a los niños y las niñas, y por la falta de traductores terminan huyendo de las dependencias. Aquí en Mexicali atropellaron a un niño de la comunidad Tzotzil. También habría que proteger esa parte para que no estén violentando sus propios derechos.

Si bien el interés supremo son las niñas y los niños, en la administración pasada la Alcaldesa empezó a generar algunas acciones, pero con violaciones a los derechos, porque no hubo intervención de derechos humanos ni tampoco había un protocolo. Lo digo con causa porque cuando fuimos a buscar a la directora del DIF del municipio de Tijuana, nos encontramos con la inconsistencia de que no había protocolo de atención de niñas y niños ni una mesa de trabajo donde tendría que estar la unidad violeta, que son quienes han tenido ese acercamiento.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Yo te invitaría Diputada, a que pudiéramos revisar ese seguimiento, si ya está el protocolo, porque también toca la contraparte de que no tendrían que estar violando los derechos de los niños y niñas en materia de tener un traductor. Si bien es un tema cultural, también habría que revisarlo, cosa que no se ha estado accionando ni desde la anterior administración. Ahí están los antecedentes, los documentos, los videos, el trabajo en campo que se hizo en el territorio. Hace un mes hubo una acción en la garita de San Isidro. Hay que revisar cómo está ese protocolo para que se empate con el estado y el municipio, ya que este tema sucede aquí en los cruceros. Si entras a Mexicali, en las esquinas están los paisanos identificados de la comunidad de Mitontic, de Chiapas. También tuvimos intervención con los presidentes municipales de esas comunidades.

Nada más para sumar esfuerzos y retomar lo que se supone que ya deberían tener, el protocolo de atención de niñas y niños migrantes en situación de calle y con perspectiva intercultural. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Diputada Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Este si, si, justamente lo que me comentas, es muy valiosa esta información, pero sí quiero señalar que deberíamos explicársela a la Titular del DIF porque creo que ella es la que no lo está entendiendo y no lo está accionando. Yo no soy la directora ni secretaria ni encargada del DIF, es ella, y es su obligación accionar. Mi llamado como Diputada es legislar, si hace falta alguna ley para que puedan accionar en favor de las niñas, niños y jóvenes de nuestro estado. Pero es un llamado a que la señora se ponga a

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

trabajar y haga su trabajo. Ya estamos prácticamente por terminar este Gobierno, son seis años de Gobierno, falta un año y medio para que se acabe, y no es posible que en estos cuatro años y fracción no hayan podido accionar un plan para sacar a estos niños de las calles. Yo sigo viendo y cada día veo más niños. Voy a empezar a subir todos los niños que veo en mis recorridos en los cruceros y en las calles, y voy a etiquetar a la Gobernadora para que vea que no estamos haciendo grilla, estamos hablando en nombre de estos niños que sinceramente son maltratados. Claro que deben respetarse los derechos de los padres, pero creo que vale más proteger a la niñez de nuestro Estado. Invito a que la Gobernadora se ponga a accionar. Así como puede pagar millones en temas legales de otra índole, también puede destinar recursos para solventar este tema y garantizar que los niños estén en casa seguros; otro tema, no es posible que la fiscal no me haya contestado todavía el exhorto sobre una red de prostitución en una escuela secundaria. Esa es la importancia que le da la Fiscalía a nuestro Estado, ¿qué quiere la fiscal? ¿Que la siga exhortando en todas las sesiones para que nos dé la cara y nos diga por qué no ha solucionado ese tema? Para mí es muy importante, porque están destruyendo la vida de niñas y jóvenes. También quiero comentar cómo es posible que abusaron de una niña en Residencial del Bosque, a la niña la violentaron y la Fiscalía no se ha pronunciado ni ha dado con el responsable. ¿Dónde están todos esos millones que les aprobamos para que puedan trabajar y no han hecho nada por estos niños? El único pecado de esa niña fue ser pobre y haber nacido con unos padres pobres que tienen que ir a trabajar y acompañar a su hermanito a la escuela. Mientras tanto, nosotros estamos

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

aquí cómodos, con aire acondicionado, tomando café y recibiendo nuestro sueldo, pero al final del día les puedo decir que a la mayoría les da igual, porque no saben lo que es vivir en una comunidad así. Por favor, sean más empáticos con la población. Ya dejen los discursos atrás y pónganse a trabajar, nada les cuesta exigirle a la fiscal que se ponga a trabajar, lo que me da coraje es que la Fiscal sí actúa rápido en temas propios, pero estos temas no le importan, y como a los ministerios públicos no les dan recursos, no se mueven. Yo también fui víctima de la Fiscalía en su momento, pero el problema de ellos es que son pobres y no hay quien los defienda, no tienen palancas. Aquí se lo dejo a la Fiscalía, espero que tenga corazón.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Si no hay ninguna otra participación más, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias. Se declara aprobada la Proposición presentada y a continuación se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar su Proposición.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta, se solicita atentamente que el texto de la presente proposición sea reproducido de manera íntegra en el acta de la sesión y en el diario de debates en los términos que fue presentado.

Exposición de motivos

En el municipio de Tecate, durante la época de lluvias, las autoridades de protección civil emiten alertas para que la población evite cruzar el río Tecate, al ser considerado una zona de alto riesgo por las fuertes corrientes de agua que se generan. Por otra parte, en fechas recientes se han hecho públicas en redes sociales diversas invasiones al cauce del río Tecate. Se trata de construcciones hechas de madera, donde previamente se realizaron movimientos de tierra para rellenar parte del río. En apariencia, se trata de asentamientos irregulares de viviendas. A los tecatenses les decimos que estamos a favor de que cuenten con una vivienda; sin embargo, ubicarla dentro del cauce de cualquier río pone en riesgo la vida de sus familias. Por este motivo, consideramos necesaria la intervención inmediata de las autoridades federal, estatal y municipal para que las personas referidas puedan ser reubicadas en lugares seguros. Al tratarse de un hecho social reciente en el río Tecate, es importante que las autoridades competentes identifiquen la totalidad de las viviendas y a sus moradores. Por lo expuesto, se solicita a las autoridades de los tres niveles de Gobierno realizar, cuando menos, las siguientes acciones, ordenar inspecciones para verificar las viviendas dentro del río Tecate, realizar un censo de

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

las personas que habitan las referidas viviendas, invitar a los moradores a ser reubicados en lugares seguros. Proposición con punto de acuerdo:

Único. Esta honorable XXV legislatura gire un atento exhorto al titular del Organismo de Cuenca en Baja California de la Comisión Nacional del Agua, al presidente municipal de Tecate, así como a los titulares de las coordinaciones de Protección Civil del Estado y del Ayuntamiento de Tecate, para que realicen las acciones necesarias para detectar las construcciones provisionales o permanentes que hayan invadido el cauce del río Tecate en la zona urbana del municipio de Tecate, Baja California, en los términos expuestos. Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California, licenciado Benito Juárez García, a la fecha de su presentación por el Grupo Parlamentario de Morena, Diputada María Teresa Méndez Vélez. Es cuanto Presidenta.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma; de la, de no ser así, Diputada Secretaria, le solicito someta en votación económica la dispensa de trámite.

**- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentran a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias. Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma; no siendo así, le solicito, Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y a continuación se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, solicito que el contenido del presente punto de acuerdo se inserte íntegro en nuestra gaceta y demás instrumentos de registros parlamentarios. Honorable Asamblea, en el municipio de San Quintín, Baja California, la presidenta municipal Miriam Elizabeth Cano Núñez despacha las funciones del Ayuntamiento desde un inmueble de propiedad privada, habilitado como sede gubernamental mediante un supuesto contrato de comodato, cuyo contenido, términos, duración y condiciones no han sido transparentados a la ciudadanía ni al Cabildo. Esta situación compromete los principios de legalidad, austeridad, transparencia y correcta administración del patrimonio público que deben regir todo acto de gobierno, incluyendo el municipal.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

San Quintín se ganó su municipalización a través de años de lucha de jornaleros, maestros y familias hartas de ser gobernados desde un escritorio en Ensenada. Se hizo con la convicción de que esa comunidad merecía un Gobierno propio, cercano y digno. Miriam Cano tomó protesta como la primera Presidenta municipal en la historia de San Quintín. Nadie ignora las condiciones en las que nació este municipio: un patrimonio público prácticamente inexistente, bienes inmuebles que no han sido regularizados ni transferidos en su totalidad, y una infraestructura institucional que se tuvo que construir desde cero. Es un municipio joven con recursos limitados, donde cada decisión de gasto debería tomarse con seriedad. Sin embargo, en lugar de consolidar patrimonio público para el municipio, se instaló la sede del Gobierno en un inmueble de propiedad privada, invirtiendo recursos públicos en remodelarlo y acondicionarlo. Hoy se despachan las funciones del primer ayuntamiento desde una propiedad que no pertenece al pueblo de San Quintín, sino a familiares directos, habilitada supuestamente mediante un contrato de comodato cuya titularidad no ha sido transparentada. A la fecha no se sabe quién es el dueño del inmueble, si el contrato fue aprobado por el cabildo o si se firmó a espaldas de todos, cuánto dinero público se ha gastado en remodelar esa propiedad, ni si las mejoras pagadas con dinero público quedarán regaladas al dueño al término del contrato. El Ayuntamiento de San Quintín ha sido objeto de manifestaciones masivas, bloqueos carreteros y toma de oficinas por parte de ciudadanos inconformes que han denunciado públicamente el mal manejo de los recursos públicos. Incluso la presidenta de la República designó a una coordinadora federal para supervisar las acciones del

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Gobierno municipal durante su visita en febrero de 2026, lo que evidencia la magnitud de la crisis de gobernabilidad en aquel municipio. En ese contexto, resulta urgente que esta soberanía ejerza su función de contrapeso y fiscalización, exhortando al Ayuntamiento de San Quintín a transparentar de manera inmediata las condiciones bajo las cuales opera desde un inmueble de propiedad privada. Desde esta tribuna exigimos claridad, documentos, no explicaciones vacías. Proposición con punto de acuerdo:

Único. El honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la presidenta municipal de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez; al primer Ayuntamiento de San Quintín, a través de su Secretaría del Ayuntamiento, Claudia Ivet Escamilla; así como al síndico procurador del primer Ayuntamiento de San Quintín, Juan Pablo Guerrero Gamboa, a transparentar el régimen jurídico, patrimonial y contractual del inmueble que actualmente funciona como sede del Gobierno municipal, así como rendir cuentas sobre el origen, monto y destino de los recursos públicos invertidos en su remodelación y adecuación. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la presidenta municipal de San Quintín a que, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, haga del conocimiento público y remita a este Congreso la identidad del propietario o propietarios registrales del inmueble, incluyendo copia certificada de la escritura pública, constancia registral y catastral correspondiente, así como copia certificada del contrato mediante el cual se entregó

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

la posesión del bien, con todas sus cláusulas, anexos, convenios modificatorios y el acta de sesión de cabildo en que se aprobó dicho instrumento.

Segundo. Se exhorta a la presidenta municipal de San Quintín a que, en el mismo plazo, rinda a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el estado físico del inmueble, las obras de remodelación, adecuación, mantenimiento y equipamiento realizadas, el monto total invertido, el origen de los recursos utilizados y los procedimientos de contratación empleados.

Tercero. Se exhorta al primer Ayuntamiento de San Quintín, a través de su Secretaría, a publicar íntegramente en su portal de transparencia y en los estrados del Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, el contrato mediante el cual se habilitó el inmueble de propiedad privada como sede del Gobierno municipal, incluyendo todas sus cláusulas, anexos, convenios modificatorios y el acta de cabildo en que se aprobó.

Cuarto. Se exhorta al síndico procurador del primer Ayuntamiento de San Quintín, Juan Pablo Guerrero Gamboa, a que en ejercicio de sus atribuciones legales realice una revisión íntegra del contrato celebrado respecto del inmueble, verificando su legalidad, la existencia de posible conflicto de intereses y la inclusión de cláusulas que garanticen que la inversión pública realizada sea resarcida al erario municipal al término de la vigencia del contrato, o en su defecto, inicie los procedimientos administrativos conducentes para salvaguardar el patrimonio público.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**Dado** en el recinto parlamentario Licenciado Benito Juárez García del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada María Yolanda Gaona. Se declara abierto el debate de la dispensa de la Proposición y se preguntan a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal, en votación económica, la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite y declaro abierto el debate de la Proposición y les pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la proposición. Diputada Dunnia, adelante, tiene el uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Obviamente no sería en contra Presidenta, es solicitarle a mi compañera que me permita adherirme. Sin duda, este es uno de los temas cruciales en San Quintín que han llevado al desorden

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

general de la población debido a la inconformidad por el movimiento de estas oficinas.

Una de las justificaciones que se daban era que la oficina de la presidenta municipal está en un segundo piso y que muy posiblemente no podrían atenderse a personas, por dar un ejemplo, con discapacidad que no pueden subir escaleras. Sin embargo, es nuestra oportunidad también de bajar y hacer lo propio, no necesariamente mover la oficina del lugar, porque para eso está el recinto, para atender.

El voto de los ciudadanos, así como los impuestos que fueron dirigidos a la construcción de ese edificio, fue precisamente para atendernos. Entonces, más allá de dónde está puesta en este momento la oficina, es lo que realmente significa su ausencia de labores en el edificio que fue construido para atender a la ciudadanía en el municipio de San Quintín. Esta y otras incongruencias son precisamente lo que mantiene el hartazgo ciudadano hacia, hacia una política que no nos favorece, pero que tampoco nos representa a todos. Aquí es justo mencionar que agradezco la atención de todas las Diputaciones, porque si algo tengo que manifestar es que las 25 Diputaciones siempre han estado buscando, apoyando, pero también diciéndole a la ciudadanía sanquintense que cuentan con todos y cada uno de ustedes. De nueva cuenta, gracias compañeras y compañeros por el apoyo y también a ustedes por el impulso a esta Proposición.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Adelante, Diputada María Yolanda.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí, bienvenida Diputada Dunnia. Como usted comenta, yo creo que tiene que ver la claridad, pero sobre todo el respeto a los ciudadanos cuando acudes a pedir el voto, que te den esa confianza y que, ya estando como alcaldesa, les tengas que responder. Es por ello que es lamentable lo que está pasando en San Quintín, donde los mismos ciudadanos dicen: "¿cómo voy a ir a la casa de alguien cuando existe un palacio municipal donde se deben brindar de manera fácil, rápida y cercana los diferentes servicios?". Por eso estamos solicitando a la alcaldesa que regrese al palacio municipal, ella comentó en su momento los supuestos ahorros que se tendrían para mejorar calles y alumbrado público. Sin embargo, cuando hicimos la visita la semana pasada, vimos que lamentablemente no es así. Por ello estamos exigiendo transparencia, pero sobre todo que se regrese a lo que le corresponde a los ciudadanos, al palacio municipal, donde se debe brindar la atención y como usted comentó, si la oficina estaba en la segunda planta, pues puede hacerse una adecuación para atender directamente en el primer piso, bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, ¿alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz?; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara aprobada la Proposición presentada y le cedo el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su proposición. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, solicito que el contenido del presente punto de acuerdo se inserte íntegro en nuestra gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario. San Quintín es el sexto municipio de nuestro estado y es, sin duda, una de las regiones con mayor dinamismo productivo en el sector agrícola de todo México, su riqueza no solo reside en la fertilidad de su tierra, sino en una diversidad social ejemplar integrada por comunidades ejidales, sectores empresariales, turísticos, vinícolas y una sociedad civil organizada que trabaja incansablemente, es un municipio con un potencial de desarrollo extraordinario que debería ser orgullo de Baja California. Sin embargo, la realidad que hoy enfrentan los sanquintinenses es de un profundo abandono institucional. Es triste ver que, a pesar de su relevancia económica, el municipio no solo no ha avanzado, sino que existe un retroceso evidente en los servicios públicos básicos, la falta de infraestructura, la nula planeación urbana y el deterioro de la carretera transpeninsular, que es la única conexión con el resto del Estado. Son testigos físicos de un Gobierno que le ha dado la espalda a su gente. Lo que hoy vive San Quintín es una crisis de gobernanza derivada de un trabajo administrativo deficiente. Existe un vacío de autoridad que ha sido llenado por el miedo. La

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

ciudadanía manifiesta un desencanto total ante una administración que utiliza un discurso de justicia social que no tiene coherencia con la realidad de inseguridad y carencias que se vive en ese gran valle agrícola. Durante la reciente jornada de trabajo realizada en la región, los ciudadanos, colegios de profesionistas, el sector empresarial y productores agrícolas han manifestado un profundo desencanto con la administración actual. Nuestros productores agrícolas, por su parte, no solo enfrentan el asedio del crimen organizado y extorsiones millonarias, sino que también padecen un vacío de autoridad y un retroceso evidente en la prestación de servicios básicos. A esto se suma la encrucijada administrativa que representa la lejanía de las dependencias federales, obligando a los ciudadanos a realizar viajes costosos y extenuantes para gestionar trámites esenciales para su subsistencia. Es fundamental reconocer que, para los habitantes del municipio de San Quintín, el acceso a trámites esenciales que ofrece el SAT y la gestión ante el Registro Agrario Nacional, la Procuraduría Agraria y los programas federales para agricultores no es una simple formalidad administrativa, sino una herramienta indispensable para propiciar su desarrollo y garantizar la certeza y seguridad jurídica vital para sus actividades productivas. Ante la dificultad de acceder a los servicios básicos que padece el municipio, la importancia de contar con estas dependencias de manera local y accesible radica en brindar protección al patrimonio de las familias ejidales y productores, garantizando que el ejercicio del poder público se traduzca en soluciones concretas que fomenten la legalidad, el desarrollo económico y el bienestar social de la región. Como Diputada, mi compromiso es visibilizar que San

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Quintín requiere de manera urgente un acercamiento en la tramitología federal. La ciudadanía exige atención, apoyos económicos y certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra, todo sin tener que desplazarse cientos y hasta miles de kilómetros. Por ello, es impostergable la instalación de oficinas de enlace en una ubicación estratégica, con cercanía a las oficinas del Gobierno del Estado y del municipio, como una necesidad para acortar tiempos de atención y reducir la brecha de desigualdad que hoy asfixia a los ciudadanos del municipio de San Quintín. Es momento de que este Congreso asuma con responsabilidad y seriedad los retos de gobernanza en San Quintín, implementando acciones coordinadas y urgentes para revertir el deterioro de los servicios públicos, combatir con fuerza las extorsiones al sector agrícola y garantizar el apoyo técnico y humano a los ciudadanos y productores. Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar proposición con punto de acuerdo en los siguientes puntos resolutivos:

Único. El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México (SADER), Julio Bernabé Zacritán; a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Edna Elena Vega Rangel; al director en jefe del Registro Agrario Nacional (RAN), Luis Cruz Nieva; al titular de la Procuraduría Agraria, Víctor Suárez Carrera; al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto; al director general del Instituto del Fondo Nacional de

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

la Vivienda para los Trabajadores, Octavio Romero Oropesa; así como al jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Antonio Martínez Dagnino, todos en el orden federal; y por último, al secretario del Trabajo y Previsión Social de Baja California, Alejandro Rey Ibarra, y al secretario de Economía e Innovación de Baja California, Kurt Ignacio Honold Morales, en la esfera estatal, para que en el ámbito de su competencia establezcan oficinas de enlace y tramitología en el municipio de San Quintín, Baja California, con el objeto de fortalecer el desarrollo económico de la región. Alternativamente:

Instalen oficinas de atención y representación permanente en el municipio de San Quintín, preferentemente en áreas aledañas a las oficinas del Gobierno del Estado, para facilitar la gestión de trámites, permisos y programas de apoyo económico a los productores locales.

Acerquen los servicios del Registro Agrario Nacional y de la Procuraduría Agraria para resolver de manera expedita los conflictos y rezagos en materia de tenencia de la tierra que afecten a ejidatarios y agricultores de la zona.

Implementen ventanillas únicas de atención que permitan simplificar la tramitología, reduciendo los tiempos de respuesta y evitando el traslado innecesario de los ciudadanos a otros municipios. Es cuanto Diputada Presidenta.

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la proposición; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina para presentar su Proposición, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, por cuestiones de tiempo, solicito se integre el texto de manera completa en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates del Congreso del Estado, la siguiente proposición con punto de acuerdo solicitando Dispensa de Trámite. Compañeras y compañeros Diputados, hablar de

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Mexicali es hablar de una realidad muy particular, somos una de las ciudades con las temperaturas más extremas en el país e incluso en el mundo, donde el calor no es un tema de comodidad, sino una condición que incide directamente en la vida cotidiana de las familias y en su salud. En nuestra ciudad, la electricidad no es un lujo, es un servicio esencial para poder habitar nuestros hogares en condiciones dignas, conservar nuestros alimentos, proteger medicamentos y cuidar la salud de quienes dependen de equipos eléctricos. Hoy estamos viviendo altas temperaturas que se han adelantado al verano, estamos apenas a punto de concluir el mes de marzo y las temperaturas han alcanzado ya incluso los 45 grados centígrados, niveles históricos incluso de hace algunos años, lo que incrementa de manera importante la demanda de energía eléctrica. En ese contexto, los apagones que se han registrado en distintos puntos de Mexicali presentan una preocupación legítima de la ciudadanía, particularmente al oriente de la ciudad, en el fraccionamiento La Condesa, en donde se dieron varios de estos sucesos, especialmente en temporadas de calor extremo donde cualquier interrupción de servicio puede generar riesgos importantes. Por ello, se exhorta a la directora de la Comisión Federal de Electricidad, Emilia Esther Calleja, para que se implementen acciones inmediatas y de largo plazo que garanticen un suministro eléctrico continuo, seguro y suficiente durante los periodos de alta demanda en nuestra ciudad. Asimismo, se solicita la elaboración y presentación de un informe detallado sobre las causas de apagones registrados en el municipio de Mexicali, que incluya diagnósticos técnicos de la infraestructura eléctrica con el objetivo de fortalecer acciones y dar certeza a la

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

ciudadanía. Se trata de sumar, de prevenir y de responder a una necesidad real de las familias cachanilla, por eso estamos acá pidiéndoles el apoyo a esta proposición. El calor que se vive en Mexicali no es algo ajeno, es algo que se vive todos los días e incluso hasta en temporada de invierno hemos atravesado estas altas temperaturas. Así que lo que debemos hacer es apostarle a la prevención, revisar cuál es la causa que está generando estos apagones. Hoy tocó a la zona oriente de la ciudad, en lo conocido como La Condesa, una zona que está al oriente que ha crecido demasiado. Hay muchas familias en esta zona y en una sola vía hubo alrededor de cuatro apagones. Entonces es muy importante revisar y además generar este plan estratégico que nos permita buscar soluciones a largo plazo. Es algo que pasa aquí de manera cotidiana y las y los cachanillas no tenemos tiempo de aguantar esto, las temperaturas están muy complicadas. Es una necesidad el poder contar con la energía eléctrica, no solamente para poder tener el aire acondicionado, sino como ya mencionaba anteriormente, hay pacientes diabéticos que tienen que conservar su medicamento en el refrigerador. Los que más sufren son los adultos mayores, los niños, las niñas y las personas con discapacidad y, en ese sentido, hacemos este atento y respetuoso exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que elabore un plan estratégico que nos ayude a erradicar este, este problema. Sabemos que en Mexicali la temperatura siempre va a estar en estos grados centígrados cuando se viene el verano y nos parece urgente que se pueda atender, pero sobre todo ofrecer una solución real a la familias cachanillas. Es cuanto  
Diputada Presidenta.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se preguntan las Diputaciones si alguien está en contra de la misma. De no ser así le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición y se le pregunta a las Diputaciones presentes si desean intervenir en contra de la Proposición. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y continúa con el uso de la voz el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar su siguiente Proposición.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Honorable Asamblea:

El suscrito Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, en representación del Partido Revolucionario Institucional, de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicito respetuosamente envíe atento Exhorto con Punto de Acuerdo y dispensa de trámite, dirigido al Secretario de Salud en el Estado de Baja California, al Doctor José Adrián Medina Amarillas, para que en el ejercicio de sus atribuciones tengan a bien abastecer todos los centros médicos en el Estado de antiveneno -antivipmyn y coralmyn- contra la mordedura de víbora de cascabel, mismas que detallo en la siguiente:

Exposición de motivos:

En días recientes, autoridades municipales de Tecate alertaron sobre la presencia de serpientes en zonas cercanas al muro fronterizo, particularmente en un cerro ubicado detrás de la preparatoria CETis 25. De acuerdo con información del Departamento de Protección Civil, se reportó el avistamiento de una serpiente, identificada como víbora de cascabel tipo diamante, especie considerada de interés médico por la potencia de su veneno.

El territorio del Estado de Baja California, por su naturaleza semidesértica y desértica, constituye un hábitat propicio para este tipo de reptiles, especialmente en regiones como el Valle de Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada. Durante temporadas de altas temperaturas, se incrementa significativamente la actividad de las

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

serpientes, disminuyendo su hibernación y propiciando su desplazamiento hacia zonas habitadas en busca de agua y alimento.

Este fenómeno aumenta el riesgo de encuentros entre la población y estos ejemplares, lo que puede derivar en mordeduras que representan un grave peligro para la salud pública. Las víboras de cascabel inoculan un veneno que en cantidades pueden oscilar entre 50 y 100 miligramos, provocando efectos severos como dolor intenso, inflamación, formación de ampollas, hemorragias e incluso insuficiencia renal o cerebral, pudiendo resultar fatales si no se recibe atención médica oportuna. Ante este escenario, resulta fundamental garantizar la disponibilidad de tratamientos eficaces en todas las unidades de salud del Estado. Los antivenenos específicos, constituyen actualmente los únicos tratamientos certificados para contrarrestar los efectos de las mordad... mordeduras de serpientes venenosas, por lo que su avistam... abastecimiento oportuna es crucial para salvar vidas y prevenir las secuelas graves.

En ese sentido, y considerando el incremento en los reportes de avistamientos y el riesgo latente para la población, es necesario fortalecer las acciones preventivas y de atención en materia de salud pública.

Lo anterior exp... expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto del interés público, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

Proposición de Acuerdo Económico:

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Único. Esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Estado de Baja California, al Doctor José Adrián Medina Amarillas, para que en el ejercicio de sus atribuciones tenga a bien abastecer todos los centros médicos en el Estado de antivenenos antivipmyn y coralmyn, necesarios para la atención de emergencias por mordeduras de víbora de cascabel.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite. Si hay alguna Diputación que esté en contra de la misma, a favor de manifestarlo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa de trámite, se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones presentes si

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada** y le cedemos el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Con su venia Presidenta.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Honorable Asamblea:

El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional, de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicito respetuosamente a esta Honorable Asamblea envíe atento Exhorto a la C. Mónica Vargas Núñez que se desempeña como Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California, para que dentro de su competencia informe sobre las acciones que deber tener la SADER con respecto de programas emergentes para importación de urea, dadas las cuotas de importación

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

de fertilizantes, esto por la crisis en la producción de los mismos por el conflicto en el estrecho de Ormuz, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El bloqueo en el estrecho de Ormuz persiste, extendiendo sus efectos sobre las cadenas globales de suministro de fertilizantes. Ante esta situación, varios de los principales productores de urea, tan... tanto dentro como fuera de la zona de conflicto, han optado por reducir o suspender sus operaciones.

Como resultado, los precios de la urea y otros fertilizantes van al alza, mientras que su disponibilidad se vuelve cada vez más incierta.

Uno de los principales factores detrás del incremento en el precio de los fertilizantes es el aumento del precio del gas natural, materia prima clave para fabricar armónico, base de la mayoría de los fertilizantes nitrogenados como la urea. En algunos mercados internacionales, el gas ha tenido fuertes incrementos, lo que ha encarecido de una manera notable la producción de estos insumos agrícolas. De hecho, en el caso de la urea, el gas natural puede representar más del 70 por ciento de su costo de producción.

A esta presión, se suma la interrupción del comercio internacional y el movimiento de petróleo y gas natural provocada por el conflicto. La guerra ha afectado rutas estratégicas de transporte, particularmente en el Golfo Pérsico y el estrecho de Ormuz, por donde circula una parte importante del petróleo, gas y materias primas necesarias para producir el fertilizante.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Y esto sucede justo cuando México entra en su ventana de mayor actividad importadora por el ciclo agrícola primavera-verano 2026, los agricultores del Estado de Baja California quedan más expuestos a choques externos. El aumento de costos y la menor disponibilidad podrían afectar tanto las decisiones de siembra como los rendimientos esperados.

Por lo anteriormente expuesto y, y en congruencia con el espíritu de este cuerpo colegiado someto lo siguiente:

Proposición de Acuerdo Económico:

Único. - El Poder Legislativo del Estado de Baja California, envíe atento Exhorto a la C. Mónica Vargas Núñez, que se desempeña como Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California, para que dentro de su competencia informe sobre las acciones que deber tener la SADER con respecto de programas emergentes para importación de urea, dadas las cuotas de importación de fertilizantes, esto por la crisis en la producción de los mismos por el conflicto en el estrecho de Ormuz.

**Dado** en Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" de... del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se pregunta a las Diputaciones presentes si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la... Secretaria, someta en votación económica la dispensa de trámite.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someta a votación económica la dispensa presentada. A las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada la dispensa** y una vez aprobada, ahora abrimos el debate sobre la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean hacer uso de la voz. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria, someta en votación económica la Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someta a votación económica la Proposición. A las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Le informo Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada** y le cedo el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza para presentar su Proposición.

**- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Buenas tardes. Con su venia Presidenta.

La suscrita somete a consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite para que esta Honorable Asamblea emita respetuoso Exhorto a la Ciudadana Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Constitucional del Estado de Baja California, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, considere el incremento de los... del presupuesto destinado a la Seguridad Pública, así como fortalezca los mecanismos de coordinación con Municipios del Estado para implementar estrategias que permitan mejorar las condiciones laborales y salariales de los elementos de las Policías Municipales. Lo anterior, al tenor de lo siguiente:

Exposición de Motivos

La Seguridad Pública representa una de las principales exigencias de la ciudad... de la ciudadanía de Baja California, particularmente en el contexto donde la ini... la incidencia delictiva y la perses... la percepción de inseguridad demandan respuestas institucionales firmes, coordinadas y sostenidas.

En ese escenario, las... los Policías Municipales consis... constituyen el primer respondiente ante un emergencia o delitos, siendo piensa... pieza clave la prevención y atención inmediata de conductas ah, ilícitas.

Sin embargo, las condiciones salariales de estos elementos presentan rezagos importantes frente a otras entidades del país e incluso frente a compor... Corporaciones Estatales y Federales.

Esta... asimismo, diversos estudios de materia de Seguridad Pública han señalado que la mejor... que la mejora salal... salarial y de present... prestaciones es un... en un factor determinado de la reducción de la corrupción policía, el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional y de la mejora en el desempeño operativo.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Si bien los municipios tienen la responsabilidad directa sobre sus corporaciones, es evidente que muchas de ellos enfrentan limitaciones presupuestales estructurales, lo que se ha indisciplinado la intervención y acompañamiento del Gobierno del Estado med.. mediante esquemas de coordinación y apoyo financiero.

En ese sentido, resulta fundamental que el Poder Ejecutivo Estatal fortalezca el presupuesto en materia de seguridad, proporcionando al nivel... priorizando, perdón, el nivel municipal.

Impulse esquemas de financiero del Estado... del Estado y Municipio, que permitan mejorar salarios sin compare... sin comprometer la viabilidad financiera local, una disculpa.

El fortalecimiento de la Seguridad Pública no puede lograrse sin políticas bien preparados, bien equipados y, sobre todo, bien remunerados.

Resolutivo

Único.- Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite que para que... para que esta Honorable Asamblea emita respetuoso Exhorto dirigido a la Ciudadana Marina... Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, y posibilidades presupuestarias considere el incremento del presupuesto destinado a las cooperas... a las Corporaciones de Seguridad Pública en el Estado, y fortalezca los mecanismos de coordinación efectiva con los siete Ayuntamientos a fin de señ... de diseñar e implementar esquemas financieros que permitan incrementar de manera progresiva y sostenida el salario de los Policías Municipales e impulse la creación de Fondos

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Estatales eh... y Programas de Apoyo que contribuyan a la hom... holo... homologación salarial, mejorar... las prestaciones de lo... de la función pública.

**Dado** en el estacio... en el... en el Salón, perdón, **Dado** en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado de Ti... de Mexicali Baja California, 26 de Marzo del 2026.

Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Diputada de la XX Legislatura del Poder Legislativo del Estado del Partido Encuentro Solidario de Baja California.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Le informo Presidenta, que **es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobada la dispensa de trámite, se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones presentes si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la Proposición.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Le informo Presidenta, que el inf... resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada** y continúa con el uso de la voz la Diputada Teresita del Niño Jesús para presentar su segunda Proposición.

**- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Buenas tardes. Con su venia Presidenta.

Someto a consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite para que esta Honorable Asamblea emita respetuoso Exhorto al Ciudadano César Augusto Aria Hernández, Director General de Concesiones, Autorizaciones y Registros (DGCAR) de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, para que dentro de sus atribuciones ordene una revisión de las condiciones y obligaciones a las que están sujetas las empresas concesionarias de telecomunicaciones en el Estado de Baja California.

Lo anterior, alteno... alterno... al tenor de lo siguiente:

Exposición de Motivos

En el paisaje urbano moderno hay una especie de "selva aérea" que casi nadie mira hasta que levanta la vista: cables de telefonía, fibra óptica, televisión por cable, electricidad; kilómetros de infraestructura colgando de postes. Cuando las instalaciones son ordenadas, el sistema funciona como una coreografía técnica.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Cuando nadie regula, se vuelve un nido caótico de cables muertos, abandonados después de cada reparación.

Uno... ene... en los últimos años se ha incrementado de manera considerable la instalación de infraestructura regula... relacionada con los servicios de telecomunicaciones, tales como televisión por cable, telefonía e internet, a lo que ha derivado en un aumento significativo del cable aéreo instalado en los postes ubicados en las vialidades y zonas urbanas de los distintos municipios del Estado de Baja California.

Sin embargo, en múltiples colonias y zonas urbanas de los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate, Rosarito, San Felipe, San Quitín... San Quintín, se observa una prob, problemática creciente consistente en el abandono de cableo obsoleto o en el de uso por parte de diversas empresas concesionarias o prestadoras de servicios de telecomunicaciones.

Esta situación genera diversos efectos negativos, entre los cuales destacan:

Contaminación visual y deterioro urbano, al observarse grandes con... cantidades de cableado colgando o... o enredado en los postes.

Riesgos para la Seguridad... para la Seguridad Pública, al encontrarse cables sueltos colgados o baja altura.

Falta de control sobre las personas que realizan instalaciones, ya que actualmente es común observar a individuos que, sin identificación visible ni acreditación técnica, realizan trabajos en postes utilizando vehículos particulares y escaleras, sin que exista supervisión aparente de autoridades alguna.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Lo anterior evidencia que falta de regulación, supervisión efectiva respecto al uso de la infraestructura aéreas para telecomunicaciones, así como s... así como sobre las obligaciones de los concesionarios de retirar el cableado de cada... el cableado que deja de utilizarse tras reparaciones, cancelaciones o sustitución de servicios.

La autoridad federal debe intervenir y obligar a los concesionarios que brindan el servicio del Estado de Baja... del Estado de comunicaciones como telefonía celular, telefonía fija, internet, banda ancha, televisión de pago, etcétera; establezcan mecanismos de control, certificación o identificación del personal técnico que realiza instalaciones en postes, con el objetivo de evitar que estas personas sin capacitación o autorización realicen intervenciones que puedan poner en riesgo la seguridad de la infraestructura y de la población, adoptando acciones concretas para atender esta problemática en los municipios del Estado de Baja California.

Resolutivo

Único.- Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite para que esta Honorable Asamblea emita respetuoso Exhorto al Ciudadano César Augusto Arias Hernández, Director General de Concesiones, Autorizaciones y Registros, de la Comunicación Regulador de Telecomunicaciones del Gobierno de la República, para que dentro de sus atribuciones ordene al personal de su digno y cargo, llevar a cabo una revisión... ya voy a concluir Presidenta. Una revisión de las condiciones y obligaciones a las que están sujetas las empresas concesionarias de telecomunicaciones en el Estado de Baja California, lo anterior se deriva del desorden urbano que provocan los trabajos de instalación de cableo que llevan a

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

cabo las diferentes concesionarias en los postes de energía y telefonía, labor en la que abandonan cableado obsoleto dejándolo colgado de postes o tirado en bloqueo en las calles provocando un deterioro urbano que pone en riesgo las seguridad y salud de los habitantes, así mismo se le solicita, gire instrucciones precisas a las empresas concesionarias en el Estado para que se obliguen a establecer mecanismos de control, certificación o identificación del presente técnico que realiza instalaciones en postes, con el objetivo de evitar que personas sin capacitacio... sin capacitación o autorización realicen intervenciones que puedan poner en riesgo su integridad y seguridad de la infraestructura, implementen programas de retiro, ordenamiento y limpieza de cableado obsoleto o de uso instalado en postes de servicio público, a fin de prevenir riesgos a la población y mejorar la imagen urbana de la ciudadanía del Estado de Baja California.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, de Baja California al 26 de Marzo del 2026.

Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Diputada de la XX Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California, del Partido Encuentro Solidario de Baja California.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria, someta en votación económica la dispensa de trámite.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Con su venia Presidenta. Sometemos a votación económica la presente dispensa. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestando, levantando su mano. Le informo Presidenta, que **fue aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Aprobada la dispensa de trámite,** se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria, someta en votación económica la Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se someta a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando ambas manos. Ah verdad, pongan atención. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada** y le cedo el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición. Adelante Diputada.

**- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Muchísimas gracias. Con su venia Diputada Presidenta, preciso que únicamente daré lectura a los puntos importantes de este Punto de Acuerdo. Solicito sea incorporado de forma íntegra.

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXV Legislatura, presento ante esta

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Asamblea, Punto de Acuerdo con dispensa de trámite por el que respetuosamente que se exhorta respetuosamente a la Maestra Mónica Juliana Vega Aguirre, Directora de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse y fortalezca la implementación de las tecnologías del escaneo, diagnóstico y monitoreo de red de agua potable, para que permita la detección temprana y reparación oportuna de las fugas, fortaleciendo la eficiencia del Sistema de Distribución del Agua en Baja California.

La ciudad de Tijuana enfrenta importantes retos en materia de abastecimiento de agua potable derivadas del crecimiento poblacional, el desarrollo urbano acelerado y la presión sobre las fuentes de suministro de la región, particularmente en el contexto de sequía que afecta al noroeste de México y a la cuenca del Río Colorado. Uno de los principales desafíos que enfrentan los sistemas de distribución de agua potable es la pérdida de el recurso a través de fugas hidráulicas, diversos estudios de organismos especializados en gestión de agua estiman que entre 30 y 40 por ciento del agua potable pueden perderse en las redes de distribución de algunas ciudades debido a las fugas, deterioro de infraestructura o fallas en el sistema, lo que representa un desperdicio significativo de un recurso estratégico para el desarrollo de las comunidades.

Por ello, estas pérdidas no solo impactan a la eficiencia del sistema hidráulico, sino que también afectan la disponibilidad del recurso para miles de familia que generan mayores costos operativos del recurso. Por ello, decirles que, en el mes de enero,

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

donde 691 familias se quedaron sin agua potable por más de 7 días o hasta 10 días, lo cual generó un costo extra a sus bolsillos de la ciudadanía.

En este sentido, impulsar el uso de tecnologías que permitan detectar y reparar oportunamente las fugas de agua constituye una acción concreta que contribuye al uso eficiente de recursos hídricos y fortalece la infraestructura del uso del agua potable y abona al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible.

Es por ello que se considera pertinente exhortar respetuosamente a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, organismo encargado de la que presta servicios del agua potable en el municipio de Tijuana.

Por lo anterior señalado y en lo estipulado, en este Congreso del Estado de Baja California se exhorta de manera respetuosa a la Maestra Mónica Juliana Vega, Directora de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse y fortalezca la implementación de tecnologías, escaneos y diagnóstico y monitoreo de la red de agua potable, para que permita la detección temprana y reparación oportuna de fugas, fortaleciendo la eficiencia del Sistema de Distribución del Agua en el Estado de Baja California.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria, someta a votación económica la dispensa.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestando, levantando su mano. Le informo Presidenta, que **fue aprobado por unanimidad.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa** y se declara abierto el debate de la Proposición. Si alguna Diputación desea ceder el uso de la voz, favor de manifestarlo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada** y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

**- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta. Con su permiso.

Honorable Asamblea.

En Baja California, la situación del acceso a la salud sigue siendo terrible, si batallamos en hospitales que se encuentran en ciudades grandes, imaginemos lo

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

que se vive en comunidades alejadas donde la atención médica oportuna simplemente no existe.

En regiones como San Felipe y San Quintín, la realidad duele, y mucho: enfermarse o sufrir un accidente puede significar enfrentar horas de traslado sin acceso a lo más básico para poder salvar la vida.

De acuerdo con solicitudes ciudadanas formales a este Congreso del Estado, se ha evidenciado una problemática crítica: la ausencia de bancos y transferencias de sangre, lo que obliga a trasladar a pacientes en condiciones delicadas a ciudades como Mexicali o Ensenada, implicando recorridos de más de dos horas que pueden marcar la diferencia entre la vida o la muerte.

A esto se suman múltiples carencias: falta de ambulancias y personal paramédico, capacidad limitada de respuesta ante las emergencias, insuficiencia de servicios médicos locales.

En conjunto, estas fallas reflejan un sistema que no está respondiendo como debería, y donde las comunidades más lejanas son las más afectadas.

Frente a esta realidad, urge apoyar de manera prioritaria a las ciudades más alejadas mediante la instalación de Centros de Transfusión de Sangre o Estancias de Transfusión Temporal, que permitan atender emergencias, estabilizar pacientes y reducir los riesgos durante los traslados.

Es importante señalar que esta no es una exigencia aislada, existe ya un esfuerzo ciudadano organizado, donde se han reunido cientos de firmas ciudadanas, y quienes han visibilizado la urgencia de esta necesidad en San Felipe y San Quintín.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

La pregunta es, no es si es que esto se puede hacer o si hay dinero para hacerse, la pregunta es ¿por qué no se ha atendido una necesidad tan urgente y evidente?

Porque mientras no se actúe, la desigualdad... la desigualdad en el acceso a la salud seguirá costando vidas. En Baja California, tu código postal no debería definir si vives o mueres.

Por lo anteriormente fundado y motivado solicita... se solicita dispensa de trámite al presente:

Acuerdo

Primero.- El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud del Estado, al Doctor Adrián Medina Amarillas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias con las diversas Dependencias Federales y Locales, para que, evalúe e implemente de manera inmediata Centros de Transfusión de Sangre o Estancias de Transfusión Temporal en comunidades alejadas que no cuentan con la infraestructura, particularmente en San Felipe y San Quintín.

Segundo.- Se solicita que dichas acciones se realicen con carácter prioritario, atendiendo la urgencia médica y el riesgo real que enfrentan las y los habitantes ante la falta de acceso inmediato a la sangre para transfusiones.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud a presentar un plan integral que contemple:

Disponibilidad efectiva de sangre para emergencias,

Fortalecimiento de ambulancias y personal paramédico,

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Y ampliación progresiva de la infraestructura hospitalaria en zonas alejadas como San Felipe y San Quintín.

Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias Asamblea. Y nada más para comentar que los... compañeras y compañero que están aquí presentes vienen de San Felipe. Y bueno, son los principales impulsores y ellos han juntado muchas firmas para este tema y ya muchos de nosotros nos llegaron por parte de oficialía de partes o en nuestras oficinas toda esta Iniciativa ciudadana que es de ellos. Lo que buscan es que se tenga una Ley de Transfusión de Sangre, y una ley que avale que puedan existir estos espacios en San Felipe. Sin embargo, pues para poder acelerar los temas, les pedimos de su consideración y empatía para poder solicitar un Punto de Acuerdo y que sea de manera urgente que se pueda atender y darle respuesta a este tipo de emergencias en San Felipe y San Quintín. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite. Se pregunta a las Diputaciones presentes si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** No hay oradores.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**  
En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor,

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la **dispensa** y se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición. De no ser así... adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias. Yo muy brevemente, únicamente agradecerles que tienen ya muchos meses impulsando esto, que nos han buscado a varias Diputaciones, pero que al final este es un compromiso que debe ser de toda la Legislatura y así lo vamos a ver de esa manera. Yo les comentaba porque ellos lo que están impulsando es una Ley que obligue a tener estos centros de transferencia en San Felipe y San Quintín. Y les comentaba que el tema... que para tener una nueva Ley hay que tener etiquetado el recurso, la gestión, el lugar y sobre todo que ahorita pues los temas legislativos incluso pudieran paralizarse por el tema presupuestal. Entonces, vamos a avanzar con, con este Acuerdo, si es que las Diputaciones lo votan a favor y les damos nuestro compromiso que le daremos seguimiento al tema y además pues los podemos estar invitando periódicamente para ver cómo se puede lograr. Así que muchas gracias por el impulso y felicidades también a la gente que ha firmado las... la iniciativa ciudadana y que también se sientan muy acompañados por esta Legislatura. Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Le cedo el uso de la voz a la Diputada Dунnia Montserrat.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias. Bien lo manifestó la Diputada inicialista de esta Proposición. El tema más fuerte se encuentra en los municipios nuevos, en los municipios, ¿sabes? donde la carencia de los servicios, pero también la lejanía, nos hace doblemente víctimas de las necesidades que imperan. Este es uno de muchos. Entonces, solo solicitarle a la Diputada me permita adherirme y ser parte de este impulso para apoyar a la ciudadanía de la parte sur de nuestro Estado.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bienvenida Diputada. Sí, muchas gracias. Gracias Presidenta. Bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien compañeras. ¿Alguien más que desea hacer uso de la voz respecto al tema? De no ser así...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ...igualmente solicito sumarme a su Proposición Diputada. Es un tema muy noble, necesario para la ciudadanía y sobre todo el cubrir con infraestructura a favor de la ciudadanía. Cuentan conmigo en lo que puedo apoyar desde la Presidencia...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...Le cedo el uso...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada. Bienvenida. Muchísimas gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ:** Con su venia Diputada Presidenta...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Concedo a la Diputada Julia.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ:** Solicitarle igual a la Diputada Daylín poder sumarme, como ya lo dijo la Diputada Dunnia, estos nuevos municipios que pues se crearon hace cinco años aproximadamente, y que tres años, y que este es su primer Ayuntamiento, creo que desde este Congreso podemos fortalecer que se tengan todas las herramientas como es tener un hospital que es de vitalidad como es tener esta Ley que está diciendo la Diputada Daylín y si podemos sumarnos y enriquecer desde este Congreso se lo agradecería.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada. Bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. De no tener más participaciones, le solicito a la Diputada...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bueno, y reconocer a la ciudadanía siempre organizada que hacen ver las problemáticas prioritarias a este Congreso.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y le solicito a la Diputada Secretaria, somete a votación económica... la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta, que **fue aprobado por unanimidad.**

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la **Proposición presentada** y le cedo el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echeverría Ibarra para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. A toda la Asamblea, solicito que el texto entero de la presente Proposición se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California.

En Mexicali existe un problema gravísimo de terrenos baldíos, casas abandonadas y drenes llenos de basura.

Llenos de residuos llamados de manejo especial: las llantas, el escombros, el cascajo, las ramas, los llamados voluminosos o muebles viejos. Más de 12 mil predios utilizados como tira... como tiraderos clandestinos que han generado focos de infección y han generado contaminación y problemas a la ciudadanía. Pero no solamente ese tema se debe atender con la limpieza de los predios por parte de las Autoridades Municipales, Estatales, Asociaciones Civiles, Regidores, Diputados. No solamente es eso. No solamente buscar que todos limpiemos, sino también hay que buscar que no se ensucie...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado, ¿me, me permite? Yo creo que vamos a hacer un receso de cinco minutos en lo que bajan los compañeros y compañeras. No están presentes ¿Nos apoya convocando a su bancada?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí.



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Nos apoya?
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Me cortaste la inspiración.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una disculpa Diputado. Una disculpa, pero no hay quorum. No sería válido lo que usted está planteando. Entonces, así es.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Lo secundo Diputada Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Receso de cinco minutos. Aquí me voy a quedar, solamente el receso.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Ah, falta nada más uno, ¿no? ¿En qué me quede? Sí, sí, sí.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Te quedó un minuto. -
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¡Nombre!
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ya somos tres. Vamos a tomar lista de asistencia. Le solicito a la Diputada Secretaria, pase lista de asistencia para verificar el quorum legal.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Presidenta: "Ang Hernández Alejandra María, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, González Quiróz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, presentó justificante; Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, presentó justificante; Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Vásquez Enríquez Clara Laura, una disculpa, todavía no está actualizada la lista Diputada, Sánchez Allende Liliana Michel, Tejeda

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Medina Michelle Alejandra, presentó justificante; Vázquez Valadez Ramón y García Ruvalcaba Daylín."

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Presidenta, le informo que **tenemos 14 Diputaciones presentes.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Continuamos ya verificado el quórum legal y le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echeverría, que tenía un minuto para terminar.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¡Ah! ¡qué gacho!

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañeros y compañeras, les hago un llamado, favor de mantener sus lugares, ya vamos en la etapa final del Orden del Día, entonces a favor de mantenerse en sus lugares, y hacemos un llamado para que las y los compañeros que estén en el edificio, estén presentes. Adelante Diputado, reinicien el tiempo para el...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gra... gracias Presidenta, gracias. Bueno, como les decía, el problema es un problema grave que tenemos de residuos, terrenos baldíos, casas abandonadas y los drenes, que no se soluciona nada más limpiando.

Tenemos que resolver la problemática de fondo y para eso se tienen que hacer acciones integrales, es decir, varias acciones encaminadas a solucionar el problema de fondo. Por un lado, sancionar a todos aquellos que estén ensuciando con sanciones severas.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Por otro lado, generar lugares donde la ciudadanía de manera gratuita puede depositar este tipo de residuos. Porque existe un círculo vicioso en nuestras ciudades, sobre todo para los que somos de colonias populares lo padecemos, en donde hay una persona que pasa por tu casa y te dice, oiga, ¿quiere que me le tire ese refrigerador que está afuera en su patio? ¿quiere que le tire el colchón? Le das 100 pesos y esa persona es la que te está ensuciando el terreno baldío, casa abandonada o algún dren. O sea, se lo llevan, o sea, se llevan las llantas y las depositan en cualquier lugar pues, no autorizado.

Y eso que le pague, con ese dinero, pues va y compra droga los dos, tres cuerdas siguientes. Es un círculo vicioso que tenemos, que está pudriendo nuestras colonias populares, está pudriendo nuestras ciudades. Tenemos que darle opciones al ciudadano en dónde depositar los residuos de manejo especial.

Es por eso que con esa visión impulsamos una reforma a la Ley de Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California, con el propósito de establecer bases para la instalación de los Centros de Transferencia de Residuos de Manejo Especial y ofrecer a la ciudadanía espacios adecuados para depositarlos, evitando que terminen en la vía pública, en predios baldíos, en drenes o en sitios no autorizados. En múltiples ocasiones hemos solicitado precisamente eso, que se construyan más Centros de Transferencia. Derivado de ello, a principios del año 2024, la SIDURT inició la construcción de un Centro de Transferencia en la Colonia Los Olivos, de esta ciudad de Mexicali. La obra fue entregada formalmente al Ayuntamiento de Mexicali, sin embargo, hasta la

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

fecha, ese centro sigue sin operar y se encuentra vandalizado y no existe una fecha cierta para su funcionamiento.

Resulta que se le metieron 8 millones de pesos de Gobierno al Estado, se construyó este centro, lo recibe el Ayuntamiento en una entrega de recepción y el Ayuntamiento no lo echa a andar, se vandaliza y tenemos ahora un doble foco de infección. En Mexicali nada más tenemos un Centro de Transferencia que funciona óptimamente, que es el Centro de Transferencia de la Colonia El Paraíso. Derivado de esto, compañeras y compañeros, es por lo que vengo a solicitarles dos, dos resolutivos en esta Proposición.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, la presente Proposición de Acuerdo Económico en los términos siguientes:

Resolutivo.

Primero.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y en apego a la Ley para la Prevención, Gestión Integral, Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California, así como atendiendo a la viabilidad financiera correspondiente, tenga a bien considerar dentro de los próximos paquetes de obra... del Gobierno del Estado la construcción de por lo menos tres Centros de Transferencia de Residuos de Manejo Especial en el municipio de Mexicali, ubicándose uno en la Zona Oriente de la ciudad, uno en la parte norte del Valle de

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Mexicali y uno en la parte sur del Valle; asimismo, para que se dé continuidad al proyecto del Centro de Transferencia realizado por el Gobierno del Estado en la Colonia Los Olivos de esta ciudad, a fin de que entre... de que entre en operación lo antes posible.

Segundo.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Maestra Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y en apego a la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California, así como atendiendo a la viabilidad presupuest... financiera correspondiente, tenga a bien considerar dentro de los próximos paquetes de obra pública el Ayuntamiento de Mexicali la construcción de por lo menos tres Centros de Transferencia de Residuos de Manejo Especial en el municipio, ubicándose uno en la Zona Oriente de la ciudad, uno en la parte norte del Valle y uno en la parte sur; asimismo, para que se realicen las acciones necesarias para dar continuidad y poner en operación, a la brevedad posible, el Centro de Transferencia ubicado en la Colonia Los Olivos, formalmente entregado al Ayuntamiento de Mexicali el año pasado.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica a la dispensa de trámite.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica a la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Le informo Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someter votación económica a la Proposición.

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica a la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestando, levantando su mano. Le informo Presidenta, que **se ha aprobado por mayoría.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y le concedo el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría para presentar su segunda Proposición.

**- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Honorable Asamblea:

La llamada Reforma Eléctrica y a la Ley de Federal de Telecomunicaciones aprobadas en 2013, trajeron como consecuencia la emisión de disposiciones administrativas de carácter general que posibilitaron el acceso de las empresas de telecomunicaciones a la infraestructura de la red eléctrica nacional.

Estos acuerdos cuya entrada en vigor inició a partir de 2019, obligaron a la Comisión Federal de Electricidad a permitir que dichas empresas utilizaran sus más de 11 millones de postes en todo el país, mediante el pago de una contraprestación, para fines comerciales y de conectividad.

Desafortunadamente, la red eléctrica nacional no fue diseñada para soportar cargas acumuladas de decenas de cables de fibra óptica y cobre, lo que ha provocado la inclinación o fractura de nuestros postes en nuestras ciudades.

Más grave aún, es conocer que alrededor del cuat... de 40 por ciento del cableado que vemos en los postes es "cable muerto" o en desuso, que las empresas no retiran por economía en sus costos.

Estos cables generan las llamadas "telarañas", que dificultan el mantenimiento de la propia red eléctrica y aumentan el riesgo de incendios por fallas o contacto con las líneas de media tensión.

En el caso particular de Mexicali, las condiciones clim... climáticas extremas, que incluyen altas temperaturas y los llamados vientos de Santa Ana, aceleran las... la cristalización del aislamiento del cableado y provocan el debilitamiento de los postes

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

de madera y concreto, provocando cortocircuitos que derivan en incendios urbanos y suspensiones del suministro eléctrico en perjuicio de las familias mexicalenses.

La acumulación de cableado sin servicio activo, conocido técnicamente como "basura aérea", incrementa la carga mecánica sobre la infraestructura, provocando un colapso que obstruye la vía pública y ponen en riesgo la integridad de las personas.

La saturación de líneas de telecomunicaciones y energía eléctrica degrada la imagen urbana y reduce la competitividad... competitividad de nuestra ciudad capital.

El derecho a un entorno urbano seguro y est... y estéticamente armónico es vulnerado por la omisión de mantenimiento de las empresas concesionarias responsables del cableado.

Los cables colgantes no solo estorban en Mexicali, al rozar con transformadores o líneas de alta tensión por el viento, causan cortos que dejan a colonias sin luz por muy largo tiempo.

Aunque las telecomunicaciones son de jurisdicción federal, el mantenimiento de la infraestructura en la vía pública y la protección civil son facultades concurrentes del Estado y los Municipios, acorde a lo previsto en el numeral 115 Fracción III, incisos g) y el inciso i) de nuestra Carta Magna.

Como ejemplo y precedente de éxito y viabilidad, tenemos el caso de nuestros amigos de Nuevo León, nuestros aliados, donde su Congreso aprobó reformas que otorgan facultades a los municipios para retirar directamente el cableado que representa... que represente un riesgo o esté en desuso, trasladando el costo total del retiro y disposición final a las empresas responsables, además de imponer

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

sanciones administrativas. Allá ya se hace el tema de la atención a los problemas que tenemos del cableado aquí en Baja California, allá ya se hace.

Bajo este principio "Quien contamina, paga", estaremos integrando una propuesta, compañeras y compañeros, una propuesta estatal a la... de reforma a la... a las leyes correspondientes en esa materia, para establecer que:

1. Las empresas de telou... de telecomunicaciones y energía eléctrica están obligadas a identificar y retirar cableado en desuso o mal estado en un plazo no mayor a 30 días tras ser notificados.
2. Los Ayuntamientos, por razones de Protección Civil y Seguridad Pública, estarán facultados para proceder al retiro del cableado riesgoso o inactivo, si la empresa no lo hace.
3. Los costos derivados del operativo de retiro del... de esta basura aérea (personal también, maquinaria también y disposición de los residuos) serán cobrados directamente a las empresas propietarias de la infraestructura mediante... inmediatamente de las sanciones también que resulten aplicables.

Por lo expuesto y fundado... por lo expuesto y fundado, compañeras y compañeros, y en tanto se analiza la procedencia y viabilidad de dicha Iniciativa, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, con dispensa de trámite, la presente Proposición de Acuerdo Económico en los términos siguientes, concluyo:

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por conducto de su Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez para que, a través de la

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Dirección de Servicios Públicos Municipales, de la Dirección de Administración Urbana, y de la... y las que demás estime competentes, ejecute las siguientes acciones de carácter ur... urgente:

1. Se emita un requerimiento administrativo a todas las empresas de telecomusa... telecomunicaciones con presencia en el municipio y, en lo conducente, se coordine con la Comisión Federal de Electricidad para la revisión de la postería, a fin de que, en un plazo de 30 días naturales, realicen el etiquetado de su infraestructura activa y procedan al retiro total del cableado aéreo en desuso.
2. Instruya a la Unidad Municipal de Protección Civil para dictaminar postes fractura... postes con fracturas, inclinación o sobrecarga peligrosa, procediendo a la s... a la solicitud de reposición inmediata a quien correspon... a la cual corresponda.
3. Con base en las facultades de Protección Civil y Seguridad Pública del municipio, se determine la viabilidad de establecer un mecanismo de retiro subsidiario en el que, ante la omisión de las empresas, el Ayuntamiento procederá al retiro del cableado sin perjuicio... sin servicio activo, en tanto impliquen un riesgo ime... inminente a la seguridad vehicular y peatonal de la... peatonal y se consideren desechos sólidos en la vía pública, cuyo costo operativo y de... y de disposición final se cobrará a través de la Hacienda Municipal como un crédito fiscal a la empresa responsable, garantizando que este... que este gasto no impacte en el presupuesto municipal e imponiendo además, las sanciones administrativas que en el derecho corresponde.

Es cuanto.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite. Si hay alguna Diputación que desea intervenir en contra de la misma, a favor de manifestarlo. De no ser así, la solicito a la Diputada Secretaria somete en votación económica a la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**  
En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica a la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la dispensa** y declaro abierto el debate sobre la Proposición. ¿Alguna Diputación que dice intervenir en contra de la misma? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**  
En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Le informo Presidenta, que el resultado de la votación **está aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la Proposición presentada** y le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar su Proposición. Adelante Diputado.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeros y compañeras.

El suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en uso de la facultad que nos confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de la Honorable Asamblea, Proposición de Acuerdo Económico, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Persona Titular de la Secretaría de Cultura, para que inicien el procedimiento técnico para emitir una Declaratoria de la Pesca Tradicional en el municipio de San Felipe como Patrimonio Cultural del Estado al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La base fundamental de nuestra identidad como entidad federativa radica en el reconocimiento y la salvaguarda de aquellas prácticas ancestrales que han forjado el carácter, la economía y la cultura de nuestros pueblos. En el joven municipio de San Felipe, la pesca trasciende por completo la definición de una simple actividad extractiva o un sector primario de la economía; por el contrario, representa el tejido social, el lenguaje técnico-tradicional y la memoria colectiva de una comunidad que ha coevolucionado con el Golfo de California durante décadas. Reconocer la pesca tradicional como patrimonio cultural para San Felipe significa entender que el mar es un repositorio de saberes inmateriales que no pueden ser reemplazados por procesos industriales masivos, pues implica la protección directa de un conocimiento

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

acumulado sobre las mareas y los ciclos biológicos que los pescadores nativos han transmitido de manera oral y práctica de generación en generación.

Esta actividad constituye el sentido de pertenencia más profundo que une a las familias sanfelipenses con su territorio, donde la figura del pescador no es solo un agente económico, sino el pilar de la cohesión social y la resistencia cultural frente a los retos ambientales y regulatorios. Al elevar esta práctica a un estatus de protección cultural, estamos defendiendo la soberanía alimentaria y el derecho humano al trabajo digno, asegurando que el sustento de la región provenga del respeto histórico del ecosistema. Bajo esta lógica de justicia social, la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California establece en su artículo tercero que se considera patrimonio cultural al compend... al compendio de manifestaciones y prácticas sociales significativas desde el punto de vista de las tradiciones populares, siempre que medie la declaratoria correspondiente.

Para garantizar este blindaje jurídico, la pesca tradicional en San Felipe encuadra estrictamente en las categorías que la propia Ley define como valores culturales, entendidos estos como el conjunto de conocimientos, representaciones y visiones del mundo cuyas manifestaciones posean interés desde el punto de vista de las tradiciones y costumbres regionales. Asimismo, esta práctica debe ser considerada una manifestación de interés cultural al ser representativa de la creatividad y el desarrollo espiritual de los habitantes del Estado, permitiendo incluso la proyección de zonas protegidas bajo la modalidad de zonas de belleza natural y cultural, las

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

cuales asocian los recursos humanos con valores tradicionales y estéticos inalienables.

La falta de una Declaratoria Oficial no solo ignora la profundidad histórica de San Felipe, sino que deja este patrimonio inmaterial en un estado de vulnerabilidad jurídica ante intereses externos que podrían desplazar a los pescadores nativos de sus zonas de aprovechamiento histórico. Por ello, y considerando que el artículo trigésimo de la Ley en comento faculta a este Poder Legislativo para promover la emisión de Declaratorias Oficiales a través de Acuerdos Económicos, resulta urgente que el Estado reconozca formalmente esta herencia. La emisión de este Decreto no solo preservará la técnica y la historia, sino que permitirá a la comunidad de San Felipe acceder a mecanismos de fomento y protección que aseguren que su vocación marítima re... que su vocación marítima sea respetada como una pieza fundamental del mosaico cultural de Baja California.

Es por todo lo anterior, y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, la siguiente:

Proposición de Acuerdo Económico

Único.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Persona Titular de la Secretaría de Cultura, para que, en el ámbito de sus atribuciones, inicien el procedimiento técnico y legal para emitir una

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Declaratoria que incorpore a la pesca tradicional en el municipio de San Felipe como Patrimonio Cultural del Estado de Baja California, bajo la categoría de valores culturales.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la... a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, y firma su compañero Diputado Juan Manuel Molina García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la dispensa de trabajo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Le informo Presidenta, que **es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa de trámite, declaro abierto el debate de la Proposición y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la Proposición presentada.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

**- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a las instrucciones de nuestra Presidenta, someto en votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestando, levantando la mano. Le informo Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

**- LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar su segunda Proposición.

**- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros.

El suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en uso de la facultad que nos confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de la Honorable Asamblea de la XXV Legislatura del Congreso del Estado, Proposición de Acuerdo Económico por el que exhortemos a las Legislaturas de las treinta y dos Entidades Federativas y a la Persona Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen las reformas a las Constituciones Políticas Locales y a las Leyes Electorales de las Entidades Federativas, con el propósito de armonizar el sistema de asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional; lo anterior, a fin de garantizar que dicha asignación en los Estados se sustente exclusivamente en la

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

votación válida emitida en las urnas, suprimiendo la figura de candidaturas de lista no sometidas al sufragio popular, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El fundamento esencial de todo sistema democrático radica en el principio de soberanía popular. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 39, establece que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, y que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. En concordancia con dicho postulado, el artículo 41 constitucional dispone que los partidos políticos son entidades de interés público cuya finalidad es promover la participación del pueblo en la vida democrática, a través de la postulación de candidatos a cargos de elección popular.

Esta disposición constitucional se traduce, en el ámbito de la integración de los Órganos Legislativos, en la obligatoriedad de que los representantes populares sean electos mediante el sufragio libre, directo y secreto de la ciudadanía. Los artículos 52 y 54 de la Constitución Federal regulan el Sistema de Representación Proporcional para la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, en tanto que el artículo 116, fracción II, ordena que las Legislaturas de los Estados se integren con Diputados electos según los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional.

El principio de Representación Proporcional fue concebido como un mecanismo para garantizar la pluralidad política y la representación de las minorías en los Órganos Legislativos, propiciando que la composición de las cámaras refleje la voluntad expresada por el electorado en los comicios. Sin embargo, en la práctica, la figura

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

de los candidatos de lista ha permitido que personas designadas por las dirigencias partidistas bajo criterios internos accedan a curules legislativas sin haber sido sometidas al sufragio popular directo. Esta distorsión contraviene el principio de elección popular previsto en el artículo 41 constitucional, genera un déficit de rendición de cuentas y debilita la confianza ciudadana en las Instituciones de Representación.

Ante esta problemática, el Estado de Baja California asumió un papel precursor en la materia, ya que en fecha 12 de septiembre de 2019, su servidor Diputado Juan Manuel Molina García, presenté ante esta Soberanía, Iniciativa de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como a la Ley Electoral y a la Ley de Partidos Políticos del Estado, con el propósito de eliminar la figura de candidatos de lista para la asignación de Diputaciones por Representación Proporcional. Dicha Reforma fue aprobada el 10 de junio de 2020, estableciendo que las Diputaciones Plurinominales se asignaran únicamente con base en la votación válida obtenida en las urnas, garantizando que todo Legislador y Legisladora que ocupe un curul en el Estado haya sido efectivamente votada o votado por la ciudadanía.

La problemática que motivó la Reforma en Baja California no es exclusiva de esta Entidad Federativa, sino que se reproduce en los Sistemas Electorales de las treinta y dos Entidades de la República. El artículo 116, fracción II, de la Constitución Federal, si bien establece la obligatoriedad del principio de Representación Proporcional, no impone que esta deba instrumentarse mediante listas cerradas

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

elaboradas exclusivamente por las dirigencias partidistas. Las Legislaturas Locales cuentan con un amplio margen de configuración legislativa para diseñar sistemas de asignación que privilegien el vínculo entre el representante y el electorado, fortaleciendo la legitimidad democrática de los Órganos que... de Representación y la confianza ciudadana en las Instituciones del Estado mexicano.

Es por todo lo anterior, y ante la necesidad de fortalecer el sistema democrático nacional, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, de la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo Económico

Primero.- La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de las treinta y dos Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, para que, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en términos de lo dispuesto por el artículo 116, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impulsen las Reformas conducentes a sus Constituciones Locales y Legislaciones Electorales, a efecto de que la asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional se sustente exclusivamente en la votación válida emitida en las urnas, eliminando la figura de candidatos de lista no sometidos al sufragio popular directo.

Segundo.- La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, en el

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

ámbito de sus atribuciones constitucionales, promueva ante el nor... el Honorable Congreso de la Unión... ¿sí me permite concluir Diputada Presidenta?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Las Iniciativas de Reforma necesarias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ale... a la Legislación Electoral Federal, a fin de armonizar el Marco Jurídico Nacional en materia de candidatos plurinominales, garantizando que la asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional se sustente en la voluntad popular expresada en las urnas.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis y firma su servidor Juan Manuel Molina García integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Estas reformas que se expidieron en Baja California en el 2020 fueron sostenidas en Acciones de Inconstitucionalidad planteadas por diferentes partidos políticos y se estableció que los Estados de la Federación cuentan con libre configuración legislativa para establecer este tipo de instrumentos de democracia efectiva y válida en todos los Estados. Si no funcionó el plan A, yo creo que podríamos... este... lograr que en los Estados sí funcionara y les pediremos por este Exhorto, si es aprobado, pues, pues que le entremos a este tema en Baja California. Lo digo con todo respeto. Algunas Diputaciones que estuvieron en la Legislatura XXIV y XXV, si no tuviéramos este Sistema en Baja California, no estarían conformando parte de este Pleno.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Con su venia Presidenta. En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición... la dispensa del trámite. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Le informo Presidenta, que **es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se aprueba la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la Proposición. Se pregunta a las Diputaciones si desean participar en contra de la misma. Diputada Julia, adelante.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Como lo mencionó el inicialista, bueno, el que propone también fue Inicialista de que se modificara la forma de cómo tenemos las Diputaciones Plurinominales en este Congreso. Y creo que nos dimos cuenta ya en el Estado que no es eliminarlos, que no es quitarles la participación de que estén aquí como fuerza y que estén representando, sino que es un ejercicio que ya se ha llevado a cabo dos veces en este Estado y que ha hecho que se siga conformando con pluralidad, con todas las fuerzas. Es un gran ejercicio, considero. Aquí tenemos Diputaciones que a través de este esquema han llegado a estar en este Congreso y creo que sería de

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

avance que nosotros, como ya lo experimentamos, como ya lo hemos vivido en Baja California y como ha sido de éxito aquí, podamos llevarlo a otros Estados. Si me permite sumarme Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada, claro que sí.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí Diputado. Yo también sumarme a la Proposición. Considero que es muy importante hacer estos esfuerzos en los Congresos Locales para no tener Diputados y Diputadas de lista, Diputados de pluri, Diputados de élite o de las cúpulas de los partidos políticos. Es muy importante que quienes representen a los Congresos Locales sea realmente diverso, que emanen realmente de las decisiones de la gente y que... y que se pueden incluir a todos aquellos que sí hacen trabajo de territorio para que puedan llevar las causas a los Congresos. Entonces, solicitarle al Diputado Molina sumarme a esta propuesta que considero que es de gran trascendencia para seguir democratizando nuestro país.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, este... agradeciendo los comentarios en relación a la propuesta... este... y precisar completar la idea. Aquí en el Congreso del Estado de Baja California no hay una sola Diputación que no haya tocado las puertas de la ciudadanía, que haya pedido el voto de la ciudadanía y que haya generado en, en mayor o... este... o mediana manera un compromiso con la

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

ciudadanía. Este... nadie de los que estamos aquí fue impuesto por una cúpula partidista, como menciona la Diputada Presidenta, y eso es... este... una representación más directa y un aval... este... del artículo 39 de la Constitución. Entonces, este... es... es un ejercicio importante el que se puede hacer en los Estados. Si no se logró borrar en la Federación, en el Congreso, en la Cámara de Diputados las listas, pues yo creo que sí lo podemos lograr como Baja California en los Estados. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestar levantando su mano. Le informo Presidenta, que **es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continuamos con el siguiente apartado del Orden del Día, "**Posicionamientos**", haciendo un atento recordatorio para que la lectura de su intervención sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición. Continuamos con el siguiente Posicionamiento que es de la Diputada Alejandrina Corral Quintero. Adelante, Diputada.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. El reciente concierto gratuito del artista Carin León en Tijuana ha abierto un debate legítimo y necesario sobre la forma en que se prioriza el gasto público en nuestro Estado. La falta de claridad en torno al costo total de este evento evidencia un problema serio de opacidad en el ejercicio del gasto público. Hasta el momento, no se ha dado a conocer de manera oficial, desglosada y verificable el monto exacto de la inversión ni los contratos, proveedores o conceptos específicos que integran dicho gasto. Esta ausencia de información impide a la ciudadanía evaluar si los recursos fueron utilizados de manera eficiente y conforme al interés público. La transparencia no es opción, es una obligación legal y un principio fundamental de la rendición de cuentas. Por ello, resulta indispensable que la autoridad informe con precisión cuánto se gastó, en qué se gastó y bajo qué criterio se tomó la decisión, garantizando así el derecho de la sociedad a saber y a vigilar el uso de sus recursos. Por otro lado, si bien es innegable que este tipo de eventos contribuyan al esparcimiento, la cultura y la convivencia social, también es cierto que el uso de recursos públicos debe regirse bajo principio de eficiencia, impacto social y prioridad en las necesidades más urgentes de la población, cuando existe una diferencia significativa entre la expectativa de asistencia y la participación real, así como estimaciones de inversión que podrían alcanzar decenas de millones de pesos. Urge saber y es una pregunta fundamental. ¿Se está generando el mejor beneficio posible para la ciudadanía con este gasto? Hoy Baja California enfrenta retos estructurales evidentes: rezago en infraestructura urbana, deficiencia en

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

servicios de salud, necesidades en seguridad pública, carencias en espacios educativos y comunitarios. En este contexto, la discusión no debe centrarse en descalificar el evento en sí, sino evaluar la pertinencia y oportunidad del gasto. Seguramente, con montos similares a la inversión utilizada en el evento, es posible atender demandas sociales urgentes que impacten directamente en la calidad de vida de miles de familias bajacalifornianas. La responsabilidad en el ejercicio del presupuesto implica planeación basada en resultados, evaluación costo beneficio, transparencia en la asignación de recursos, priorización del interés público sobre el impacto mediático. Los gobiernos tienen la obligación de equilibrar la promoción cultural con la atención a necesidades básicas. No se trata de eliminar eventos, sino de asegurar que cada peso invertido responda a una estrategia integral de desarrollo social, porque al final el verdadero debate no es el concierto, sino el modelo de decisión pública. Además, es indispensable señalar que en este tipo de eventos masivos financiados con recursos públicos no pueden ni deben convertirse en mecanismos disfrazados de promoción. Político electoral. Cuando el gasto público se orienta a espectáculos de impacto mediático sin una justificación clara en términos de política pública, se corre el riesgo de desvirtuar su propósito y utilizarlo como herramienta de posicionamiento de imagen para actores o gobiernos en turno. Esto no solo representa un uso inadecuado a los recursos, sino que también vulnera los principios de equidad y legalidad en la vida democrática. La cultura no debe ser pretexto para la propaganda ni el esparcimiento, ni un vehículo para fines políticos.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

El recurso público debe ejercerse con responsabilidad, imparcialidad y siempre en beneficio directo y mediante a favor de la ciudadanía.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su, su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California. La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la XXV Legislatura del Estado de Baja California, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93, fracción X y demás resolutivos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. Ante usted, con el debido respeto, me permito presentar Posicionamiento por el cual se reconoce y respalda el plan de atención integral para el municipio de San Quintín, presentada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, maestra Marina del Pilar Avilmeda, como un acto de justicia social y reivindicación histórica para nuestras comunidades al tenor de las siguientes.

Exposición de motivos.

El desarrollo armónico de Baja California nos exige consolidar una permanente coordinación institucional. Desde este Poder Legislativo asumimos la responsabilidad ineludible de respaldar las políticas públicas del Poder Ejecutivo orientadas a saldar

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

las deudas históricas de nuestra población. Un claro paradigma de esta deuda municipio de San Quintín. Una región cuyo innegable dinamismo agrícola y pesquero contrasta durante décadas con una profunda marginación estructural. Para revertir esta desigualdad de manera definitiva, reconocemos la trascendencia del plan de atención integral para San Quintín, impulsada por el Gobierno de Baja California a través de nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda. En estrecha concurrencia con la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, este esfuerzo gubernamental inédito busca dignificar la calidad de vida en este municipio, estructurándose en tres ejes prioritarios: justicia social para la provisión de servicios básicos, impulso a las actividades socioculturales y productivas y un diagnóstico territorial que garantiza que las soluciones se emanen de la participación directa de todas y de cada una de las comunidades. Al amparo de esta visión articulada, la estrategia atiende frontalmente la carencia más apremiante de la región, el acceso al vital líquido mediante la consolidación y ampliación de la infraestructura hídrica, que incluye plantas desaladoras y la habilitación de nuevos pozos. Se materializa el derecho humano al agua, tutelando la salud pública y garantizando la sustentabilidad agrícola. De manera concurrente, el plan otorga certeza jurídica al regularizar la tenencia de la Tierra para miles de familias, entregándoles un patrimonio seguro y legítimo. El genuino desarrollo se gesta en entornos seguros y formativos. Por ello, destacamos la edificación de un nuevo cuartel de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana para restablecer la paz pública, así como el fortalecimiento del modelo DIF, pilares para proteger a los sectores

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

vulnerables. A la par, la proyección de nuevos espacios como el Centro de Educación y Cuidado Infantil y un telebachillerato. permitirán a las madres jornaleras laborar con tranquilidad y acercarán la educación media superior a las juventudes locales. Finalmente, este plan dignifica las actividades primarias mejorando la infraestructura pesquera y contempla políticas de bienestar que otorgarán apoyos directos a decenas de miles de personas empoderando a nuestras mujeres, jóvenes y, por supuesto, a la base trabajadora. El rostro humano de esta transformación ya es palpable con la apertura de un centro integrador del bienestar en Camalú, un espacio que promueve el desarrollo comunitario. Compañeras y compañeros, al dimensionar el profundo impacto social de este plan de atención integral se generará en nuestra encomienda desde el Congreso, donde debe centrarse en coadyuvar institucionalmente con el Gobierno del Estado. Reitero mi firme convicción de aportarme ante el quehacer legislativo. El andamiaje es necesario que garantice la consecución de estos objetivos a través del trabajo coordinado. Aseguremos que el progreso económico de San Quintín avance invariablemente a la par de la dignidad humana.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Esta Asamblea queda enterada. Le concedo el uso de la voz a la Diputada Daylín García Rubalcava para presentar su Posicionamiento. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputada Presidenta. Honorable Asamblea, con su permiso. El próximo jueves 2 de abril, como cada año,

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

se iluminarán de color azul diversos edificios, monumentos y plazas alrededor del mundo. simbolismo que une la causa social de millones de familias que a diario luchan para que las niñas, niños, adolescentes y personas adultas que viven con autismo puedan desarrollarse de forma plena en entornos que comprendan las implicaciones a las que se enfrentan desde que nacen, crecen y se desarrollan con autismo, así como la lucha para que sean libres de toda discriminación y segregación. En nuestro país se calcula que hay alrededor de 3.8 millones de personas con trastorno de especto autista. La prevalencia indica que aproximadamente al menos una de cada 115 personas presenta dicha condición y los diagnósticos estiman que su incidencia va creciendo del 17% de manera anual. Como representante de la voz ciudadana y con la firme convicción de que las personas van al centro y sus causas al frente, hemos trabajado por la causa de miles de personas con autismo que esperan que se les dé certeza jurídica de que el Estado y el Gobierno mexicano tengan voluntad de proteger y amparar el ejercicio pleno de sus derechos. Es por el anterior que desde la Legislatura y hasta la actual legislatura hemos presentado diversos exhortos y reformas en los cuales ha sido acompañada por la totalidad de los miembros de las legislaturas al ser aprobados por unanimidad y que tienen por objetivo

1. Que se expida y publique el reglamento de la Ley de Atención y Protección a Personas con autismo para el estado de Baja California. Respecto a este punto, cabe señalar que desde la expedición de dicha ley en el año 2016 hasta hoy no se ha emitido dicho reglamento.

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

2. Que se emita convocatoria pública abierta a las diversas organizaciones de la sociedad civil y activistas con fines de apoyo a personas con autismo, a familiares y a expertos en la materia para seleccionar a invitados permanentes y de carácter honorífico a la integración del de la Comisión Intersecretarial del Poder Ejecutivo del Estado prevista en el capítulo tercero de la Ley de Atención y Protección a Personas con autismo, lo cual tampoco ha sido atendido.
3. Que se integre y constantemente actualice el padrón de las personas con autismo en Baja California, a fin de que se tenga identificada la población objetivo para el diseño de estrategias, programas y políticas públicas en materia de atención y protección a personas con autismo en el Estado.
4. Que se aplique o en su caso se cree partida presupuestal específica en el presupuesto de egresos del Estado para el diagnóstico y atención oportuna de las personas con autismo.

Derivado de lo anterior, es de reconocer que de forma histórica en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año en curso fue aprobada la asignación de recurso para la contratación de 15 maestros sombra para distribuir en el estado con el compromiso del secretario de Hacienda y de la Gobernadora de ir incrementando la cantidad de maestros conforme a las necesidades reales que enfrenta el sector educativo en el Estado. El reto al cual nos enfrentamos en el Estado para la aplicación de políticas públicas que garanticen la protección y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con autismo es muy grande y no podemos detenernos. Por ello y en aras de continuar robusteciendo el marco normativo en materia en

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

nuestro estado, es vital escuchar a la ciudadanía, a las familias y a los expertos. Es por ello que estaremos emprendiendo durante el mes de abril la recolección de propuestas ciudadanas en la materia y el martes 28 de abril tendremos aquí en el Congreso del Estado Parlamento abierto sobre autismo, en el cual están convocadas todas las autoridades en la materia, expertos, académicos y sociedad civil organizada. Dicho parlamento permitirá consolidar la ruta para la mejora de nuestro marco normativo e implementación de políticas públicas en materia, a fin de brindar las herramientas a las familias de las personas con autismo y fortalecer los mecanismos de inclusión a la educación, al empleo digno y bien remunerado. Desde Movimiento Ciudadano seguiremos promoviendo en Baja California la empatía, educación incluyente, acceso a oportunidades laborales y la justicia social de personas con autismo. Convencidos de que así construimos puentes y que un mundo inclusivo y más humano es posible y profundamente necesario. Gracias, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Esta Asamblea queda enterada y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias, Presidenta. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California. La suscrita Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, integrante del Grupo Parlamentario, me presento, me permito presentar el Posicionamiento mediante el cual se condena el asesinato de

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

las docentes María del Rosario Sagrero Chávez y Tatiana Madrigal Bedoya y reafirma el compromiso de esta legislatura con la Estrategia Federal de Prevención y Salud Mental Escolar al tenor de la siguiente. El Estado mexicano se fundamenta en un pacto social y democrático cuyo pilar irrenunciable es la salvaguarda de la vida, la paz y la seguridad de la nación. Dentro de este pacto, la escuela representa el santuario más sagrado de nuestra sociedad. Es el espacio donde se construye el futuro de la República. Cualquier acto de violencia perpetrado en las aulas es un atentado directo contra el tejido social y la esperanza de nuestro pueblo. Con profunda consternación e indignación en lo personal como legisladora y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, lamentamos y condenamos el cobarde asesinato de las maestras María del Rosario Sagrero Chávez y Tatiana Madrigal Bedoya. Haido el pasado 24 de marzo en Lázaro Cárdenas, Michoacán. Este hecho no solo enluta a sus familias y a una comunidad educativa, sino que la acerca las fibras de nuestro sistema y nos confronta con los retos estructurales que como nación estamos resueltos a superar. Ambas docentes fueron ciudadanas que dedicaron su vida al servicio público a través de la educación. Auténticas formadoras que comprendieron y asumieron las causas más sentidas de la juventud desde el aula. El artero crimen que les arrebató la vida no obliga a mirar de frente una realidad inocultable. La urgente necesidad de dotar al magisterio de un respaldo institucional sólido frente al deterioro de la salud mental de las nuevas generaciones. Ante esta afrenta y este reto, el silencio no es una opción, la inacción es complicidad. Por ello, desde esta soberanía estatal, en lo personal y a nombre del Grupo

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

Parlamentario de MORENA, nos adherimos y secundamos la visión humanista y de atención profunda atrasada por nuestra presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo Como atinadamente señalado ante esta tragedia, la violencia escolar debe atenderse en todas sus causas y de manera integral, yendo más allá de la solo sanción para asegurar que estos hechos sean aislados y no se repitan. Respaldamos con absoluta convicción el anuncio de la titular del Ejecutivo Federal sobre el despliegue de un programa de salud mental enfocado en las secundarias y bachilleratos de nuestro país. Coincidimos plenamente en que la capacitación y las maestras y maestros, así como la contratación de personal especializado, son acciones imperativas para transformar nuestras escuelas en verdaderos frentes de prevención, garantizando que el personal docente no enfrente nunca más en soledad la crisis de los estudiantes. como legisladora y muy especialmente desde mi identidad y vocación como maestra, asumo la responsabilidad de hacer eco de este esfuerzo federal. Asimismo, como Grupo Parlamentario de MORENA y desde nuestra área de competencia constitucional, reafirmamos el compromiso de trabajar coordinadamente para que estas políticas públicas del Gobierno de México encuentren un andamiaje legal sólido en Baja, California. Trabajaremos en descanso para impulsar las reformas necesarias a la ley de salud mental de nuestro estado, garantizando que el programa anunciado por la presidenta cuente con la armonización normativa y las herramientas idóneas para implementarse con éxito en nuestros planteles, salvaguardando la integridad de quienes dedican la vida a la enseñanza. Finalmente, a título personal y a nombre del

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

grupo de MORENA, extendiendo nuestra más profunda y sincera solidaridad a la comunidad educativa de Lázaro Cárdenas, a las familias de las víctimas, al magisterio nacional, a las maestras y maestros de todo México les decimos que no están solos. La mejor y más perdurable forma de honrar la memoria de María del Rosario Sagrero Chávez y Tatiana Madrigal Bedoya es no claudicar, cerrando filas con nuestra Presidenta y trabajando incansablemente desde todas las trincheras por la pacificación, el bienestar emocional y la transformación profunda de nuestro país. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Esta Asamblea queda enterada y continúa su servidora con el uso de la voz y le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome lugar.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputada Presidenta, hablar de austeridad es hablar de una transformación profunda en la forma de entender el poder público. Presento para conocimiento de esta honorable asamblea posicionamiento con motivo de la presentación de la Ley de Austeridad y ahorro del Estado de Baja California al tenor de las siguientes consideraciones. Desde la época colonial, la dominación española instauró un régimen de saqueo de los recursos naturales y de la explotación de los pueblos originarios en nuestro territorio. No obstante, durante la independencia, la reforma y sobre todo la revolución se consiguieron reivindicaciones para el pueblo. A partir de la llegada del neoliberalismo a México, décadas atrás, en nuestro país se normalizó una lógica en la que gobernar significa acceder a privilegios altos, salarios, a seguros privados, a

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

estructuras burocráticas excesivas, duplicadas, gastos sin control y una administración pública desconectada de la realidad de la gente. Este modelo no solo generó ineficiencia, generó desigualdad, porque mientras esos gobiernos vivían en abundancia, millones de personas enfrentaban grandes carencias en lo más básico, salud, educación, seguridad y condiciones dignas de vida. Frente a esa realidad surge una convicción que hoy define un nuevo proyecto de nación. No puede haber Gobierno rico con pueblo pobre. La cuarta transformación está rompiendo con esa lógica, planteo que el poder público no es un espacio de privilegio, sino una responsabilidad ética frente al pueblo. Cuando fue Presidente, Andrés Manuel López Obrador señaló una máxima, la austeridad no es un asunto administrativo, es un principio político y ese principio implica gobernar con honestidad, con responsabilidad y con un profundo sentido de justicia social. Hoy con la continuidad de este proyecto encabezado por la hoy Presidenta la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, la austeridad se mantiene como eje central de un Gobierno que busca consolidar instituciones más cercanas, eficientes y transparentes. En ese contexto, la austeridad también retomó un principio histórico del servicio público, la justa medianía. Quienes tenemos el honor de representar al pueblo, debemos hacerlo sin excesos, con congruencias, sin privilegios y el poder no debe servir para enriquecerse, sino para transformar las vidas de la ciudadanía. Sin embargo, en Baja California aún existe un vacío importante. Actualmente no contamos con una ley integral que regule de manera clara, obligatoria y homogénea el uso del gasto público en todos los entes de nuestro estado. Esta ausencia normativa ha permitido

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

la persistencia de prácticas que deben corregirse. Duplicidad de funciones administrativas, estructuras sobredimensionadas, gasto excesivo en servicios generales, viáticos, comunicación social, así como el uso ineficiente de los recursos públicos. Las prácticas antes descritas no solo afectan a la eficiencia del gobierno, también debilitan la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y la confianza pública que se construye con hechos y no con discursos. Es por ello que esta iniciativa, la Ley de Austeridad de Ahorro del Estado de Baja California y sus municipios representa un paso necesario para consolidar un modelo Gobierno responsable. Esta propuesta nos da reglas claras y obligatorias para todos los entes públicos, los poderes del Estado, los organismos autónomos, los ayuntamientos y cualquier instancia que administre recursos públicos. Entre sus elementos más relevantes encontramos la eliminación de duplicidades administrativas y la optimización de estructuras orgánicas con el único objetivo de hacer más eficiente el funcionamiento del gobierno. Regular las remuneraciones de personas servidoras públicas conforme al mandato constitucional. Establecer límites claros de gastos innecesarios, particularmente en el rubro de viáticos, viajes oficiales, servicios generales, priorizando siempre el uso responsable de los recursos. Regular el uso de fidecomisos con el fin de evitar espacios opacos y que todo recurso público tenga evaluación y justificación. La creación de un programa anual de austeridad y ahorro que permita que cada ente pueda planear, justificar y evaluar su gasto fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia. Y sexto, establecer mecanismos de control, seguimiento y sanción para asegurar el cumplimiento de esta Ley, porque

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

la austeridad no puede quedarse en buenas intenciones. Es importante señalar que esta iniciativa no afecta a las personas trabajadoras de base. Por el contrario, busca corregir las distorsiones en los niveles más altos de la administración pública, donde históricamente se han concentrado los privilegios. Asimismo, los ahorros generados a partir de estas medidas deben destinarse a atender las verdaderas prioridades de la población: seguridad pública, salud, educación y bienestar. Es decir, que las personas que más lo necesitan y en los temas que más apremian a la población. La austeridad no significa gastar menos, significa gastar mejor. Hoy la ciudadanía exige gobiernos distintos y que no vivan por encima de la realidad de la gente. Es cuanto.

**- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Eligio Valencia para presentar su Posicionamiento.

**- EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Honorable Asamblea, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

En Baja California hay una realidad que ya no podemos seguir ignorando. Durante años, miles de personas han vivido lo mismo. Una patrulla que los detiene, una revisión sin explicación y la sensación de no saber qué está pasando ni por qué. Y no, ese no es el problema de fondo. El verdadero problema es que todo esto ocurre sin reglas claras, sin registro y sin ninguna forma de comprobar lo que pasó. Y cuando no hay claridad, lo que hay es incertidumbre. una incertidumbre que deja a la ciudad al ciudadano en desventaja. Yo sí creo en la seguridad, pero también tengo claro algo. La seguridad no puede construirse a costa de los derechos de las

*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

personas, porque cuando una intervención no se documenta, cuando no queda constancia y cuando todo depende del momento, el ciudadano queda en estado de vulnerabilidad. Y eso hay que decirlo como es, no es justo. Por eso el pasado 4 de febrero presenté esta iniciativa no como un discurso, no como una ocurrencia, sino como una respuesta directa a lo que ya está pasando todos los días en la calle. Porque cuando una intervención queda registrada, cuando existe un folio institucional y cuando hay una cédula que explica qué ocurrió, cuándo ocurrió y por qué ocurrió, las cosas cambian. Hay transparencia, hay orden, hay respeto. Y que quede claro, esto no debilita al policía, lo fortalece porque también protege al buen elemento, al que sí hace bien su trabajo y necesita que todo también quede documentado. Pero también hay algo que se tiene que decir con firmeza. La ciudadanía tiene derecho a grabar, puede documentar cualquier intervención en espacios públicos y nadie puede quitarle su celular, nadie puede obligarle a borrar lo que grabó y nadie puede intimidarla por ejercer este derecho. Esto no es una exageración, es ponerle reglas claras a algo que hoy no las tiene. es cerrar la puerta a los abusos y abrir la puerta a la confianza, porque la seguridad no debería de generar dudas, debería de dar certeza.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado. Esta Asamblea queda enterada. Agotado el orden del día, se cita a las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Estado de Baja California a Sesión Ordinaria el día treinta y uno de marzo del dos mil veintiséis a las veintiún horas con treinta minutos y veintidós horas



*"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"*

en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", siendo las diecisiete horas con cero minutos del día veintiséis de marzo del dos mil veintiséis se levanta la sesión. **(Termina: 17:00 horas)**